



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. Libertador B. O'Higgins 1.371 - Santiago, Fono 56-02-4066000

www.mineduc.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro	3
2. Resumen Ejecutivo	8
3. Resultados de la Gestión año 2011	12
4. Desafíos para el año 2012	30
5. Anexos	40
Anexo 1: Identificación de la Institución	40
Anexo 2: Recursos Humanos	48
Anexo 3: Recursos Financieros	55
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	101
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	106
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	116
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	153
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	154
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	155

1. Carta Presentación del Ministro

Me asiste el convencimiento de que el principal desafío es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país. Si no logramos satisfacer este objetivo, las posibilidades de erradicar las marcadas desigualdades que se observan en el país, y crear verdaderas oportunidades y una elevada movilidad social seguirán siendo muy acotadas. El sistema educacional debe ser capaz de reducir las desigualdades de origen que están fuertemente asociadas con las diferencias iniciales en el capital cultural y social de las familias. Sin una mirada integral, que enfatice en cada una de las distintas etapas educativas -desde la primera infancia hasta la educación superior-, las acciones más efectivas en la consecución de este propósito difícilmente lograremos cumplirlo. Ello nos obliga a analizar los distintos niveles educativos como un continuo y no como compartimentos separados que no se relacionan entre sí. Es en esta perspectiva que he planteado los siguientes lineamientos y las acciones que los hacen realidad

1. Entregar oportunidades para una educación de calidad independiente del origen socioeconómico de los estudiantes.

Para ello una tarea fundamental es asegurar una educación preescolar de alto nivel para nuestros parvularios más vulnerables. Sabemos que un niño cuyos padres son ambos profesionales no sólo puede manejar en promedio un vocabulario que es 2,5 mayor que uno cuyos padres no terminaron la educación básica sino que ha adquirido un nivel de habilidades socioemocionales mucho mayor. Si estas diferencias no se reparan tempranamente las posibilidades de lograr una mayor equidad se esfumarán. Precisamente por esta razón estamos aumentando la cobertura de pre kínder y kínder para los tres primeros quintiles. Pero también queremos que ella sea de calidad para que el punto de partida de los niños en el sistema escolar no esté marcado por su origen, de modo que nuestra sociedad sea realmente de oportunidades.

Es en este contexto que se creó la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, cuya función es coordinar a las instituciones de educación parvularia (Junji, Integra, Subsecretaria de educación) en el diseño e implementación de políticas públicas en el sector, permitiendo así que las entidades trabajen de forma conjunta en el desarrollo de iniciativas para mejorar la educación preescolar.

La construcción de un sistema educativo de calidad para todos requiere de tiempo. Pero más allá de ello, dicho sistema no debería necesariamente ignorar todas las distinciones que se producen en su interior. Chile tuvo una tradición de liceos públicos que fueron verdaderos vehículos de movilidad social que, salvo excepciones, se perdieron con el tiempo. Los Liceos

Bicentenarios aspiran a recuperar esa tradición y buscan entregarle a niños y jóvenes de escasos recursos que, junto con sus familias, han mostrado un especial compromiso con la educación y real talento académico una oportunidad para avanzar rápidamente hacia una educación que les permita tener logros similares a los que obtienen los estudiantes de los liceos emblemáticos tradicionales. Estos liceos son un espacio efectivo para que esos talentos no se pierdan.

Una educación de calidad requiere que todos sus actores estén en buen pie para brindar sus mejores esfuerzos. Por eso, este gobierno ha dedicado una parte de su gestión, y seguirá haciéndolo, a promover una educación pública de calidad como la ley 20.501, de Calidad y Equidad. En ella los principales beneficiarios fueron los Directores de Administración Municipal y los Directores de sus establecimientos educacionales, ya que necesitaban mayores atribuciones, remuneraciones, y también responsabilidades para revitalizar la educación pública que lideran.

Entendemos que una educación de calidad requiere un financiamiento adecuado. Se ha puesto, por tanto, un esfuerzo en elevar la subvención escolar y mejorar su diseño como muestra el aumento de los recursos asociados a la ley SEP y el proyecto de ley que eleva la subvención para educación preescolar. Estamos también trabajando para crear una subvención destinada a la clase media, que permita asegurar a todos los sectores un financiamiento que los ponga en igualdad de condiciones para acceder a una educación que sea un verdadero vehículo de igualdad, de oportunidades y de movilidad social.

Además, promoveremos el fortalecimiento de la educación municipal y una política de articulación y mejoramiento de la educación técnica profesional.

Destinaremos esfuerzos a desarrollar un sistema moderno de financiamiento para la Educación Superior que permita un financiamiento no discriminatorio de nuestros estudiantes, y que asegure que nuestras mejores universidades cuenten con un apoyo que les permita competir en las grandes ligas internacionales.

El financiamiento estudiantil debe estar guiado por el mérito de los estudiantes, sus necesidades y la calidad de la institución en la que se matriculan. Es difícil justificar otros criterios que finalmente son discriminatorios y significan desconocer el principio de igualdad ante la ley de la que deben gozar todos los chilenos. Chile tiene elevados niveles de desigualdad, que en gran parte se explican por los altos ingresos relativos de quienes egresan de la educación superior y quienes nunca han asistido a ella. Por cierto, tampoco es razonable que las familias con estudiantes o egresados de la educación superior, estén ahogados financieramente por los pagos que ella involucra. Es por eso que estamos empeñados en lograr un adecuado balance en esta materia, actuando a través de diversos frentes. Esta tarea continuará en los próximos años y estoy seguro de que lograremos un equilibrio razonable en estos asuntos.

Desde el punto de vista del financiamiento de las instituciones de educación superior se desarrollarán acciones que permitan buscar un modelo que esté vinculado mucho más con la calidad de las instituciones y al grado en que éstas proveen bienes públicos, lo que probablemente requerirá de nuevas formas de clasificación de las instituciones, proceso que requiere la articulación con todos los actores.

2. Desarrollar un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles.

Históricamente no ha habido un balance adecuado entre esos objetivos. El Estado se ha concentrado muchas veces en controles que dificultan la gestión de los sostenedores, y hemos tenido directores sin posibilidades reales de impactos efectivos en sus desempeños; además se ha descuidado el desarrollo de un sistema de apoyo que, respetando la autonomía de los establecimientos, sea una real contribución a su desarrollo.

La ley que creó la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, ahora en pleno proceso de implementación, es una oportunidad para concentrar al Estado en una supervisión efectiva orientada a los desempeños de los establecimientos, de modo de garantizar experiencias escolares de calidad. Al mismo tiempo el Estado debe dejar los espacios para que las escuelas, liceos y colegios desarrollen los proyectos que estiman los van a ayudar a alcanzar las exigencias que le impone la nueva institucionalidad. Como las nuevas exigencias pueden dejar atrás a algunos establecimientos, el Estado también debe velar porque exista un sistema apropiado de apoyo con distintas alternativas para que el sostenedor y los directores puedan elegir aquella que le resulte más apropiada para sus proyectos. Un esquema de esta naturaleza creará un mejor equilibrio entre los distintos valores que nuestro sistema escolar debe perseguir: autonomía y obligación de satisfacer estándares que aseguren una educación de calidad para todos.

En este sentido, el Consejo Nacional de Educación (CNED) juega un rol clave en la implementación de la ley de aseguramiento de la calidad de la educación, principalmente en lo referido a la aprobación de las bases curriculares y planes de estudios.

En Educación Superior, debemos buscar generar este mismo balance. Por ello se presentó el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación y se está revisando el sistema de aseguramiento de la calidad vigente para introducirle las modificaciones que permitan asegurar que todas las instituciones de educación superior satisfacerán un estándar mínimo de calidad.

En este sentido, es necesario también facilitar la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información de manera simple, completa, relevante y oportuna, así como simplificar la generación y acceso a datos e información del sistema escolar.

3. Fortalecer las capacidades del sistema educacional.

Un sistema escolar efectivo se distingue de otros de menor calidad por su capacidad para atraer a los mejores directores y docentes, es decir, aquellos que tienen mayor efectividad en elevar el aprendizaje de sus alumnos. La evidencia es abrumadora respecto de las diferencias en aprendizaje que los mismos niños obtienen de un docente efectivo respecto de uno inefectivo.

Estamos comprometidos en asegurar el fortalecimiento de las capacidades de nuestros directores y maestros a través de distintas vías. Queremos seleccionarlos de modos más apropiados, por lo que es prioritario incentivar a los buenos alumnos para que estudien pedagogía con la Beca Vocación de Profesor. También por la importancia de la formación inicial y continua de los docentes, estamos apoyando a las universidades para que mejoren sus programas de formación inicial y revisando los perfeccionamientos disponibles. Asimismo, estamos fortaleciendo la prueba Inicia y haciéndolo obligatoria para recoger mejor información de las capacidades de nuestros futuros docentes. Tampoco nos hemos olvidado de los directores y estamos asegurando una mejor selección de los mismos y dándole más atribuciones en su gestión (ambos propósitos establecidos en la Ley 20.501). Además, los estamos apoyando con programa de formación para lograr que en Chile contemos con directores de excelencia, capaces de liderar proyectos educativos efectivos.

4. Desarrollar sistemas de apoyo eficaces para establecimientos que lo requieran.

Debemos procurar un sistema educacional que promueva el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, ampliándoles sus horizontes y enriqueciéndole sus conocimientos. En ese sentido, se orientan los esfuerzos para actualizar las bases curriculares no sólo en las áreas denominadas “centrales” sino que también en Arte, Música y Educación Física, entre otras. A ello debe añadirse el enriquecimiento de las bibliotecas de aula y el desarrollo de antologías de modo que en nuestros niños y jóvenes la lectura se transforme en una metodología de trabajo constante, presente en la planificación diaria y en todos los subsectores de aprendizaje.

La aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas así como también la provisión de recursos, tanto pedagógicos como de capital, aportarán al logro de los objetivos.

5. Promover la innovación, creación e investigación de excelencia

Fomentaremos la formación de capital humano avanzado, impulsando una política integral de formación, inserción y atracción de investigadores y profesionales de excelencia, así como la promoción de una cultura científica en el conjunto de la sociedad.

Incentivaremos el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país, a través del financiamiento para el desarrollo de todas las ciencias y la tecnología; de promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico en todas las regiones; de proporcionar apoyo a centros de investigación de excelencia; y de fomentar la investigación en áreas prioritarias y de interés público.

Promoveremos el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural, y dentro de esto el fomento a la lectura es una muy importante tarea, en la cual se está trabajando desde la primera infancia. Prueba de ello es el Programa “Lee Chile Lee”, trabajo conjunto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

En este sentido también se están desarrollando nuevos espacios y servicios culturales y el mejoramiento de los existentes, con el objetivo de facilitar el acceso y el uso de los espacios por parte la población.

Estos cinco ejes forman un todo coherente y consistente en el tiempo, que tiene acciones concretas ya encaminadas, algunas de las cuales he señalado muy someramente, y otras por comenzar a desplegarse en el futuro cercano como el proyecto de ley de carrera profesional docente. Este Balance es un instrumento fundamental para dar cuenta del avance y concreción de las acciones ejecutadas el año 2011. Estoy seguro que este conjunto de iniciativas movilizará una profunda transformación en la educación, por consiguiente en el futuro de nuestros niños y jóvenes, y en el desarrollo de nuestro país. Queremos que el Ministerio de Educación aboque todos sus esfuerzos, energías y sueños a apoyar el desarrollo de un sistema educacional donde la calidad y la equidad sean sus sellos fundamentales.



HARALD BEYER BURGOS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría de Educación tiene como misión institucional, asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

A esta Subsecretaria le corresponde en general la administración interna del Ministerio y la coordinación con los servicios públicos del sector y el cumplimiento de las demás funciones que en materias de su competencia le encomienda la Ley y el Ministro.

El año 2011, en el ámbito legislativo se obtuvieron importantes logros tanto en términos de aprobación de leyes como del inicio de la discusión a nivel de proyecto de ley:

- **Aprobación Ley de Calidad y Equidad de la Educación ((Ley N° 20.501)**
Introducción de nuevos mecanismos de gestión de personal en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, que apuntan mejorar la calidad de los educadores: Creación de un nuevo sistema de selección del Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal (Daem) y Directores de establecimientos educacionales; entrega de más atribuciones a los directores de escuelas y liceos; aumento de los incentivos a los profesores destacados; creación de un plan de retiro a docentes en edad de retirarse; perfeccionamiento de causales de despido de docentes y establecimiento de un bono a aquellos profesores que se jubilaron con una baja pensión.
- **Aprobación Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (Ley N° 20.529)**
Se genera una nueva estructura del sistema educacional orientada a mejorar la calidad de la educación y en la cual se redefinen las funciones del Ministerio de Educación y se crea una Agencia de Calidad y una Superintendencia de Educación.
- **Aprobación Ley sobre Violencia Escolar (Ley N° 20.536)**
Modifica la Ley General de Educación para tratar el tema de la violencia en los colegios, especialmente entre estudiantes, y fijar las pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.
- **Aprobación Modificación Ley SEP (Ley N° 20.550)**
Modifica la Ley N° 20.248, sobre subvención escolar preferencial (SEP). Se incrementa en un 21% la Subvención Escolar Preferencial por alumno vulnerable, considerando además flexibilización del uso de recursos en las necesidades pedagógicas de cada establecimiento, mejoras en la fiscalización y regulación del uso de los recursos SEP y se establecen estándares para la certificación de las personas o entidades de asistencia técnica pedagógica.

- **Proyectos de Ley ingresados:**

- **Reprogramación Deudores del Fondo Solidario de Crédito Universitario.**

Permite la reprogramación a los deudores morosos del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y se introducen mejoras a la gestión de cobranza del FSCU, por medio de modificaciones legales.

- **Modificaciones al Crédito con Aval del Estado**

Propone otorgar beneficios a los deudores del Crédito con Aval del Estado permitiendo la rebaja de la tasa de interés a un 2% real anual.

- **Reforma Constitucional en materia de Calidad y financiamiento de la Educación.**

Tiene por objeto modificar el numeral 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, a fin de fortalecer la calidad y los mecanismos de financiamiento adecuados de la educación.

- **Superintendencia de Educación Superior.**

El proyecto de ley crea la Superintendencia de Educación Superior la cual tiene entre sus principales objetivos, fiscalizar en las materias de su competencia a instituciones de educación superior y coordinar su labor con las demás instituciones públicas de educación superior.

- **Fortalecimiento de la Educación Estatal.**

Este proyecto establece normas de fortalecimiento de la educación estatal y propone la creación de agencias públicas de educación que tendrían como finalidad administrar la prestación del servicio educativo estatal y mejorar su calidad, en todas aquellas comunas cuyos alumnos no estén alcanzando los estándares de calidad mínimos.

- **Aumento de las Subvenciones Escolares.**

El proyecto propone incrementar en un 18.5% la subvención para prekínder y kínder, adelantar en un año la extensión de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) Enseñanza Media para el 2013, y aumentar el monto de la subvención SEP de quinto básico hacia arriba.

Teniendo en cuenta que uno de los ejes orientadores de la gestión es entregar oportunidades para una educación de calidad, independiente del origen socioeconómico de los estudiantes, durante el año 2011, se entregó el beneficio de Subvención Escolar a 11.499 establecimientos educacionales, considerando una cobertura de 3.452.182 niños, niñas y jóvenes que se encuentran dentro del sistema educativo, destacando el beneficio de Subvención Escolar Preferencial (SEP), que asignó recursos a 7.255 establecimientos educacionales beneficiando a más de 800.000 alumnos y alumnas vulnerables del país.

Por otro lado, se realizó una nueva convocatoria de Liceos Bicentenario de Excelencia, siendo seleccionados 30 establecimientos de los 95 proyectos que se presentaron, logrando así cumplir la meta de contar con 60 liceos de excelencia funcionando en marzo del año 2012.

Con el fin de fortalecer las capacidades del sistema educacional y reconociendo la importancia de la formación inicial de los docentes es que se implementaron incentivos para que los buenos alumnos estudien carreras de pedagogías, asignando 3.252 Becas Vocación de Profesor a estudiantes con 600 o más puntos promedio en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) matriculados en estas carreras en alguna de las instituciones acreditadas y elegibles para ello.

También en el contexto de mejorar las capacidades de los actuales docentes y directivos, se lanzó el Plan de Formación de Directores de Excelencia dirigido a profesionales de la educación en servicio que desean asumir el cargo de director y para directores en ejercicio, asignándose 778 becas el año 2011. En este mismo contexto, cabe destacar las acciones de perfeccionamiento realizadas durante el periodo, orientadas a potenciar el ejercicio de la carrera docente y mejorar los procesos de evaluación existentes, en las cuales participaron más de 28.000 profesores de todo el país. Adicionalmente, se capacitó a 14.496 docentes en tecnologías de aula.

Por otra parte, con el objeto de apoyar a los establecimientos educacionales subvencionados con bajos niveles de desempeño de aprendizaje, el año 2011 se implementó el Plan de Apoyo Compartido (PAC), cuyo objetivo es instalar y fortalecer competencias en la escuela, apoyando a los directores, jefes de las unidades técnicas pedagógicas y profesores en el desarrollo de competencias en gestión educativa y técnicas pedagógicas, que permitan al establecimiento consolidar y fortalecer su modelo de enseñanza para que puedan conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los niños. El programa está centrado en los niveles de pre-kínder a cuarto básico, e involucró directamente a 1.016 establecimientos, 210.00 niños y niñas y 6.100 profesores y educadoras de párvulos.

También como un programa de apoyo, se creó el portal Yo Estudio.cl con el fin de ayudar a los estudiantes de quinto básico a cuarto medio a reforzar contenidos, contando con una fuente directa donde informarse y profundizar el conocimiento. Los alumnos pueden acceder a contenidos educativos de matemática, lenguaje, inglés, historia, biología, física y química, en concordancia con el currículum nacional, todo presentado por medio de videos, simuladores y animaciones.

Además con el objetivo de promover el desarrollo y mejora continua del currículum, fueron aprobadas nuevas bases curriculares y programas de estudios para 1° a 6° básico en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales como también para el idioma inglés para 5° y 6° básico.

Durante el periodo, el Servicio fortaleció sus acciones orientadas a la generación y distribución de información relevante del sistema educativo, para facilitar el proceso de toma de decisiones de las familias y comunidad en general. Por primera vez se aplicó el SIMCE TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) y se realizaron aplicaciones experimentales en dos nuevos niveles, Segundo y Sexto Básico. En esta misma línea, cabe destacar, la suscripción voluntaria de más de 2 millones de padres, apoderados y sus hijos del “Contrato de Honor de las Familias por la Educación” que tiene por objeto fortalecer el compromiso de los actores educativos con el proceso educativo en que se encuentran insertos.

Con el mismo propósito, en el ámbito de la Educación Superior y Técnico Profesional, se lanzó el portal “mifuturo.cl”, que entrega información sobre las instituciones, carreras, acreditación, ingresos, empleabilidad y financiamiento a quienes están postulando a una carrera y además consejos a los profesores, padres y apoderados para que guíen a sus alumnos e hijos, respectivamente, al momento de escoger entre la oferta educativa.

En la perspectiva de lograr mayor equidad en el acceso y permanencia de los estudiantes en la Educación Superior, el año 2011 se aumentó en un 7% la cantidad de beneficios en ayudas estudiantiles, siendo beneficiados más de 170.000 estudiantes con becas y más de 108.000 con el Fondo Solidario de Crédito Universitario, lo que involucró recursos del orden de 279.000 millones de pesos.

Finalmente, uno de los grandes desafíos del Servicio ha sido el levantar la infraestructura de los establecimientos educacionales dañados por el terremoto, considerando que su oportuna acción y apoyo, determinaron la realidad educativa de miles de estudiantes y profesionales de la educación de las regiones más afectadas por la catástrofe de febrero del año 2010. Al cierre del 2011, 1.833 establecimientos educacionales habían sido beneficiados con recursos del MINEDUC, asignándose a ellos 2.288 proyectos de reparaciones, los que a diciembre tenían un grado de avance de 73%.

Para el año 2012 existen grandes desafíos, que implican no sólo la implementación de las importantes leyes aprobadas durante el año 2011, sino que también en términos de la ejecución de todas las acciones que se derivan del Presupuesto de Educación 2012, las que en su conjunto permitirán seguir avanzando en los distintos ámbitos de la gestión de esta Subsecretaría en pos de la mejora de los procesos educativos de los niños y niñas y jóvenes estudiantes de nuestro país.



Fernando Rojas Ochagavía
Subsecretario de Educación

3. Resultados de la Gestión año 2011

Al Servicio Subsecretaría de Educación le fue asignado mediante la Ley de Presupuestos 2011 M\$ 4.380.028.432.- los que fueron distribuidos en sus 11 programas presupuestarios. De estos programas, el más relevante en términos de recursos es “Subvenciones a los Establecimientos Educativos” que representa un 65.7% del presupuesto del Servicio.

Tabla: Resumen del presupuesto Subsecretaría de Educación por Programa Presupuestario

PROG.	DENOMINACION	Ley de Ppto. 20.557	Ppto. Vigente al 31.12.2011	Devengado al 31.12.2011
		M\$	M\$	M\$
01	Subsecretaría de Educación	159.092.899	180.443.001	175.521.179
02	Programa de Infraestructura educacional	338.006.904	235.424.619	154.043.637
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	26.251.760	30.031.425	25.242.787
04	Desarrollo Curricular y Evaluación	41.659.306	37.899.124	33.191.733
08	Supervisión Establecimientos Educativos Subvencionados	23.682.742	25.661.177	25.523.089
11	Recursos Educativos	65.067.395	79.805.196	71.776.637
20	Subvenciones a los Establecimientos Educativos Gestión de Subvenciones a los Establecimientos Educativos	2.879.181.082	2.888.422.394	2.801.836.700
21	Educación Superior	11.981.119	14.960.451	13.261.441
30	Gastos de Operación de Educación Superior	774.480.055	827.975.992	768.527.716
31	Becas Chile (1)	4.737.052	8.651.073	7.509.642
32		55.888.118	36.966.524	36.889.250
	TOTAL	4.380.028.432	4.366.240.976	4.113.323.811

(*) Presupuesto 2011 de la Subsecretaria de Educación: Se ajustan Transferencias Consolidables.

De acuerdo a los ejes orientadores de la gestión, se entregan a continuación los principales resultados y logros de la gestión de la Subsecretaría de Educación 2011.

1. ENTREGAR OPORTUNIDADES PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INDEPENDIENTE DEL ORIGEN SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES.

• Subvenciones a los Establecimientos Educacionales

Estos recursos constituyen la fuente principal de financiamiento de la operación de más de 11.500 establecimientos educacionales, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educacional a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.

En relación al gasto en Subvenciones para el año 2011 cabe resaltar:

- \$2.059.298 millones devengados en Subvención de Escolaridad
- \$ 187.962 millones devengados en la Subvención Escolar Preferencial. El número de establecimientos con dicha subvención fue de 7.255 con una matrícula de 807.028 alumnos.
- \$ 59.116 millones devengados en la Subvención por Concentración para los alumnos de pre kínder a 7° básico, aproximadamente 1.330.000 alumnos.

Concepto	Municipal	Particular Subvencionado	Total
N° de Establecimientos	5.577	5.922	11.499
Matricula Alumnos	1.521.464	1.930.718	3.452.182
Asistencia Alumnos	1.366.040	1.783.352	3.149.392

Fuente: UNS Diciembre 2011

Con el fin de mejorar este Sistema de Subvenciones, en octubre del 2011 se promulgó la Ley 20.550 que modifica la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (SEP) incrementando en 21% los recursos entregados por esta vía que y entró en vigencia a partir del 1° de noviembre del mismo año.

	Pre kínder a 4° básico		5° a 6° básico		7° a 4° medio*	
	SEP antes de la nueva ley	SEP aprobada	SEP antes de la nueva ley	SEP aprobada	SEP antes de la nueva ley	SEP aprobado
Alumno Prioritario	\$ 25.467	\$ 30.815	\$ 16.918	\$ 20.470	\$ 8.550	\$ 10.345

Antes de la aprobación de la Ley 20.550 la SEP llegaba hasta 7° básico, en 2012 se extenderá a 8° Básico y a partir de 2014 se comienza a incorporar la enseñanza media, partiendo por el curso 1° medio e incorporándose un nivel por año.

Otros aspectos contemplados en esta nueva Ley son los siguientes:

-Flexibilización de uso de recursos en las necesidades pedagógicas particulares de cada establecimiento.

-Definición del proceso para renovar los convenios que firman los sostenedores para adscribir a la SEP.

-Regulación del registro de Asesoría Técnico Educativa (ATE) , que la Ley 20.529 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad estableció en el Ministerio de Educación su administración.

Adicionalmente, en diciembre de 2011 ingresó al Congreso el proyecto de ley (Boletín 8070-04) de Aumento de las Subvenciones Escolares que propone incrementar en un 18.5% la subvención para pre kínder y kínder, además de adelantar en un año la extensión de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de enseñanza media para el año 2013, y aumentar el monto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de quinto básico y superiores.

• **Becas y Créditos para Educación Superior**

Ingresaron al Congreso dos proyectos de ley que buscan aliviar la carga financiera de los estudiantes y sus familias.

El primero, ingresado en agosto del 2011, permite la reprogramación a los deudores del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), que al 30 de junio de 2011, se encontrarán en mora y que no hayan accedido a ninguna reprogramación anterior.

El proyecto permitirá a cerca de 110.000 personas, cuya suma de montos morosos alcanzan los \$300 mil millones, reprogramar sus deudas en plazos entre 10 y 15 años dependiendo del monto a reprogramar. Asimismo, al momento de reprogramar y previo pago de una parte de la deuda, el deudor podrá acceder a la condonación de hasta el 100% de los intereses penales dependiendo del valor cancelado.

El segundo proyecto de ley, ingresado al Congreso el 1° de septiembre de 2011, propone otorgar beneficios a los deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE) junto con modificar la Ley 20.027 que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior. El proyecto propone, entre otras cosas:

-Otorgar un beneficio para los estudiantes que hayan accedido al sistema de créditos con aval del Estado, con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, rebajándoles la tasa de interés a la que están sujetos sus créditos de un 5,6% a un 2% real anual, reduciendo consecuentemente las cuotas mensuales a pagar.

-Respecto de las cuotas mensuales a cancelar, que no sean superior al 10% del promedio del total de la renta que hubieren obtenido durante los últimos doce meses.

-Asegurar a todos los estudiantes que a futuro se beneficien con créditos que cuenten con garantía estatal, un interés anual real de un 2%.

Durante el 2011 considerando becas y créditos, se entregaron \$278.958 millones de pesos en ayudas estudiantiles siendo beneficiados 170.394 estudiantes con becas y 108.564 con FSCU. Esto representa un crecimiento en relación al 2010, de un 7% en la cantidad de beneficiados y un 17% más de montos entregados.

Cobertura Total N° Beneficios (Nuevos y Renovantes Por Tipo De Beca)	
Becas	Año 2011
Bicentenario	50.511
Nuevo Milenio	82.685
Excelencia Académica	16.232
Juan Gomez Millas	1.858
Vocación De Profesor	3.902
Hijos Profesionales De La Educación	10.744
Reparación	4.462
Total Becas	170.394

Fuente: DES 2011

- **Liceos Bicentenarios de Excelencia**

Con el proyecto de los Liceos Bicentenarios de Excelencia, se busca potenciar la educación pública de excelencia a través de establecimientos que tengan su foco puesto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En el año 2011 se realizó una segunda convocatoria de liceos bicentenario de excelencia, ocasión en que se presentaron 95 proyectos siendo seleccionados 30 establecimientos, los que se suman a los 30 en funcionamiento desde marzo 2011. De este modo, se llega a la meta establecida de contar con 60 liceos de excelencia funcionando en marzo de 2012 en cada una de las regiones del país.

En la siguiente tabla se presentan la distribución por región de los 60 establecimientos.

Tabla: Liceos Bicentenarios de Excelencia

Nombre Liceo	Región	Comuna	Tipo (Ampliado, Nuevo, Reconvertido)	Dependencia	TP/CH	Año Inicio Funcionamiento
Liceo Bicentenario Santa María de Iquique	1	Iquique	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Juan Pablo II	1	Alto Hospicio	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2012
Liceo Bicentenario Andrés Sabella	2	Antofagasta	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos	2	Calama	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Mercedes Fritis Mackenney	3	Copiapó	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo de Vallenar	3	Vallenar	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	4	Coquimbo	Reconvertido	Municipal	TP	2011
Liceo Gregorio Cordovez	4	La Serena	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Alvarez Jofré	4	Ovalle	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso	5	Valparaíso	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Mary Graham	5	Villa Alemana	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Cordillera de San Felipe	5	San Felipe	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Instituto José Miguel Carrera	5	San Antonio	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Técnico Profesional de Minería	5	Cabildo	Reconvertido	Municipal	TP	2012
Liceo Max Salas	5	Los Andes	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Viña del Mar	5	Viña del Mar	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Oriente de Rengo	6	Rengo	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Oscar Castro	6	Rancagua	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Peralillo	6	Peralillo	Nuevo	Municipal	TP	2012
Liceo Ignacio Carrera Pinto	6	San Vicente	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario de Molina María del Tránsito de la Cruz	7	Molina	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Zapallar	7	Curicó	Ampliado	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga	7	Linares	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario de Cauquenes	7	Cauquenes	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Oriente de Talca	7	Talca	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Los Ángeles	8	Los Ángeles	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás	8	San Nicolás	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2011
Liceo Bicentenario Padre Manuel d'Alzon	8	Lota	Reconvertido	Part. Subvencionado	CH	2011
Liceo Marta Brunnet	8	Chillán	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo República del Brasil	8	Concepción	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Coronel	8	Coronel	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Isidora Ramos	8	Lebu	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Indómito de Purén	9	Purén	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Araucanía	9	Villarrica	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Enrique Ballacey	9	Angol	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Padre Alberto Hurtado Cruceña	9	Lancoche	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Caupolicán	9	Temuco	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Colegio Domingo Santa María	10	Puerto Montt	Ampliado	Part. Subvencionado	CH	2011
Liceo Bicentenario de Ancud	10	Ancud	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Carmela Carvajal de Prat	10	Osorno	Reconvertido	Municipal	CH	2012
Liceo Agrícola "Vista Hermosa"	10	Río Negro	Reconvertido	Admin. Delegada	TP	2012
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	11	Coyhaique	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo San José U.R.	11	Aysen	Reconvertido	Part. Subvencionado	CH	2012
Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera	12	Punta Arenas	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Provincial Santa Teresa de Los Andes	13	Colina	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	13	Maipú	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario San Pedro de Puente Alto	13	Puente Alto	Nuevo	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Teresa Prats de Sarraeta	13	Santiago	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Bicentenario Complejo educacional Eduardo Cuevas Valdes	13	Lo Barnechea	Reconvertido	Municipal	TP	2011
Liceo Bicentenario Cumbre de Condores	13	Renca	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2011
Liceo Bicentenario de excelencia nacional	13	Cerro Navia	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Polivalente Abdon Cifuentes	13	Conchalí	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2012
Liceo bicentenario de excelencia de Quilicura	13	Quilicura	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia	13	San Bernardo	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Italia	13	Santiago	Nuevo	Part. Subvencionado	CH	2012
Liceo Bicentenario Talagante	13	Talagante	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Altamira	14	Panguipulli	Reconvertido	Municipal	CH	2011
Liceo Abdon Andrade	14	La Unión	Reconvertido	Municipal	Polivalente	2012
Liceo Bicentenario Ciudad de Los Ríos	14	Valdivia	Nuevo	Municipal	CH	2012
Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández	15	Arica	Reconvertido	Municipal	CH	2011

- **Educación Técnica Profesional**

Durante el año 2011 se creó en el Ministerio de Educación la Secretaría Ejecutiva de Educación Técnico Profesional, que tiene como misión orientar y coordinar las políticas públicas destinadas a la educación técnica en todos sus niveles.

Se realizó un diagnóstico para definir la política de educación técnico profesional, junto con los proyectos, iniciativas y planes de acción. Para ello se constituyeron cuatro comisiones transversales de expertos. En función de esto se está elaborando una propuesta de Política de Educación Técnico Profesional desde tres perspectivas: Educación Media, Educación Superior y Articulación (tanto entre los dos niveles educativos como con el mundo laboral).

A su vez, se entregaron del orden de cuatro mil millones de pesos para compra de equipamiento técnico para 78 liceos. Además, se firmaron convenios por \$25 mil millones con 260 Liceos Municipales para entregar equipamiento técnico durante 2012.

- **Fortalecimiento de la Educación Pública**

El 29 de noviembre del 2011 ingresó al Congreso el proyecto de ley que propone la creación de las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal.

Las agencias públicas de educación local propuestas tendrán como finalidad administrar la prestación del servicio educativo estatal y mejorar su calidad, en todas aquellas comunas cuyos alumnos no estén alcanzando los estándares de calidad mínimos que como país hemos definido. Serán entidades autónomas, contarán con todas las atribuciones para gestionar los establecimientos a su cargo –desde el punto de vista administrativo, financiero y pedagógico–; descentralizadas y con giro único educacional; y podrán agrupar el servicio educativo de más de una comuna. Así, estas nuevas entidades se concentrarán sólo en la labor educativa.

Para la transición entre el actual sistema municipal y las nuevas agencias, se plantea establecer un mecanismo de traspaso gradual y flexible, en orden de respetar las particularidades locales y poder realizar los ajustes que sean necesarios para una correcta implementación.

El proyecto además propone otras modificaciones legales para fortalecer la educación estatal, empoderando a las agencias en concordancia con los diagnósticos respecto de la falta de atribuciones de los encargados de la educación local. Se plantea ampliar las facultades delegadas a los directores de establecimientos educacionales para que puedan transformarse en reales líderes pedagógicos de sus establecimientos, permitiéndoles, entre otros, disponer de una

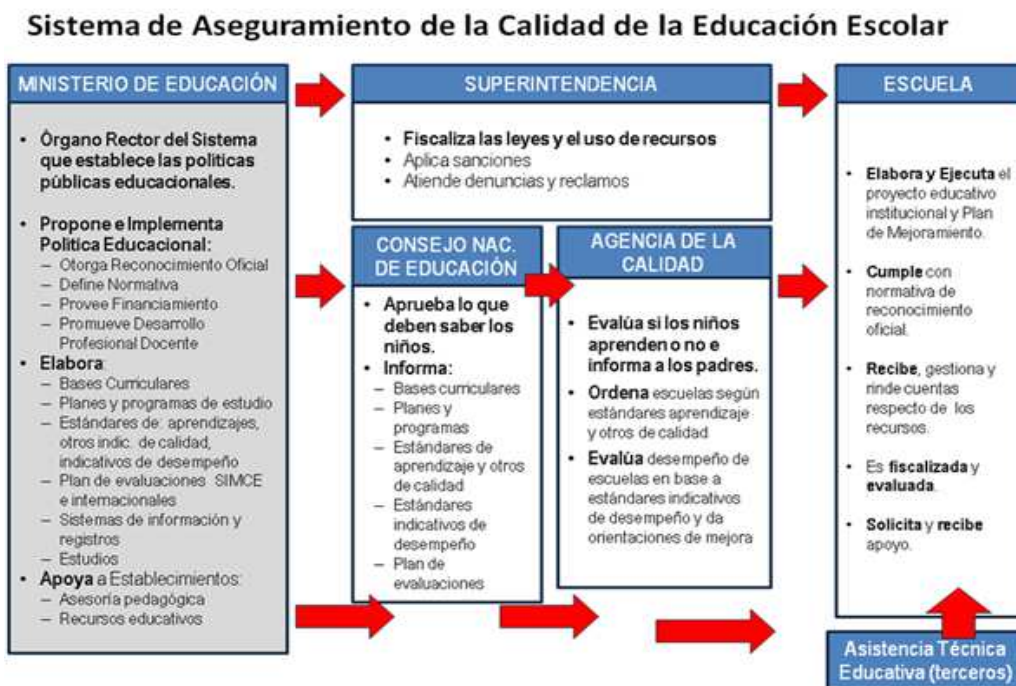
mayor cantidad de recursos para mejorar la calidad de la educación y la posibilidad de constituir su equipo de trabajo.

2. DESARROLLAR UN SISTEMA QUE EQUILIBRE DE MANERA ADECUADA, AUTONOMÍA Y CONTROLES, ASEGURANDO A LAS FAMILIAS DIVERSAS OPCIONES DE EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

• Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

El 11 agosto del año 2011 se promulgó la Ley 20.529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, que crea la Superintendencia de Educación, entidad encargada de fiscalizar las leyes y el uso de los recursos que se entreguen a los establecimientos; y la Agencia de Calidad, responsable de evaluar el aprendizaje de los estudiantes e indicar orientaciones de mejora en caso de ser necesario. Instituciones que durante el segundo semestre del año 2012 entrarán en funcionamiento.

Otra importante medida, que se inicia con esta nueva ley, es la rendición anual de los recursos que reciben los establecimientos públicos y los usos que hagan de ellos. La Superintendencia auditará estas rendiciones para verificar la legalidad del uso de los recursos y mejorar la transparencia del sistema.



- **Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Educación Superior**

El 22 de noviembre de 2011 ingresó al Congreso un proyecto de ley (Boletín 8041-04) que propone crear una Superintendencia de Educación Superior. Será un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Educación. Su objeto será fiscalizar, en las materias de su competencia, a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Entre sus principales atribuciones será verificar que las instituciones mencionadas entreguen la información que la ley les exige y ponerla a disposición del público, corroborar que no efectúen publicidad engañosa, que sus prestaciones no se subordinen al cumplimiento de obligaciones no estipuladas en los contratos celebrados con los estudiantes y que se cumplan las normas que regulan las operaciones con personas relacionadas, como asimismo, la de formular cargos y aplicar sanciones a las instituciones que cometan infracciones en tales materias.

- **Cultura de Pruebas y Evaluaciones**

En esta materia el año 2011 estuvo marcado por la aplicación experimental del SIMCE en dos nuevos niveles, 2° y 6° básico, la primera aplicación de un SIMCE TIC y una segunda aplicación del SIMCE de Educación Física.

El siguiente cuadro muestra las aplicaciones de la Prueba SIMCE en sus distintas modalidades:

Nivel	Fecha Aplicación	Modalidad	Sectores Evaluados	N° de Alumnos	N° de Establecimientos
4° Básico	12 y 13 de Octubre	Censal	-Lenguaje y Comunicación: Lectura -Matemática -Ciencias Naturales.	243.052	7.923
8° Básico	24 y 25 de Octubre	Censal	-Lenguaje y Comunicación: Lectura -Matemática -Ciencias Naturales -Historia, Geografía y Ciencias Sociales	250.551	5.946
8° Básico	7 de Noviembre al 1 de Diciembre	Muestral	-Educación Física	28.622	667
2° Básico	29 de Noviembre	Experimental	-Lectura	13.279	378
6° Básico	6 de Diciembre	Experimental	-Lectura -Escritura -Matemática -Necesidades Educativas	14.613	376

Nivel	Fecha Aplicación	Modalidad	Sectores Evaluados	N° de Alumnos	N° de Establecimientos
			Especiales		
2°EM	2 y 30 de Noviembre	Muestral	Tecnologías de la Información y Comunicación	10.321	505

Fuente: UCE y Enlaces 2011

● Información Relevante a la Comunidad Educativa

Se distribuyó a la totalidad de los Establecimientos Educativos Subvencionados del país la “Cartilla de Elección de Colegios”, que corresponde a un mapa de información con los resultados más relevantes de los colegios por comuna (SIMCE, PSU, etc.).

En el marco de la campaña “Más Información, Mejor Educación”, se instaló en 205 sucursales de Correos de Chile una “Casilla Beneficio”, a través de las cuales se puso a disposición de los padres y apoderados aproximadamente 120.000 folletos de carácter informativo y 120.000 cartillas de elección de colegios.

Adicionalmente, con el objeto de fomentar el compromiso de los padres y apoderados con el proceso educativo de sus hijos se les invitó a suscribir voluntariamente el “Contrato de Honor de las Familias por la Educación”. Se logró más de 2 millones de contratos firmados por los padres y sus hijos.

Durante el 2011 el Mineduc desarrolló el Plan de Tecnología e Innovación (Plan TIM) producto del cual se logró integrar las bases de datos y configurar fichas únicas e integradas de establecimientos, docentes y alumnos, permitiendo ventajas de gestión y seguimiento del sistema escolar.

Se puso a disposición, vía web, a todos los actores de la comunidad educativa una ficha informativa de los establecimientos educacionales de todo el país (Ficha Escuela), levantando datos completos y actualizados de 12.284 establecimientos. Durante el año 2011 el sitio web recibió visitas de 487 mil familias.

● Premios Simce

Al igual que el año 2010, con el fin de incentivar y premiar el buen desempeño, y en función de los resultados del SIMCE 2010, se premió a aquellos establecimientos educacionales con desempeño sobresaliente, beneficiando a 204 establecimientos (98 más que el año 2010) de los cuales 17 son rurales. La elección de los premios fue por parte de cada uno de los colegios, los

que pudieron optar entre distintas alternativas que iban desde equipamiento a recursos deportivos y de recreación.

- **Portal Mifuturo.cl**

El 28 de Diciembre del 2011 se lanzó el portal “mifuturo.cl”, desarrollado por el Ministerio de Educación, con el propósito de orientar a los estudiantes que desean ingresar a la Educación Superior o Técnico Profesional, mediante la entrega de información sobre calidad, acreditación, ingresos, empleabilidad y financiamiento a quienes están postulando a una carrera.

También se entregan consejos a los profesores, padres y apoderados para que guíen a sus alumnos e hijos, respectivamente, al momento de escoger entre la oferta educativa.

El portal incluye: buscador de ingresos y empleabilidad (700 combinaciones carrera/institución), buscador de carreras (oferta 2012), buscador de instituciones (información actualizada de acreditación institucional, financiera, matrícula, académicos, infraestructura) y estadísticas de 192 carreras genéricas. Además, el portal considera orientación vocacional, testimonios de estudiantes, testimonios de expertos, información sobre ayudas estudiantiles e información general de educación superior.

3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA EDUCACIONAL

- **Ley Calidad y Equidad de la Educación**

Se inició la implementación de la Ley 20.501 Calidad y Equidad de la Educación promulgada en febrero de 2011 que introduce principalmente las siguientes modificaciones:

- ✓ Nuevo proceso de selección de Directores de establecimientos educacionales municipales y de Jefes del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM): Se establece que la selección de estos cargos sea mediante concursos públicos, con la participación directa e indirecta de la Alta Dirección Pública (ADP), según el tipo de cargo.

En el caso de los jefes DAEM, durante el 2011 se efectuaron las primeras selecciones a través del nuevo proceso. Éstas han contado con un record de postulantes, con un promedio de 168 en cada concurso. El nuevo proceso de selección se ha aplicado en 10 comunas: Arauco, Coquimbo, Curacaví, Huechuraba, Machalí, Malloa, Mejillones, Pitrufquén, Puerto Montt y Santa Cruz. Y otros 23 concursos se encuentran en proceso de selección. Para el

caso de los Directores, a la fecha se han nombrado dos nuevos directores en la Municipalidad de Zapallar a través del nuevo proceso. Y existen 73 convocatorias en proceso.

- ✓ Aumento de remuneraciones para docentes que han presentado un buen desempeño a través de la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI). El año 2011 se beneficiaron 8.281 docentes.
- ✓ Implementación del Plan de retiro: El año 2011 fueron beneficiados 2.040 docentes y el monto total de bonificación alcanzó a más de \$ 33 mil millones de pesos.

• **Beca Vocación de Profesor**

El año 2011 se entregó por primera vez la nueva beca “Vocación de Profesor”, que busca atraer alumnos talentosos a estudiar pedagogía.

Esta beca otorga gratuidad a la carrera a los alumnos con más de 600 puntos en la PSU, adicionalmente 80 mil pesos a los que obtuvieron más de 700 puntos y además, el financiamiento de un semestre en el extranjero para los que obtuvieron más de 720 puntos y que optaron por una carrera de pedagogía.

El total de becas entregadas alcanzó a 3.252 y las matriculas de primer año en las carreras de pedagogías con puntajes desde 600 puntos aumentaron en un 55% con respecto al 2010.

• **Estándares de Formación inicial**

Con el fin de servir de orientación a las instituciones formadoras de docentes respecto de los conocimientos, tanto disciplinarios como pedagógicos, que deben manejar los egresados de las carreras de pedagogía, se publicaron los Estándares Orientadores para Egresados de Carreras de Pedagogía Básica y se elaboraron Estándares Orientadores para Egresados de Carreras de Pedagogía Enseñanza Media y Educación de Párvulos. Estos dos últimos se publicarán en marzo de 2012.

• **Perfeccionamiento Docente**

El Ministerio de Educación ofrece una serie de planes o programas de perfeccionamiento docente, en los cuales el año 2011 participaron más de 28.000 docentes de todo el país.

Las materias que abarcaron los programas y el número de personas capacitadas se presentan en el siguiente cuadro:

Línea de acción / Programa de	Materia	N° de capacitados
Educación Parvularia	Perfeccionamiento de las educadoras de párvulos, a través de la apropiación e implementación de los programas pedagógicos como de la operacionalización de las bases curriculares de Educación Parvularia.	395
Educación Media	Formación para docentes de matemática de enseñanza media específicamente en el eje de geometría.	500
Educación Media Técnico Profesional	Perfeccionamiento a docentes de establecimientos técnico profesionales mediante cursos de actualización técnica y postítulos en pedagogía.	622
Talleres Comunales	Formación continua entre pares focalizada en docentes de 2° ciclo básico en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Estudio y Comprensión de la Sociedad y Estudio y Comprensión de la Naturaleza.	1.539
Becas de Especialización	Postítulos de mención para fortalecer los conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos en los profesores de primer y segundo ciclo de educación básica.	2.133
Pasantías de Matemáticas y Ciencias en el Extranjero, Becas Chile	Becas para docentes de Educación Básica o Media para cursar estudios en el extranjero, las cuales tienen como foco principal la didáctica de la Matemática o la Biología.	102
Red de Maestros de Maestros	Formación continua entre pares implementada mediante proyectos de participación activa donde docentes pertenecientes a la Red de Maestros de Maestros capacita a otros docentes de su entorno local.	1.657
Asistentes de la Educación	Proceso de capacitación para el fortalecimiento de las prácticas educativas de los asistentes de la educación que se distribuyen a lo largo del país.	1.335
Plan Nacional de Fomento a la Lectura	Capacitación a docentes de establecimientos participantes del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, que pone valor a la lectura y la escritura.	4.262
Matemática Método Singapur	Capacitación a docentes de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados participantes en el "Proyecto Textos de Singapur", orientado a aprender del currículum y prácticas utilizado por dicho país para la enseñanza de las matemáticas.	972
Talleres Locales de Liderazgo	Formación entre pares docentes directivos y técnicos pedagógicos para fortalecer sus competencias para la gestión escolar y el liderazgo pedagógico.	912
Planes de Superación Profesional	Planes de Superación Profesional (PSP) para docentes del sector municipal de todas las regiones del país, con resultado de básico o insatisfactorio en la evaluación docente.	13.735
Apoyo a sostenedores	Curso para encargados comunales de los Planes de Superación Profesional.	159
	TOTAL	28.323

Fuente: CPEIP

Adicionalmente el 2011, con el fin de promover el desarrollo de competencias TIC se capacitaron a 14.496 docentes en tecnologías en el aula.

• **Plan de Formación de Directores de Excelencia**

Durante el 2011 se lanzó el Plan de Formación de Directores de Excelencia, dirigido a profesionales de la educación en servicio que desean asumir el cargo de director y/o para directores de establecimientos en ejercicio. Consiste en la entrega de becas para participar en alguno de los 26 programas de alta calidad, flexibles y centrados en lo pedagógico, que fueron seleccionados por el Ministerio de Educación y que son impartidos por 17 instituciones de educación superior, fundaciones y centros de perfeccionamiento. Son los becarios quienes eligen, de las alternativas posibles, el programa que estudiarán. Es un plan a tres años, que formará al menos a 1.500 directores o profesionales que aspiren a serlo.

Al término de las actividades académicas, se espera que los profesionales presenten los conocimientos y competencias básicas que la evidencia empírica nacional e internacional señala como fundamentales para un director de excelencia, y que puede marcar la diferencia en cuanto a aprendizaje de sus alumnos. Dichas competencias se resumen en aprender a Establecer una dirección, Desarrollar a las personas, Rediseñar su organización escolar y Gestionar el programa de enseñanza.

En el primer año de implementación, postularon cerca de 2.500 profesionales de los cuales 778 fueron seleccionados y formalizaron la beca.

4. DESARROLLAR SISTEMAS DE APOYO EFICACES PARA ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN.

• **Plan de Apoyo Compartido**

Programa de suscripción voluntaria, aplicada a partir de marzo 2011 por el Ministerio de Educación, que consiste en una estrategia de apoyo educativo focalizada en los establecimientos educacionales subvencionados que presentan bajos niveles de desempeño de aprendizaje (bajo los 250 puntos SIMCE). Está centrada en los niveles de pre kínder a 4° básico y busca fortalecer las capacidades en las escuelas en cinco focos esenciales: Implementación efectiva del currículum, Fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, Optimización el uso del tiempo de aprendizaje académico, Monitoreo del logro de los estudiantes y Desarrollo profesional docente.

Para lograr aquello, el Ministerio entrega herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

El objetivo del Plan de Apoyo Compartido es instalar y fortalecer competencias en la escuela, apoyando a los directores, jefes de las unidades técnicas pedagógicas y profesores en el desarrollo de competencias en gestión educativa y técnicas pedagógicas, que permitan al establecimiento consolidar y fortalecer su modelo de enseñanza para que puedan conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los niños.

El 2011 el programa involucró directamente a 1.016 establecimientos educacionales subvencionados, 210.000 niños y 6.100 profesores y educadoras de párvulos.

• **Convivencia Escolar**

El 17 de septiembre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.536, que modifica la Ley General de Educación para tratar el tema de la violencia en los colegios, especialmente entre estudiantes, y fijar las pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

El texto pone en el alumnado, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, docentes y directivos la responsabilidad de propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia y así prevenir todo tipo de acoso.

Adicionalmente se actualizó la Política de Convivencia Escolar, la que fue validada en un proceso de consulta que incluyó a sostenedores, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. La nueva política será difundida a todos los establecimientos educacionales durante el primer semestre del año 2012.

• **Textos Escolares**

La distribución de textos escolares a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados de todo el país se realizó durante el primer trimestre del año 2011. Se entregaron 16.367.072 textos, beneficiando a más de 3.4 millones de alumnos.

Adicionalmente se entregó a 40 mil estudiantes de 1° y 2° básico de 300 establecimientos la serie de libros "Pensar sin límites", en la cual se plasma el método aplicado en Singapur para el aprendizaje de Matemática, que se basa en la resolución de problemas mediante modelos visuales, material concreto y abundante ejercitación. Con la entrega de estos libros -iniciativa que se realiza en el marco de un proyecto piloto- se busca apoyar a estos establecimientos para

avanzar en el aprendizaje de la matemática e introducir nuevas metodologías y estándares en la enseñanza de esta disciplina en el país.

En el siguiente cuadro se presenta la apertura por región de la distribución de textos.

Región	Distribución Masiva Regular		Otra distribución (Ajuste)	Total
	G. Profesor	Textos		
I	4.794	273.789	57.381	335.964
II	7.171	490.765	76.045	573.981
III	4.253	269.916	41.217	315.386
IV	10.687	653.876	90.092	754.655
V	25.649	1.381.474	230.490	1.637.613
VI	14.420	783.308	107.442	905.170
VII	15.929	901.119	119.837	1.036.885
VIII	29.942	1.829.994	214.601	2.074.537
IX	15.168	897.716	133.028	1.045.912
X	12.213	752.108	111.933	876.254
XI	1.769	100.116	11.828	113.713
XII	1.962	131.034	15.935	148.931
RM	81.967	5.093.771	739.157	5.914.895
XIV	5.826	350.443	49.659	405.928
XV	3.164	196.555	27.529	227.248
Total	234.914	14.105.984	2.026.174	16.367.072

Fuente: UCE 2011

• Bibliotecas Escolares (Centro de Recursos para el Aprendizaje)

Durante el 2011 se continuó con la ampliación de cobertura de las Bibliotecas Escolares CRA a los establecimientos educacionales subvencionados, aumentando al 2011, respecto de 2009, en cerca de un 55% la cantidad de alumnos con acceso a bibliotecas escolares CRA:

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
N° Establecimientos educacionales con Bibliotecas CRA	6.530	7.673	9.847
N° Alumnos con acceso a Bibliotecas CRA	1.553.894	1.814.014	2.408.298

Por otro lado, como parte del Proyecto “Mis Lecturas Diarias”, Mineduc está dotando a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados con un conjunto de títulos seleccionados, denominados Antologías Literarias. Este proyecto tiene como objetivo poner a disposición de alumnos textos de calidad, variados y apropiados para su nivel lector. De esta manera, tendrán abundante contacto con los libros y los docentes contarán con la posibilidad real de incorporar diariamente la lectura en su planificación.

El 2011, se distribuyeron 674.600 Antologías, para los niveles de 2°, 3° y 4° básico y aproximadamente 1.710.892 Antologías para los niveles de 5°, 6°, 7° y 8° Básico.

Estas iniciativas, junto con la reposición de títulos en las Bibliotecas CRA de 8.844 establecimientos educacionales, han permitido alcanzar el año 2011 la cifra de 2.1 títulos por alumnos, un 55% más que el valor registrado en 2009.

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Títulos por alumno	1.35	1.50	2.10

• Plan de Fomento a la Lectura “Lee Chile Lee”

Este plan es una iniciativa que integra el esfuerzo conjunto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación,. El objetivo es promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

El 2011 este programa se focalizó en la primera infancia, entregando apoyo a los establecimientos para el fomento de la lectura en los niveles de pre kínder y kínder, distribuyéndose más de 11.000 bibliotecas de aula, cada una compuesta de 23 títulos, para más de 5.000 establecimientos. Además, se capacitaron 600 mediadoras de lectura a lo largo de Chile y 10.000 educadoras de párvulos.

• Portal “Yo estudio”

En agosto de 2011 se lanzó el portal “Yo estudio.cl” cuyo propósito es ayudar a los estudiantes de quinto básico a cuarto medio a reforzar contenidos y otorgarles una fuente directa donde informarse y profundizar los contenidos. En el sitio, los alumnos pueden acceder a contenidos

educativos de matemática, lenguaje, inglés, historia, biología, física y química, en concordancia con el currículum nacional. Todo presentado por medio de videos, simuladores y animaciones que prometen reforzar y complementar aprendizaje.

Esta implementación fue muy exitosa logrando 160.000 alumnos inscritos en el portal con 8.000 mil visitas diarias.

• **Conectividad para la Educación**

El Ministerio de Educación, a través de su Centro de Educación y Tecnología, en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), iniciaron el 2011 la implementación del plan “Conectividad para la Educación”. Este tiene como principal objetivo impulsar el acceso a las tecnologías de la información y a contenidos educativos digitales, a través del aumento de la conectividad en establecimientos subvencionados del país, aportando significativamente a la reducción de la brecha digital y el mejoramiento de la calidad de la educación. Lo anterior, mediante la entrega gratuita de internet por banda ancha beneficiando a más de 3 millones de alumnos, que representan el 98% de la matrícula del país a fines de 2012.

• **Bases Curriculares y Programas de Estudio**

Según los lineamientos de la Ley General de Educación y tras dos años de trabajo y una amplia consulta pública, en que participaron 11.000 docentes y 220 expertos, fueron aprobadas las Bases Curriculares de 1° a 6° básico para las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, historia, geografía, ciencias sociales, y ciencias naturales como también los objetivos para 5° y 6° básico de idioma inglés.

Adicionalmente se desarrolló “Currículum en Línea”, nueva herramienta dentro del sitio www.curriculumnacional.cl que busca ser fuente de recursos de calidad, alineados al currículum nacional, variados, ordenados y graduados, para que sean una ayuda efectiva al profesor tanto en la enseñanza como en el aprendizaje de sus estudiantes. Durante el año 2011, se incluyó material de matemáticas, lenguaje, historia, geografía y ciencias sociales y ciencias naturales de los niveles quinto, sexto, séptimo y octavo básico.

RECONSTRUCCIÓN

Al 31 de diciembre del 2011, 4.609 establecimientos declararon daños producidos por el terremoto del 27 de febrero del 2010, de los cuales 1.833 han postulado a los fondos de reparación del Mineduc asignándose 2.288 proyectos a ellos. El grado de avance, tomando como índice los proyectos terminados sobre los proyectos asignados es de un 73%.

Las reparaciones financiadas por el Ministerio de Educación, que van desde arreglos de techos y grietas a renovaciones completas de edificios, benefician a más de 800 mil alumnos. Sin embargo, si se suman los establecimientos atendidos con recursos externos al Ministerio de Educación, el impacto global de la reconstrucción beneficia a más de 1,6 millones de niños.

El estado de los establecimientos, al 31 de diciembre, afectados por el terremoto es el siguiente:

Tabla: Estado de los establecimientos afectados por el terremoto

Estado Establecimiento	N° establecimientos	Matrícula
Establecimientos atendidos con fondos de Mineduc ¹	1.833	887.958
Establecimientos atendidos con recursos externos a Mineduc ²	211	57.817
Establecimientos postulados actualmente a algún plan de reconstrucción ³	100	17.883
Sostenedor indica que establecimiento no requiere fondos Mineduc	1.472	388.314
Establecimientos no adjudicados o no elegibles para planes a los que fue postulado por el Sostenedor	221	72.077
Sostenedor no ha postulado establecimiento a planes de reconstrucción	772	245.755
Total general	4.609	1.669.804

La apertura de avance de los proyectos por región es la siguiente:

Región	N° Total Proyectos Asignados	N° Proyectos Terminados
Valparaíso	235	198
Metropolitana	627	419
O'Higgins	300	206
Maule	432	311
Biobío	572	448
Araucanía	122	87
Total	2.288	1.669

¹ Se considera en esta categoría a todos los establecimientos con proyectos adjudicados, incluyendo el plan de reparaciones mayores cuya resolución se encuentra en la Contraloría para el trámite de toma de razón

² Corresponde a donaciones recibidas el 2010 e informadas al MINEDUC

³ Considera el plan de reparaciones menores ⁴

4. Desafíos para el año 2012

De acuerdo a la Ley de Presupuesto 2012, la Subsecretaría de Educación cuenta con un presupuesto de M\$ 4.835.360.591, los que fueron distribuidos en sus 11 programas de la siguiente forma:

PROGRAMA	DENOMINACION	Ley de Ppto. 20.557 M\$
1	Subsecretaría de Educación	159.508.150
2	Programa de Infraestructura educacional	303.259.181
3	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	28.606.585
4	Desarrollo Curricular y Evaluación	42.477.990
8	Supervisión Establecimientos Eduacionales Subvencionados	24.600.614
11	Recursos Educativos	60.049.249
20	Subvenciones a los Establecimientos Educcionales	3.204.868.004
21	Gestión de Subvenciones a los Establecimientos Educcionales	10.827.268
30	Educación Superior	940.940.023
31	Gastos de Operación de Educación Superior	4.463.642
32	Becas Chile (1)	55.759.885
	TOTAL	4.835.360.591
	(1) Se ajustan Transferencias Consolidables	

Presupuesto 2012 de la Subsecretaria de Educación

Los principales desafíos planteados por la Subsecretaría de Educación para el año 2012 se presentan de acuerdo a los cinco ejes orientadores de la gestión:

1. ENTREGAR OPORTUNIDADES PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INDEPENDIENTE DEL ORIGEN SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES.

- Avanzar en aumentar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de Educación Preescolar

Los esfuerzos el 2012 están orientados en alcanzar 19 mil nuevos cupos en Jardines infantiles y salas cunas y para el caso de pre kínder y kínder, 25 mil. Este último incremento, como un primer

paso para lograr la meta al 2014 de otorgar 100 por ciento de cobertura en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60 por ciento de menores ingresos.

Incremento de cobertura de kínder y pre kínder al 2014, en los tres primeros quintiles

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
N° de beneficiarios potenciales (Q1-Q3)	348.683	352.905	357.126	361.347	365.569	369.790
Cobertura (Q1-Q3)	266.650	284.598	294.790	319.790	344.790	369.790
% de Cobertura	76%	81%	83%	88%	94%	100%

Pero no basta sólo con habilitar la cobertura, se incentivará a las familias a que envíen a sus hijos a la educación pre escolar y se incrementarán los recursos que permitan financiar la mayor cobertura y calidad, mediante las siguientes medidas:

- Desarrollo de campaña comunicacional orientada a motivar a las familias para que sus hijos asistan a la educación preescolar y a la comunidad educativa en general para difundir la importancia de la educación de párvulos.
 - De ser aprobado el proyecto de ley presentado, se implementará el incremento de recursos para la subvención de pre kínder y kínder en un 20 por ciento.
 - Perfeccionamiento de las condiciones de reconocimiento oficial: Revisión y modificación de reglamentos en términos de infraestructura, personal y material didáctico.
 - Se iniciará un Estudio de calidad que busca hacer un diagnóstico de la calidad de la educación parvularia, a través de la medición de factores de estructura (por ejemplo presencia de material educativo, infraestructura, personal docente, etc.) y de procesos (prácticas pedagógicas, implementación curricular, procesos de supervisión). Los resultados del estudio serán un insumo para el desarrollo de políticas de calidad de la educación parvularia, con el fin de seguir avanzando en la mejora del servicio educativo.
- Avanzar en la tramitación de los proyectos de ley que:
 - Aumentan las subvenciones escolares (Boletín 8070-04)
 - Modifica la tasa del Crédito con Aval del Estado (CAE) (Boletín 7898-04)
 - Continuar la implementación de la Ley N° 20.572 que permite la reprogramación de morosos del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU). Se lanzó el portal www.creditosolidario.cl que explica los beneficios y el procedimiento para repactar las deudas.
 - Propuesta de subvención para la clase media. Con el fin de asegurar a todos los sectores un financiamiento que los ponga en igualdad de condiciones para acceder a una educación de

calidad, durante el último trimestre del año se presentará un proyecto de ley de subvención para la clase media.

- Nuevos Fondos Institucionales para las Instituciones de Educación Superior.

Se implementarán los nuevos fondos institucionales aprobados en la Ley de Presupuesto 2012:

- Apoyo a la Innovación Educación Superior: Para financiar convenios de desempeño a adjudicar entre las Instituciones de Educación Superior referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N° 4, de 1981 y universidades privadas autónomas que hayan obtenido la acreditación institucional de cuatro o más años en conformidad a lo establecido en la Ley 20.129⁴, y que propongan acciones de producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional.
- Educación Superior Regional: Para financiar convenios de desempeño que potencien a las Instituciones de Educación Superior señaladas en el artículo 52 del DFL(Ed.) N° 2, de 2010 que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129 y cuya Casa Central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.
- Fortalecimiento Universidades: Recursos para el fortalecimiento de las Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) en el ámbito de la infraestructura y apoyo docente para el aprendizaje estudiantil de pregrado. Del total de recursos asignados a este fondo en la Ley de Presupuesto 2012, un 80% está destinado a las universidades estatales y un 20% para las universidades no estatales del DFL (Ed.) N° 4, de 1981.
- Fortalecimiento de la calidad Educación Técnico Profesional: Recursos para el fortalecimiento institucional de los Centros de Formación Técnica y de los Institutos Profesionales, con el fin de contribuir a sus procesos de acreditación.
- Basal por Desempeño Universidades: Dirigido a universidades del CRUCH. Estos recursos se distribuirán entre las Instituciones de acuerdo a convenios de desempeño a ser suscritos con el Ministerio de Educación detallando metas de desempeño basadas en indicadores objetivos de los resultados, de medición anual y plurianual. La entrega de los recursos estará condicionada al cumplimiento de resultados asociados a los fines del proyecto, fijados en el convenio a suscribir.

- Becas de Educación Superior

Por primera vez, el 2012, se incorpora a los alumnos del tercer quintil en el proceso de asignación de becas. De este modo, no sólo se aseguran becas para los estudiantes meritorios del 40 por ciento más vulnerable, si no que se extiende una ayuda a parte de la clase media. En términos globales, se tiene un crecimiento respecto al 2011 de más de 110 mil becas, encontrándose disponible para otorgar más de 280 mil becas el 2012.

⁴ Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.

A partir del 2012, se otorga la Beca de Nivelación Académica que beneficia a 1.000 estudiantes de primer año de Educación Superior, egresados de enseñanza media el año 2011 de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada, que se matriculen en programas de nivelación aprobados por el Mineduc y realizados por las Instituciones de Educación Superior acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2011. Para este año se seleccionaron y adjudicaron 16 programas. La beca permitirá a los estudiantes acceder a reforzamiento académico durante todo el primer año de la carrera permitiéndoles enfrentar de mejor forma el inicio de sus estudios en educación superior.

- Envío proyecto de ley sobre nuevo sistema integrado de financiamiento para estudiantes de la educación superior.

Siempre con el propósito de contar con equidad y calidad en la educación superior, se enviará al Congreso un proyecto de ley que propone la creación de un sistema de financiamiento para la educación superior que integre becas y créditos para todos los estudiantes, y que permita:

- Evitar el sobre endeudamiento de estudiantes y alivie el desembolso de las familias.
- Promover la calidad y la pertinencia de las distintas carreras.
- Sustentarse, con costos razonables para invertir más y mejor en educación preescolar y escolar, dónde hay mayores posibilidades de corregir desigualdades de origen.

Se propone que el Estado, a través de una Agencia especializada, se haga cargo del diseño, administración y provisión de los fondos del nuevo sistema. Con este nuevo modelo, los bancos dejarían de proveer los fondos del sistema.

Además, se garantiza becas para el 60% de los estudiantes meritorios más vulnerables de Chile y créditos a una tasa única de 2% anual para 9 de cada 10 estudiantes, quedando fuera únicamente el 10% de mayores ingresos. El crédito se comenzaría a pagar desde que la persona ingresa al mundo laboral y será contingente al ingreso, es decir las cuotas mensuales no serán mayores que el 10% del sueldo. Los beneficiarios pagarán un máximo de 180 cuotas mensuales (15 años) y si después de ese período no se ha pagado la deuda, ésta se condona.

En el caso de las becas, se propondrá la modificación de los requisitos de puntaje para los alumnos del 40% más vulnerable.

	Situación Actual	Propuesta
Quintil I	550	500
Quintil II	550	525
Quintil III	550	550

Otro cambio es que se establecerá una nueva manera de calcular el arancel referencial, lo que incluirá nuevas variables como el nivel socioeconómico del estudiante, la duración de la carrera, la empleabilidad y deserción. De esta forma se podrán establecer aranceles de referencia más justos y acorde a la realidad de cada carrera e institución.

Y respecto a las brechas entre el arancel de referencia y real se propone que las instituciones de educación superior financien la diferencia por medio de becas y créditos, bajo las mismas condiciones que ofrece el Estado. El cofinanciamiento de las instituciones sería gradual de acuerdo al nivel socioeconómico de los alumnos: un financiamiento total de la brecha para los alumnos del quintil 1 y 2, y en menor proporción a los estudiantes de ingreso medio.

- Continuar la tramitación del proyecto de ley que crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal.
- Se avanzará en mejorar la calidad de la Educación Técnica Profesional, mediante las siguientes medidas :
 - Presentación de Agenda de Educación Técnico Profesional: se presentará una Agenda de Mejora de la Educación Técnico Profesional desde tres perspectivas: Educación Media, Educación Superior y Articulación (entre estas y con el mundo del trabajo).
 - Actualización Curricular: se actualizarán las especialidades existentes en la Educación Media Técnico Profesional para incorporar nuevas tecnologías y metodologías, alineándolas con el mundo laboral.
 - Perfeccionamiento docente: se implementará un nuevo plan de perfeccionamiento docente de Liceos Técnico Profesional, potenciando especialmente las competencias generales o básicas, las actualizaciones tecnológicas y la vinculación con el mundo laboral.
 - Convenios Empresa - Liceo o Instituciones de Educación Superior - Liceo: se desarrollarán convenios entre empresas u organizaciones (sin fines de lucro) y Liceos Técnicos Profesionales (TP) que promuevan la vinculación de las especialidades con las industrias asociadas a las mismas. Por otro lado, se promoverán convenios o alianzas entre Liceos Técnicos Profesionales e Instituciones de Educación Superior (Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales) que creen articulación efectiva entre la especialidad del nivel medio al superior generando beneficios reales para los alumnos que continúan estudios técnicos.

- Plan de Equipamiento: a mediados de año se convocará al tercer llamado del Plan de Equipamiento de Liceos Municipales Técnicos Profesionales. Con este se podrá llegar a equipar al 100 por ciento de los liceos municipales Técnico Profesionales, en alguna de sus especialidades o potenciar aquellos establecimientos que tienen buenos resultados académicos.

2. DESARROLLAR UN SISTEMA QUE EQUILIBRE DE MANERA ADECUADA, AUTONOMÍA Y CONTROLES, ASEGURANDO A LAS FAMILIAS DIVERSAS OPCIONES DE EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

- Puesta en marcha de la Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación el segundo semestre del 2012.
- Continuar la tramitación del proyecto de ley para la creación de la Superintendencia de Educación Superior.
- Evaluación y propuesta de perfeccionamiento del sistema de aseguramiento de la calidad para la Educación Superior. A partir de ello, el segundo semestre de 2012 se ingresará al Congreso un proyecto de ley que perfeccione el sistema de acreditación.
- Nuevas Evaluaciones SIMCE: en octubre de 2012 se aplicará por primera vez una evaluación SIMCE de comprensión de lectura en 2° básico, junto con las pruebas de 4° Básico y 2° Medio establecidas en el calendario de evaluaciones nacionales. Se realizará en todos los establecimientos educacionales del país, y se aplicará a 250 mil niños entre 7 y 8 años.

Esta nueva evaluación permitirá contar con un diagnóstico sobre la comprensión de lectura de los niños a nivel individual, permitiendo detectar tempranamente quienes están rezagados, información que será entregada a los profesores y directivos de cada escuela. Aquello para implementar las medidas que permitan nivelar a los alumnos a tiempo.

También servirá como línea de base para futuras evaluaciones y aportará información relevante para la ordenación de escuelas, establecida en la Ley N° 20.529 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

Además, este año entre el 20 de agosto y el 7 de septiembre, corresponde también la aplicación de la prueba internacional PISA de la OCDE, la cual evalúa cada tres años a los alumnos de 2° Medio en las competencias de Lectura, Matemática y Ciencias.

- Perfeccionar portal Mifuturo.cl: se ampliará y profundizará progresivamente las áreas de información que actualmente se muestran, incorporando el año 2012 variables como la

infraestructura, investigación, análisis e indicadores financieros de las instituciones de educación superior.

Adicionalmente, se fortalecerá la información referida al seguimiento de egresados, esperando aumentar significativamente las carreras e instituciones disponibles con información de ingresos y empleabilidad.

3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA EDUCACIONAL.

- Continuar la tramitación del proyecto de ley que establece sistema de promoción y desarrollo profesional docente del sector municipal (Carrera Docente).
- Continuar la implementación de la Ley de Calidad y Equidad de la Educación.
- Selección de Directores de establecimientos educacionales: A partir de enero de 2012 se iniciarán los concursos del nuevo sistema de selección de directores de establecimientos educacionales contemplado en la nueva Ley 20.501.
- Elaboración de nuevos Estándares de Formación Inicial: se iniciará el desarrollo de estándares para orientar a las instituciones de educación superior que forman docentes de Educación Física, Educación Artística y Educación Diferencial y difusión de los estándares orientadores para egresados de Educación de Párvulos y de Pedagogía en Educación Media, desarrollados el año 2011.
- Beca Vocación de Profesor: se continuará con los incentivos vía esta beca para atraer a buenos alumnos a que estudien carreras de pedagogía en las instituciones acreditadas.
- Convenios de Desempeño para la Formación Inicial Docente: con el objeto de perfeccionar los programas de Pedagogía se establecerán convenios de desempeño con universidades. Este es un instrumento de asignación de recursos para instituciones acreditadas que dicten carreras de Pedagogía y que deseen generar mejoras concretas en sus programas de formación de profesores.

Con los fondos que entrega este mecanismo, las Instituciones de Educación Superior tienen que alcanzar desempeños notables como el mejoramiento de los niveles de acreditación de carreras, mejoramiento del nivel académico de ingreso estudiantil; aumento del porcentaje de académicos con doctorado y avance en los puntajes de egreso en la prueba Inicia, entre otros.

Esto permitirá que las 54 instituciones acreditadas que imparten programas formadores de profesores puedan concursar por fondos para destinarlos a fortalecer la formación inicial docente.

- **Perfeccionamiento Docente:** el año 2012 se beneficiarán cerca de 30 mil docentes con acciones de perfeccionamiento coordinadas desde el Ministerio de Educación. Se implementará una nueva oferta de formación continua la que considera la ejecución de un modelo de capacitación modular segmentado por niveles y diferenciado según años de experiencia del docente y nivel de desempeño. Además, cada curso contará con indicadores que permitan medir el impacto final en la población objetivo.

Adicionalmente con el propósito de promover la instalación de estándares de competencias TIC, se capacitará a aproximadamente 10 mil profesores en tecnologías en el aula.

- **Plan de Formación de Directores:** en el mes de mayo se lanzará la segunda convocatoria del programa de formación de directores de excelencia el que contará con aproximadamente 900 nuevos cupos.

4. DESARROLLAR SISTEMAS DE APOYO EFICACES PARA ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN.

- **Plan de Apoyo Compartido:** el año 2012 se continuará con el programa focalizado en niños de pre kínder a 4° Básico de establecimientos de bajo desempeño. El 2012 se inició con la participación de mil 68 colegios, 220 mil niños y seis mil 500 profesores. Este año se focalizará en consolidar prácticas concretas en los establecimientos, tales como:

- Monitoreo constante de los aprendizajes, análisis de resultados e implementación de mejoras.
- Planificación de los contenidos para la implementación efectiva del currículum.
- Observación de aula entre pares: Diaria para que el equipo directivo tenga una mirada completa de su establecimiento; Periódica para un correcto desarrollo de la clase y perfeccionamiento docente a través de la retroalimentación.
- Análisis técnico pedagógico sistemático del equipo de liderazgo del establecimiento y equipo docente.
- Implementar condiciones esenciales para generar un clima favorable para el aprendizaje.

- **Textos Escolares:** se distribuirán del orden de 18 millones de textos escolares y como parte del Proyecto Singapur se repartirán los textos asociados a aproximadamente 55 mil alumnos de 284 establecimientos, en los niveles 1°, 2° y 3° Básico.

Por otro lado, se entregarán más de 500 mil diccionarios de inglés para alumnos de 5° Básico y 1° Medio.

- Bibliotecas CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje): el año 2012 se entregarán mil nuevas bibliotecas, con lo que se alcanzarán 10 mil 847 establecimientos con estas bibliotecas implementadas. Además, se realizará la distribución de cerca de un millón 500 mil Antologías para los niveles de 1° a 4° Básico.
- Para el año 2012 se tiene programado enviar para su aprobación, al Consejo Nacional de Educación las Bases Curriculares y Programas de Estudio de 1° a 6° Básico en los sectores de Artes Visuales, Educación Física, Música, Tecnología y Orientación.

Además, se aplicarán desde 1° a 3° Básico las bases curriculares aprobadas en 2011, para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía, Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales. En el caso de los niveles de 4° a 6° Básico, se aplicarán a partir del 2013.

Durante el año el 2012 se espera contar con material para todos los niveles del primer ciclo básico a través de la herramienta de Currículum en Línea, dentro del sitio www.curriculumnacional.cl

RECONSTRUCCIÓN

- Se continuarán desplegando esfuerzos para dar solución a los establecimientos educacionales afectados por el terremoto del 27 de febrero del 2010, para lo cual se lanzarán tres nuevos concursos públicos.

Al 31 de diciembre de 2012 estarán finalizadas el 80 por ciento de las obras de reconstrucción adjudicadas y el 100 por ciento de las obras de los establecimientos emblemáticos.

Obras en establecimientos emblemáticos

Región	Comuna	Establecimiento	Fecha Término
Bío Bío	Chillán	Liceo de Hombres Narciso Tondreau	4° trimestre 2012
Bío Bío	Concepción	Liceo de Niñas	3° trimestre 2012
Bío Bío	Los Ángeles	Liceo Coeducacional Santa María de los	3° trimestre 2012
Bío Bío	Concepción	Colegio República del Brasil	3° trimestre 2012
Bío Bío	Quirihue	Liceo Politécnico Carlos Montane Cast	3° trimestre 2012
Bío Bío	Tomé	Escuela Básica Dichato	3° trimestre 2012
Araucanía	Purén	Liceo María Aurora Guiñez	1° trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Liceo Barros Borgoño	1° trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Liceo Internado Nacional Barros Arana	1° trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Liceo Insuco	1° trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Liceo República de Brasil	1° trimestre 2012
Metropolitana	Santiago	Escuela Básica Salvador Sanfuentes	1° trimestre 2012

5. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.956 del 8 de marzo de 1990 (Reestructura el Ministerio de Educación) Ley N°18.962 (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza)

- Misión Institucional

Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	<p>Subvención Establecimientos Educativos</p> <p>Los \$ 2.879.171 millones, de este Programa, representan un 57% del presupuesto total del Ministerio de Educación.</p> <p>Estos recursos constituyen la fuente principal de financiamiento de la operación de más de 11.000 establecimientos educativos, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educativo a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.</p> <p>En la propuesta de presupuesto para el año 2011 cabe resaltar:</p> <ul style="list-style-type: none">• \$ 238.497 millones de Subvención Escolar Preferencial destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables. Para el año 2011 se incorpora los 7° años de educación básica de acuerdo al cronograma establecido por la Ley y además considera el mayor gasto que significará, al momento de aprobarse, el proyecto de ley que se encuentra en el Congreso Nacional y que incrementa esta subvención, en especial para los alumnos más vulnerables.• \$ 51.271 millones de Subvención por Concentración de todos los alumnos de pre kínder a 7° básico, aproximadamente 1.330.000 alumnos, de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.• \$ 42.787 millones para apoyar a que las municipalidades a financiar sus planes de mejoramiento de la gestión educativa. <p>El gasto en subvenciones escolares se complementa con el respectivo programa de alimentación, material educativo y apoyo de la gestión pedagógica.</p>
2	<p>Actividades en Escuelas y Liceos. Principalmente:</p> <p>a) <u>Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos Educativos</u></p>

Número	Descripción
	<p>Se asignan \$ 331.332 millones en inversión, para la creación, mejoramiento de infraestructura educacional y el equipamiento correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, en Subvenciones se incluyen \$ 30.929 millones para contribuir al mantenimiento de los establecimientos educacionales tanto municipales como particulares subvencionados, subvención. Estos recursos se entregan al inicio del año a todos los establecimientos, en función al número de niños que atienden.</p>
	<p>b) <u>Recursos Educativos</u></p>
	<p>Se destinan \$ 82.024 millones al proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en los establecimientos educacionales, a saber:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 23.574 millones en Informática Educativa en Escuelas y Liceos, que incluye equipamiento, software, capacitación, conectividad y desarrollo y fomento de integración de la tecnología en el proceso pedagógico y de enseñanza y aprendizaje en el aula, alineado al currículo educacional y al proyecto educativo de los establecimientos educacionales.
	<p>En este contexto y en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación y SUBTEL se implementará un proyecto de conectividad para la educación, en forma compartida entre ambas instituciones.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 24.232 millones, para la compra y distribución de 16 millones de textos escolares, que beneficiarán a 3.400.000 alumnos de pre kínder y kínder, educación básica y educación media.
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 11.325 millones, destinados a la creación de 1.000 bibliotecas de educación básica, 48 de educación media y para la actualización y ampliación de los títulos en las bibliotecas existentes, aumentando con ello el estándar por alumno. Además se continuará aportando publicaciones periódicas a 3.300 y 900 establecimientos de educación básica y media, respectivamente.
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 3.505.119 millones de Apoyo al Deporte y la Recreación. Incluye financiamiento de proyectos que promuevan la actividad física, el deporte escolar, las artes, la ciencia y la acción solidaria, ello a nivel de cada establecimiento educacional, como también al desarrollo de proyectos de nivel provincial, regional y nacional, creándose espacios de encuentro y participación, tales como campeonatos, muestras, encuentros u otras iniciativas que reúnan a los estudiantes. Incluye \$1.000 millones para la entrega de 500 set de materiales deportivos destinados a los establecimientos educacionales.
	<p>c) <u>Programas de Mejoramiento de la Educación</u></p>
	<ul style="list-style-type: none"> • \$6.281.230 millones, recursos para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa mediante la alianza entre instituciones públicas y privadas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Más de \$ 16.000 millones, para la implementación y ejecución de actividades de mejoramiento de la gestión curricular, pedagógica y de liderazgo en los establecimientos educacionales, abarcando la educación pre-básica, básica, media, adulto, especial y técnico profesional. Asimismo comprende acciones de reinserción escolar, de educación y transporte rural, convivencia escolar y prevención del consumo de drogas, fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe y de la transversalidad educativa, de manera de lograr una integridad curricular de los niveles educacionales.
	<p>d) <u>Perfeccionamiento Docente</u></p>
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 5.533.216 millones para el perfeccionamiento de aproximadamente 30.000 profesionales de la educación de educación parvularia, básica y media humanista científica, y planes de superación profesional de acuerdo al resultado del proceso de evaluación de los docentes.
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 697 millones, para perfeccionamiento de docentes de educación técnico profesional según especialidad y de docentes directivos en liderazgo educativo.
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 2.475 millones, fortalecimiento de la formación de los futuros docentes, mediante la evaluación diagnóstica voluntaria de 3.524 alumnos egresados de pedagogía, elaboración de 7 estándares para 154 carreras de pedagogía e inducción y apoyo a 535 docentes principiantes.
	<ul style="list-style-type: none"> • \$ 3.616 millones, para la formación de docentes en capacidades como directores de

Número	Descripción
	<p>establecimientos educacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 3.456.607 millones, destinados a perfeccionamiento de los docentes en el dominio del proceso de enseñanza del idioma inglés a los alumnos en los establecimientos educacionales. Asimismo, utilizando otras estrategias como la participación de voluntarios angloparlantes que apoyan la labor de aprendizaje del inglés, entre otras. Incluye un semestre en el extranjero para 110 futuros profesores de inglés y 15 becas para diplomados en el extranjero destinados a académicos de las universidades. <p>e) <u>Procesos de Evaluación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 13.330 millones, destinado al Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SIMCE), considera: la aplicación de pruebas censales para los alumnos de para 4° y 8° básico y de Inglés para 3° medio. El SIMCE de inglés corresponde a la prueba TOEIC BRIDGE, que permite certificar el dominio y competencia del idioma inglés. Considera el financiamiento del análisis y difusión de los resultados de las pruebas aplicadas tanto las nacionales, como el SIMCE y también las internacionales como TIMSS. <p>Incluye \$1.000 millones para otorgar premios a los establecimientos educacionales que obtengan los mejores resultados en el SIMCE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 3.428 miles, para la evaluación del orden de 15.000 docentes del sector municipal subvencionado. <p>f) <u>Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de fortalecimiento de la asistencia técnico pedagógica que el Ministerio de Educación ejercerá en los establecimientos educacionales, para lograr el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos. Se consideran \$ 2.340 millones.
3	<p><u>Educación Preescolar</u></p> <p>Se incluyen \$ 359.884 millones, para financiar la operación de los Jardines Infantiles que administra directamente la JUNJI, y aquellos de propiedad de las Municipalidades y otras personas jurídicas que tienen convenios con JUNJI, para lo cual reciben financiamiento de ésta. Asimismo, los recursos que el Ministerio de Educación transfiere la Fundación INTEGRAL para financiar la operación de sus jardines infantiles y aquellos necesarios para proporcionar alimentación escolar a todos los niños que atienden estas instituciones.</p>
4	<p><u>Educación Superior</u></p> <p>a) <u>Aporte Fiscal Directo</u></p> <p>El AFD se entrega a las 25 Universidades del Consejo de Rectores y tiene por objeto permitir que estas Universidades puedan abordar requerimientos básicos para sus funciones esenciales, de manera de mantener un cuerpo docente de calidad con dedicación suficiente.</p> <p>El AFD se compone de un 95% fijo y un 5% variable. Este 5% se determina sobre la base de indicadores de calidad y eficiencia, que consideran aspectos tales como docentes con Magíster o Doctorado, Proyectos de Investigación de CONICYT, publicaciones ISI y SCIELO.</p> <p>El mejoramiento de los indicadores redundará en un mejoramiento relativo del Aporte Fiscal Directo para la Universidad.</p> <p>El AFD propuesto para el 2011 asciende a \$ 155.769 millones.</p> <p><u>Aporte Fiscal Indirecto</u></p> <p>El AFI es un fondo en que participan todas las instituciones de Educación Superior y cuyo criterio de distribución es la matrícula de los alumnos de primer año con los mejores 27.500 puntajes en la PSU. A partir del 2006 también las escuelas matrices de las FF.AA. participan de esta distribución. Su monto para el 2011 es de \$ 21.887 millones.</p> <p>b) <u>Becas de Educación Superior</u></p> <p>Incluye recursos para Becas de Arancel de Estudiantes de Pregrado: Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio, Hijos de Profesores, de Excelencia, de Pedagogía y de Reparación, con una cobertura aproximada de 165.000 becarios. El monto que incluye para estos efectos el Proyecto de Ley de Presupuestos 2011 es de \$ 163.994 millones</p>

Número	Descripción
d)	<p><u>Fondo Desarrollo Institucional</u></p> <p>Los recursos incluidos en estas asignaciones, que alcanzan a \$ 26.489 millones, corresponden a las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el Fondo Competitivo de Proyectos de Innovación Académica y Convenios de Desempeño, los que se asignarán en conformidad a lo que se establecerá en el contrato de préstamo a celebrarse entre el BIRF y el Gobierno de Chile. • Concursos de proyectos de carácter general entre las instituciones de educación superior del Consejo de Rectores. • Fondos para el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional, y coordinación de los proyectos de acuerdo al contrato de préstamo ya citado.
e)	<p><u>Universidad de Chile</u></p> <p>\$ 8.288 millones de aporte a esta institución, que se destinará a actividades de interés nacional, entre los que se cuenta \$ 2.197 millones para financiar actividades de la Orquesta Sinfónica, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal. Además se incluye aproximadamente \$ 266 millones para las actividades del programa de medición de riesgo sísmico.</p>
f)	<p><u>Pasantías Técnicos de Nivel Superior</u></p> <p>Se incluyen \$ 6.730 millones dirigidos a los titulados de Carreras Técnicas de Nivel Superior de todas las instituciones de Educación Superior de nuestro país, que se encuentren en condiciones de cursar estudios técnicos y prácticas durante el plazo máximo de un año en el extranjero. Está inserto en el Programa de Becas Chile de Postgrado.</p>
g)	<p><u>Aplicación Ley N° 20.374 (retiro funcionarios)</u></p> <p>Incluye \$ 25.735 millones para bonificación por retiro voluntario de los funcionarios de planta y a contrata de las universidades estatales.</p>
h)	<p><u>Aporte a los Fondos Solidarios de Crédito Universitario</u></p> <p>Corresponde al beneficio que se otorga a estudiantes de las 25 Universidades del Consejo de Rectores y que presentan una comprobada necesidad socioeconómica, lo que les impide pagar el arancel anual de la carrera. Para el próximo año se estima 130.000 beneficiarios, con un aporte del estado de \$ 98.307 millones.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover un sistema educativo que asegure la calidad del aprendizaje de los alumnos de todos los niveles de enseñanza; generando y/o ejecutando actividades de apoyo, tales como: desarrollo y mejora continua del currículum, provisión de recursos pedagógicos, aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.
2	Contribuir al desarrollo de un sistema educativo más equitativo en cuanto a acceso, logro y permanencia de los estudiantes, lo que implica contribuir a disminuir las brechas entre estudiantes según variables sociodemográficas relevantes para la política educativa.
3	Promover una gestión de excelencia de los profesionales de la educación, sostenedores y funcionarios del Mineduc que participan en el proceso educativo, lo que implica mejorar los procesos, la redefinición de los sistemas de información para la toma de decisiones y la asignación eficiente y oportuna de los recursos.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

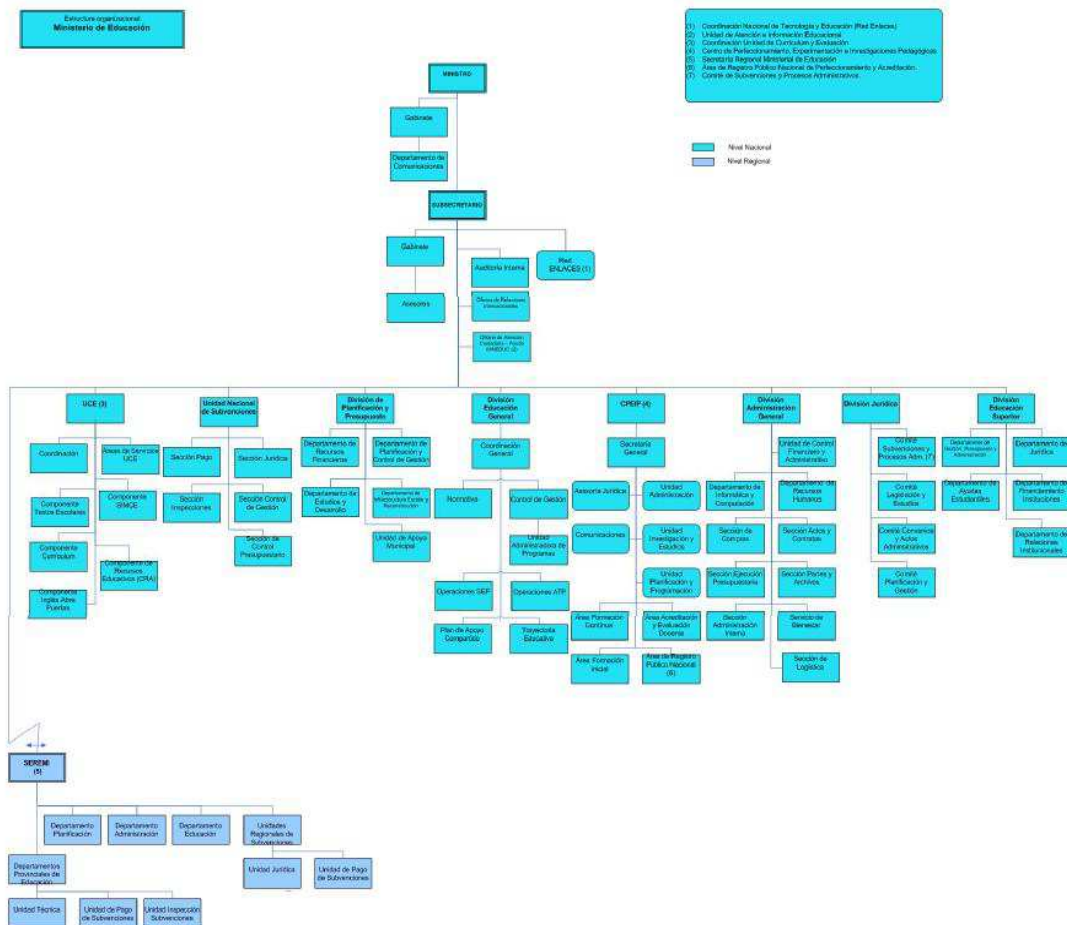
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Políticas y Normas Educativas</u> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Curricular Carrera Docente Estudios e Investigaciones 	1,2,3
2	<u>Financiamiento de Acciones Educativas</u> <ul style="list-style-type: none"> Becas de Educación Superior y otras Becas Créditos de educación Superior Fondo de Desarrollo Institucional Subvenciones Educativas Aporte en Infraestructura Apoyo a Instituciones de Educación Superior 	1,2,3
3	<u>Servicios de Información</u> <ul style="list-style-type: none"> Información de Resultados de Evaluaciones Información a Usuarios 	1,2,3
4	<u>Evaluación del Sistema Educativo</u> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación y Acreditación Docente Prueba Inicia SIMCE Evaluación de Instrumentos y Acreditación de Educación Superior 	1,2,3
5	<u>Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos</u> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Mejoramiento Educativo Formación Inicial Docente Plan de Perfeccionamiento de Directivos Asesoría Técnico-Pedagógica Recursos Educativos Alfabetización Digital Perfeccionamiento Docente 	1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Alumnos/as <ul style="list-style-type: none"> Alumnos/as de Enseñanza Parvularia Alumnos/as de Enseñanza Básica Alumnos/as de Enseñanza Media Alumnos/as de Enseñanza Superior Alumnos/as de Enseñanza Adultos
2	Profesionales de la Educación

Número	Nombre
3	Sostenedores
4	Establecimientos Educativos <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos Educativos Subvencionados • Establecimientos Educativos Particulares Pagados • Establecimientos Educativos Regidos por Decreto 3166
5	Instituciones de Educación Superior <ul style="list-style-type: none"> • Universidades del Consejo de Rectores • Universidades Privadas • Institutos Profesionales • Centros de Formación Técnica • Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas
6	Padres, Madres y Apoderados

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Fuente: Gobierno Transparente 2011

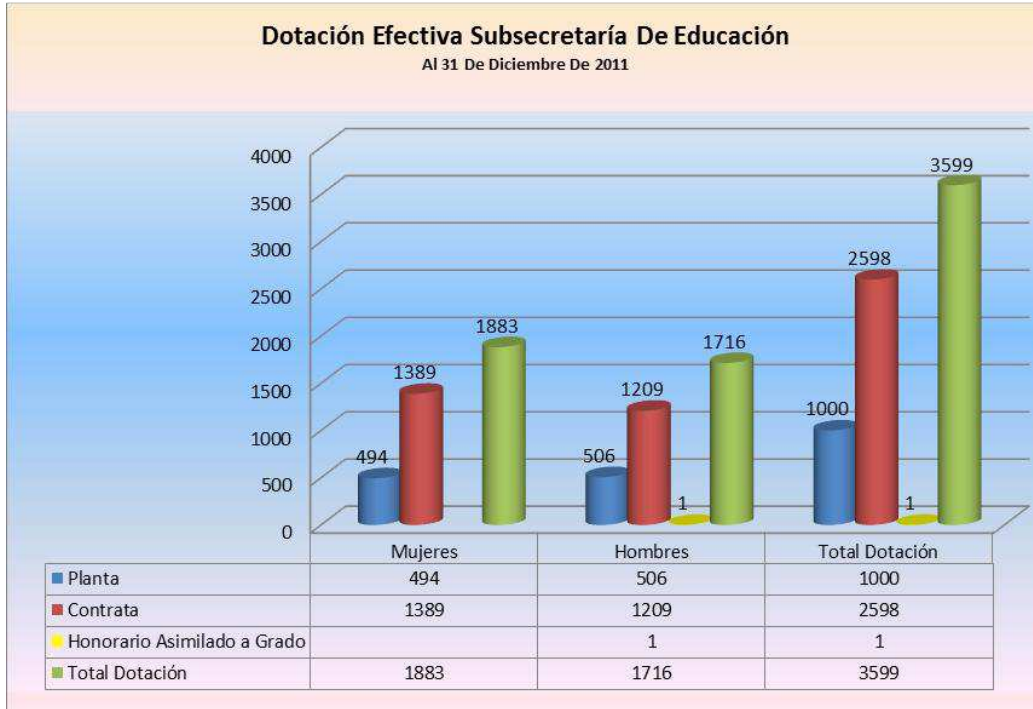
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Educación	Harald Beyer Burgos
Subsecretario de Educación	Fernando Rojas Ochagavía
Jefe de La División de Planificación y Presupuesto	Matías Lira Avilés
Jefe de la División de Administración General	Magdalena Kuzmanich Avila
Jefe de la División de Educación General (S)	M. Verónica Simpson Cifuentes
Jefe de la División de Educación Superior	Juan José Ugarte Gurruchaga
Jefe de la División Jurídica	Alberto Vergara Arteaga
Jefe de la Unidad Nacional de Subvenciones	Manuel Casanueva De Landa
Jefe del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	Violeta Arancibia Clavel
Jefe de la Unidad de Curriculum y Evaluación	Loreto Fontaine Cox
Jefe de Coordinación Nacional de Tecnología y Educación (Enlaces)	Sebastián Barrientos Estay

Anexo 2: Recursos Humanos

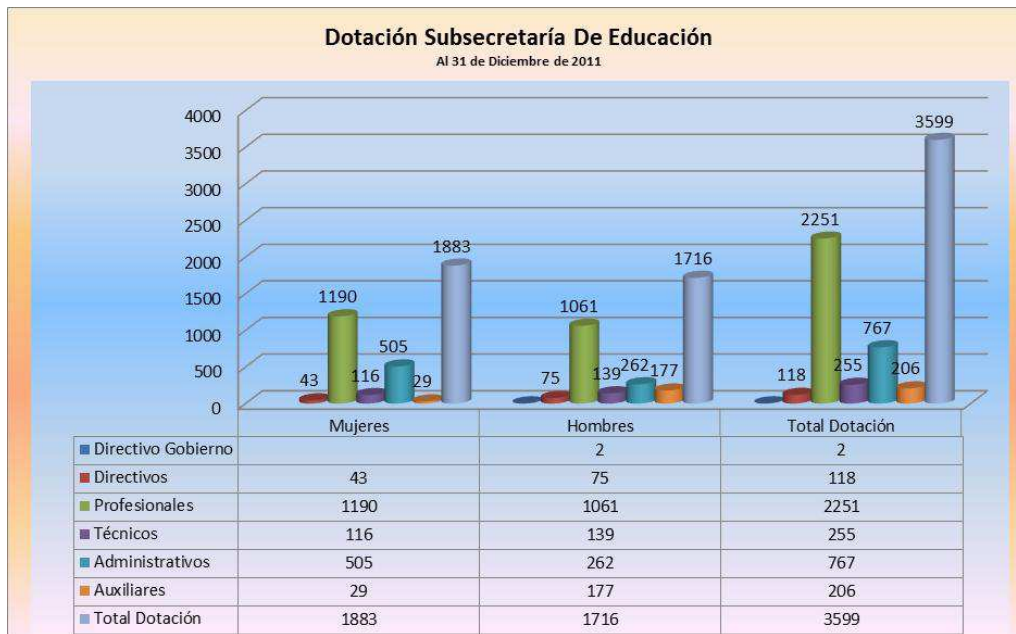
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

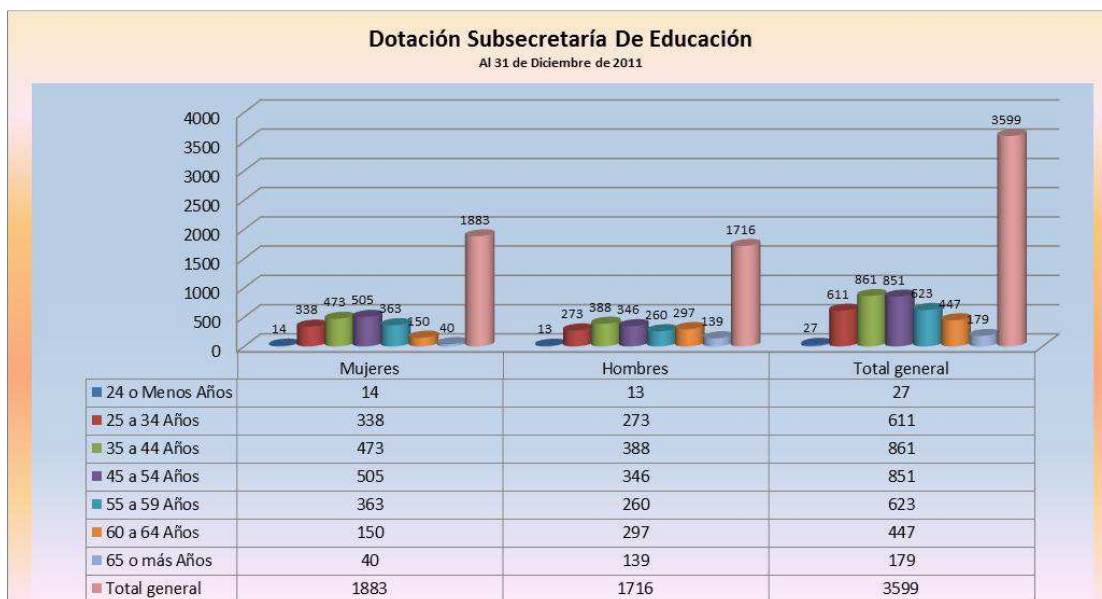


⁵ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)

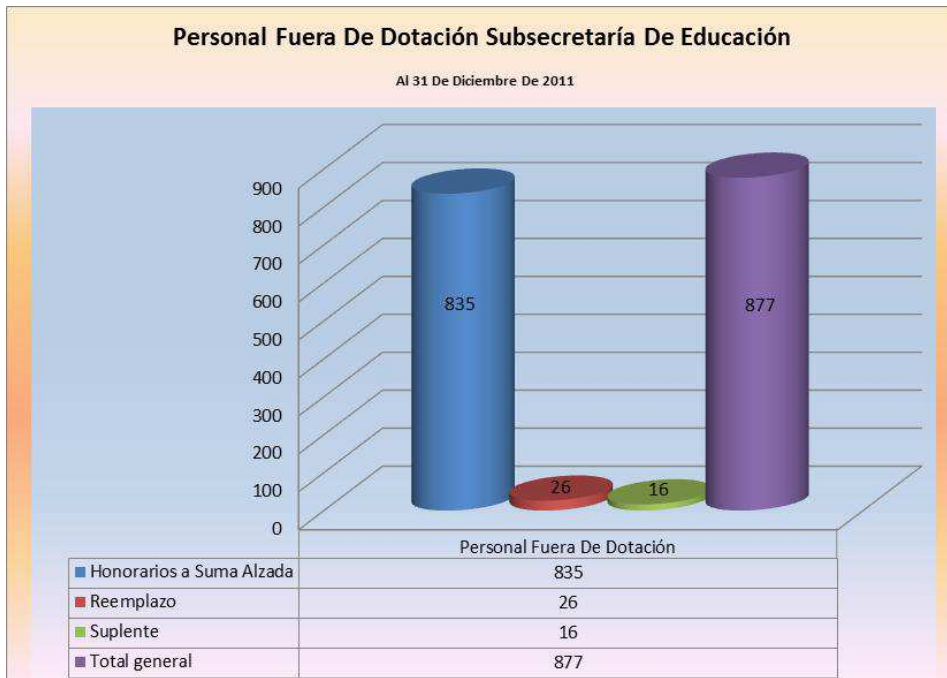


- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2011⁶, por tipo de contrato



⁶ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁰	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	No evaluado	25	-	-
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t. con renovación de contrato para año t+111/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	No evaluado	98	-	-
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	17.9	9.1	197	Mejora en la Gestión
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.2	0.2	100	Sin Variación
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.1	0.3	33	Incremento porcentual

7 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

11 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2010	2011		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5.8	1.5	26	Deterioro en la gestión
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4.8	4.1	117	Mejora en la Gestión
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7.0	2.9	241	Mejora en la Gestión
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0.6	0.8	75	Deterioro en la Gestión
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	63.0	19.6	31	Deterioro en la Gestión
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior. año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	2.4	5.2	217	Mejora en la Gestión
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	81.9	55.51	68	Deterioro en la Gestión
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	1.4	20.8	1486	Mejora en la Gestión
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹²	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0	0	-

12 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2010	2011		
4.4 Porcentaje de becas ¹³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0.2	0.11	55	Deterioro en la Gestión
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario. por concepto de licencias médicas. según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1. año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.2	1.1	109	Mejora en la Gestión
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁴ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1. año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.3	0.4	75	Deterioro en la Gestión
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario. por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,0	0,1	-	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	2.1	2.5	84	Deterioro en la Gestión
7. Evaluación del Desempeño¹⁵					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	98.2	95.42	97	Deterioro en la Gestión

13 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

14 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

15 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1.2	0.44	272	Mejora en la Gestión
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4				
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.		NO		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.		NO		

¹⁶ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁷ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 01: Subsecretaria de Educación

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$¹⁸	M\$	
INGRESOS	265.486.969	122.940.833	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.138.930	2.304.130	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.825	1.938	
INGRESOS DE OPERACION	1.056.258	1.217.608	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.373.548	955.630	
APORTE FISCAL	260.913.746	118.405.782	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		53.196	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.662	2.549	
GASTOS	236.229.524	175.521.183	
GASTOS EN PERSONAL	33.078.092	27.882.151	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.079.533	5.188.560	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.496.780	1.935.847	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.662.059	113.123.249	
INTEGROS AL FISCO	163.910	189.956	
OTROS GASTOS CORRIENTES	24.972		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.201.099	2.037.585	
INICIATIVAS DE INVERSION	960.097	617.802	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.813.064	1.993.186	

18 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ¹⁸	Monto Año 2011 M\$	Notas
SERVICIO DE LA DEUDA	13.749.918	22.552.847	
RESULTADO	29.257.445	-52.580.350	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 02: Programa de Infraestructura Educativa

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ¹⁹	Monto Año 2011 M\$	Notas
INGRESOS	30.904.821	145.062.833	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	92.534	252.324	
APORTE FISCAL	30.812.287	144.347.324	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		463.185	
GASTOS	27.270.573	154.043.635	
GASTOS EN PERSONAL	2.620.688	1.912.172	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	697.411	811.228	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	41.774		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	968.172	76.157	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.200.735	261.399	
INICIATIVAS DE INVERSION	1.278.999	1.722.866	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.391.095	148.945.107	
SERVICIO DE LA DEUDA	71.699	314.706	

19 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ¹⁹	Monto Año 2011 M\$	Notas
RESULTADO	3.634.248	-8.980.802	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ²⁰	Monto Año 2011 M\$	Notas
INGRESOS	28.306.549	22.486.883	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	304.089	1.790.937	
APORTE FISCAL	28.002.460	20.695.946	
GASTOS	30.384.743	25.242.785	
GASTOS EN PERSONAL	4.382.506	3.764.101	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.421.772	672.613	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	39.722		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.062.319	17.450.355	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.707		
SERVICIO DE LA DEUDA	1.450.717	3.355.716	
RESULTADO	-2.078.194	-2.755.902	

20 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ²¹	Monto Año 2011 M\$	Notas
INGRESOS	26.704.882	33.313.934	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.529	2.139.298	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	88.210	65.291	
APORTE FISCAL	26.123.143	31.109.345	
GASTOS	35.127.758	33.191.731	
GASTOS EN PERSONAL	3.873.106	3.539.053	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.321.102	2.184.259	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.031.976	22.110.612	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.863		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.111		
SERVICIO DE LA DEUDA	842.600	5.357.807	
RESULTADO	-8.422.876	122.203	

²¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 08: Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ²²	Monto Año 2011 M\$	Notas
INGRESOS	20.799.502	25.731.303	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281.782	407.556	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	583.015	399.499	
APORTE FISCAL	19.934.705	24.924.248	
GASTOS	22.121.434	25.523.080	
GASTOS EN PERSONAL	18.784.513	21.111.946	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	613.643	498.767	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.587.361	2.117.370	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	887.666	1.701.437	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	191.945		
SERVICIO DE LA DEUDA	56.306	93.560	
RESULTADO	-1.321.932	208.223	

²² La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 11: Recursos Educativos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²³	M\$	
INGRESOS	88.881.316	59.374.297	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	241.926	501.835	
APORTE FISCAL	88.639.390	58.872.462	
GASTOS	96.059.785	71.776.642	
GASTOS EN PERSONAL	1.047.473	976.616	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	391.980	875.687	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.379.208	48.839.774	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.816		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.624.463	11.024.119	
SERVICIO DE LA DEUDA	604.845	10.060.446	
RESULTADO	-7.178.469	-12.402.345	

²³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
 Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²⁴	M\$	
INGRESOS	2.691.609.444	2.803.108.007	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.807.764	12.748.176	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.924.587	7.730.886	
APORTE FISCAL	2.675.877.093	2.782.628.945	
GASTOS	2.697.775.827	2.801.836.690	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.662.034.526	2.763.912.770	
OTROS GASTOS CORRIENTES		2.561.923	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.558.381	29.068.481	
SERVICIO DE LA DEUDA	7.182.920	6.293.516	
RESULTADO	-6.166.383	1.271.317	

24 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ²⁵	Monto Año 2011 M\$	Notas
INGRESOS	10.602.810	13.997.826	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.467	55.826	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	188.883	91.609	
APORTE FISCAL	10.358.460	13.850.391	
GASTOS	12.044.432	13.261.428	
GASTOS EN PERSONAL	9.558.030	9.269.763	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.665.945	1.372.494	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	402.259	321.722	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.654	97.246	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	219.993		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.008	1.867.130	
SERVICIO DE LA DEUDA	111.543	333.073	
RESULTADO	-1.441.622	736.398	

²⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 30: Educación Superior

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ²⁶	Monto Año 2011 M\$	Notas
INGRESOS	780.992.052	754.728.622	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.568.410	2.242.724	
APORTE FISCAL	775.447.011	752.485.898	
ENDEUDAMIENTO	1.976.631		
GASTOS	773.304.065	768.527.714	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.746.332	383.417.664	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	286.575.263	236.595.012	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124.847.453	146.438.515	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.135.017	2.076.523	
RESULTADO	7.687.987	-13.799.092	

²⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ ²⁷	Monto Año 2011 M\$	Notas
INGRESOS	4.530.991	5.180.801	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.570	16.639	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.324	299.460	
APORTE FISCAL	4.451.097	4.864.702	
GASTOS	5.607.202	7.509.622	
GASTOS EN PERSONAL	1.992.490	2.251.679	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	333.706	329.120	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	157.108	80.024	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.041.363	3.477.392	
OTROS GASTOS CORRIENTES		463.856	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.332		
SERVICIO DE LA DEUDA	37.203	907.551	
RESULTADO	-1.076.211	-2.328.821	

²⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 32: Becas Chile

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²⁸	M\$	
INGRESOS	30.178.839	41.553.524	
APORTE FISCAL	30.178.839	41.553.524	
GASTOS	36.850.020	41.271.271	
GASTOS EN PERSONAL	230.638	211.049	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	183.868	191.103	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.422.622	40.847.017	
SERVICIO DE LA DEUDA	12.892	22.102	
RESULTADO	-6.671.181	282.253	

28 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas ³²
			INGRESOS	159.091.899	143.665.267	122.940.833	20.724.434	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.945.614	2.305.510	2.304.130	1.380	
	01		Del Sector Privado		359.896	358.516	1.380	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		359.896	358.516	1.380	
	02		Del Gobierno Central	1.945.614	1.945.614	1.945.614		
		007	Sistema Chile Solidario-INTEGRA	1.945.614	1.945.614	1.945.614		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.000	1.938	-938	
07			INGRESOS DE OPERACION	1.113.097	1.113.097	1.217.608	-104.511	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	505.750	515.750	955.630	-439.880	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	505.750	505.750	698.276	-192.526	
	99		Otros		10.000	257.354	-247.354	
09			APORTE FISCAL	155.521.637	139.594.109	118.405.782	21.188.327	
	01		Libre	143.395.506	127.467.978	107.240.120	20.227.858	
	03		Servicio de la Deuda Externa	12.126.131	12.126.131	11.165.662	960.469	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		130.000	53.196	76.804	
	03		Vehículos		130.000	53.196	76.804	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.801	5.801	2.549	3.252	
			GASTOS	159.091.869	180.300.971	175.521.183	4.779.788	
21			GASTOS EN PERSONAL	26.474.871	28.058.896	27.882.151	176.745	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.338.379	5.406.292	5.188.560	217.732	

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas ³²
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.940.734	1.935.847	4.887	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1.940.734	1.935.847	4.887	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.235.769	113.480.867	113.123.249	357.618	
	01		Al Sector Privado	107.073.493	111.615.076	111.614.778	298	
		002	Premio al Mérito Juan Vilches Jimenez, D.S.(Ed.) N°391/2003	1.238	1.238	1.238		
		024	Convenio INTEGRRA	104.047.959	108.544.542	108.544.542		
		180	Instituto Astronómico Isaac Newton	71.771	71.771	71.771		
		181	Fundación Tiempos Nuevos	2.542.807	2.542.807	2.542.808	-1	
		184	Instituto de Chile	306.912	351.912	351.912		
		185	Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	102.806	102.806	102.507	299	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.162.276	1.865.791	1.508.471	357.320	
		090	Consejo de Calificación Cinematográfica	3.145	3.145	3.145		
		136	Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	1.777.793	1.526.308	1.290.050	236.258	
		137	Sistema de Información de Establecimientos Educativos Subvencionados	134.290	134.290	90.901	43.389	
		381	Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	247.048	202.048	124.375	77.673	
25			INTEGROS AL FISCO	157.442	207.442	189.956	17.486	
	01		Impuestos	157.442	207.442	189.956	17.486	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.633.117	2.656.117	2.037.585	618.532	
	03		Vehículos		23.000		23.000	
	04		Mobiliario y Otros	258.250	258.250	236.139	22.111	
	05		Máquinas y Equipos	123.960	123.960	96.712	27.248	
	06		Equipos Informáticos	1.631.107	1.631.107	1.256.833	374.274	
	07		Programas Informáticos	619.800	619.800	447.901	171.899	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.183.474	1.183.474	617.802	565.672	
	02		Proyectos	1.183.474	1.183.474	617.802	565.672	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.942.686	1.993.186	1.993.186		
	01		Al Sector Privado	393.186	1.993.186	1.993.186		
		024	Convenio INTEGRRA	393.186	1.993.186	1.993.186		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.549.500				

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas ³²
		004	Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Tecnológicos	1.549.500				
34			SERVICIO DE LA DEUDA	12.126.131	25.373.963	22.552.847	2.821.116	
	02		Amortización Deuda Externa	11.863.005	11.863.005	11.050.029	812.976	
	04		Intereses Deuda Externa	263.126	263.126	115.633	147.493	
	07		Deuda Flotante		13.247.832	11.387.185	1.860.647	
			RESULTADO	30	-36.635.704	-52.580.350	15.944.646	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³³ (M\$)	Presupuesto Final ³⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁵ (M\$)	Notas ³⁶
			INGRESOS	338.005.904	229.759.691	145.062.833	84.696.858	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20.000	252.324	-232.324	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.000	46.929	-36.929	
	99		Otros		10.000	205.395	-195.395	
09			APORTE FISCAL	338.005.904	229.279.398	144.347.324	84.932.074	
	01		Libre	338.005.904	229.279.398	144.347.324	84.932.074	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		460.293	463.185	-2.892	
			GASTOS	338.005.904	235.403.619	154.043.635	81.359.984	

33 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

35 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

36 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³³ (M\$)	Presupuesto Final ³⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁵ (M\$)	Notas ³⁶
21			GASTOS EN PERSONAL	2.518.022	1.969.299	1.912.172	57.127	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	994.391	924.391	811.228	113.163	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		516.000	76.157	439.843	
	01		Al Sector Privado		180.000		180.000	
		001	Aporte Establecimientos Particulares Subvencionados D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998		180.000		180.000	
	03		A Otras Entidades Públicas		336.000	76.157	259.843	
		001	Aporte Establecimientos Municipales, D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998		336.000	76.157	259.843	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.192.405	2.192.405	261.399	1.931.006	
	05		Máquinas y Equipos	2.192.405	2.192.405	261.399	1.931.006	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	6.071.595	6.269.604	1.722.866	4.546.738	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	326.229.491	223.217.213	148.945.107	74.272.106	
	01		Al Sector Privado		400.000		400.000	
		001	Aporte Establecimientos Particulares Subvencionados D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998		400.000		400.000	
	02		Al Gobierno Central	76.442.000	90.442.000	90.442.000		
		001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	76.442.000	90.442.000	90.442.000		
	03		A Otras Entidades Públicas	249.787.491	132.375.213	58.503.107	73.872.106	
		001	Asistencia Técnica	1.946.976	1.946.976	1.724.848	222.128	
		002	Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional	12.330.000	12.330.000	3.862.483	8.467.517	
		003	Aporte Establecimientos Municipales, D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998		1.100.000		1.100.000	
		021	Liceos Bicentenario de Excelencia	13.687.250	13.687.250	6.777.901	6.909.349	
		024	Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	15.495.000	15.495.000	5.320.966	10.174.034	
		050	Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	8.005.750	14.205.750	6.960.498	7.245.252	
		123	Infraestructura Establecimientos Subvencionados	198.322.515	73.610.237	33.856.411	39.753.826	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		314.707	314.706	1	
	07		Deuda Flotante		314.707	314.706	1	
			RESULTADO		-5.643.928	-8.980.802	3.336.874	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 03: Mejoramiento de la Calidad en la Educación

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas ⁴⁰
			INGRESOS	26.249.760	26.525.018	22.486.883	4.038.135	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20.000	1.790.937	-1.770.937	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.000	49.007	-39.007	
	99		Otros		10.000	1.741.930	-1.731.930	
09			APORTE FISCAL	26.249.760	26.505.018	20.695.946	5.809.072	
	01		Libre	26.249.760	26.505.018	20.695.946	5.809.072	
			GASTOS	26.250.760	29.940.551	25.242.785	4.697.766	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.103.190	3.919.828	3.764.101	155.727	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	735.188	696.682	672.613	24.069	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.412.382	21.967.882	17.450.355	4.517.527	
	03		A Otras Entidades Públicas	22.412.382	21.967.882	17.450.355	4.517.527	
	093		Programas de Educación Prebásica	675.324	675.324	664.153	11.171	
	149		Programa para la Educación Especial Diferencial	181.441	181.441	150.804	30.637	
	382		Honorarios de Exámenes y Actividades de Evaluación	270.523	543.471	534.239	9.232	
	385		Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.585.932	1.274.932	1.257.986	16.946	
	511		Programa de Educación Básica	1.416.367	2.883.367	2.465.900	417.467	
	512		Programa de Educación Media	519.961	868.961	858.656	10.305	
	612		Transversalidad Educativa	498.651	636.051	531.569	104.482	
	613		Programa de Formación Continua	6.929.797	5.626.550	4.639.466	987.084	
	614		Transporte Rural	2.067.173	2.067.173	2.013.825	53.348	
	615		Reinserción Escolar	1.549.500	40.000	37.347	2.653	

37 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

39 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

40 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas ⁴⁰
		616	Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas	124.993	324.993	284.752	40.241	
		617	Programa de Educación Rural	311.490	311.490	261.309	50.181	
		618	Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	6.281.230	5.184.129	3.400.751	1.783.378	
		620	Programa de Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación		1.350.000	349.598	1.000.402	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		3.356.159	3.355.716	443	
	07		Deuda Flotante		3.356.159	3.355.716	443	
			RESULTADO	-1.000	-3.415.533	-2.755.902	-659.631	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁴² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴³ (M\$)	Notas ⁴⁴
			INGRESOS	41.658.306	35.099.941	33.313.934	1.786.007	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.918.165	2.748.165	2.139.298	608.867	
	01		Del Sector Privado		50.000		50.000	
		001	Banco Santander		50.000		50.000	
	02		Del Gobierno Central	2.918.165	2.698.165	2.139.298	558.867	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20.000	65.291	-45.291	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.000	42.122	-32.122	

41 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

42 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

43 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

44 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁴² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴³ (M\$)	Notas ⁴⁴
	99		Otros		10.000	23.169	-13.169	
09			APORTE FISCAL	38.740.141	32.331.776	31.109.345	1.222.431	
	01		Libre	38.740.141	32.331.776	31.109.345	1.222.431	
			GASTOS	41.658.306	37.828.124	33.191.731	4.636.393	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.645.509	3.790.339	3.539.053	251.286	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.363.796	2.313.796	2.184.259	129.537	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.649.001	26.365.331	22.110.612	4.254.719	
	03		A Otras Entidades Públicas	35.649.001	26.365.331	22.110.612	4.254.719	
	088		Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación	11.329.686	10.329.686	8.586.910	1.742.776	
	089		Desarrollo Curricular	1.188.590	769.731	718.459	51.272	
	133		Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación	5.533.216	4.982.291	3.765.631	1.216.660	
	514		Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, Art.17, Ley 19.715	268.666	199.666	181.717	17.949	
	515		Evaluación de Desempeño Docente	3.427.517	3.089.517	3.088.589	928	
	517		Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	3.456.607	2.133.000	1.821.736	311.264	
	519		Bonificación, por Aplicación letra g) Art. 72, DFL(Ed.) N° 1, de 1997	69.215	69.215		69.215	
	599		Bono-Prueba de Conocimiento, letra e), Art.17, Ley N°19.933	428.993	428.993	388.500	40.493	
	601		Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	800.544	664.300	628.250	36.050	
	602		Perfeccionamiento de Docentes de Enseñanza Técnico Profesional	697.275	177.275	119.599	57.676	
	603		Liderazgo Educativo	516.500	384.850	352.100	32.750	
	604		Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	2.474.847	1.393.347	1.255.203	138.144	
	606		Cursos de Idiomas para Becas Chile	808.845	727.960	574.737	153.223	
	607		Plan de Formación de Directores	3.615.500	1.015.500	629.181	386.319	
	608		Red Nacional de Docentes Expertos	1.033.000				
34			SERVICIO DE LA DEUDA		5.358.658	5.357.807	851	
	07		Deuda Flotante		5.358.658	5.357.807	851	
			RESULTADO		-2.728.183	122.203	-2.850.386	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 08: Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁷ (M\$)	Notas ⁴⁸
			INGRESOS	23.681.742	25.633.038	25.731.303	-98.265	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		413.423	407.556	5.867	
	01		Del Sector Privado		413.423	407.556	5.867	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		413.423	407.556	5.867	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	101.436	111.436	399.499	-288.063	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	101.436	101.436	360.486	-259.050	
	99		Otros		10.000	39.013	-29.013	
09			APORTE FISCAL	23.580.306	25.108.179	24.924.248	183.931	
	01		Libre	23.580.306	25.108.179	24.924.248	183.931	
			GASTOS	23.681.742	25.650.177	25.523.080	127.097	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.827.128	21.179.172	21.111.946	67.226	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	514.212	514.212	498.767	15.445	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2.144.125	2.117.370	26.755	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		2.144.125	2.117.370	26.755	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.340.402	1.718.942	1.701.437	17.505	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.340.402	1.718.942	1.701.437	17.505	
		531	Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	2.340.402	1.718.942	1.701.437	17.505	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		93.726	93.560	166	
	07		Deuda Flotante		93.726	93.560	166	
			RESULTADO		-17.139	208.223	-225.362	

45 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

46 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

47 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

48 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 11: Recursos Educativos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵¹ (M\$)	Notas ⁵²
			INGRESOS	65.067.395	69.587.172	59.374.297	10.212.875	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.000	501.835	-490.835	
09			APORTE FISCAL	65.067.395	69.576.172	58.872.462	10.703.710	
	01		Libre	65.067.395	69.576.172	58.872.462	10.703.710	
			GASTOS	65.067.395	79.794.196	71.776.642	8.017.554	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.096.485	1.121.279	976.616	144.663	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.077.161	977.161	875.687	101.474	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.380.987	50.012.764	48.839.774	1.172.990	
	03		A Otras Entidades Públicas	45.380.987	50.012.764	48.839.774	1.172.990	
		091	Centro de Recursos de Aprendizaje (Bibliotecas CRA)	11.324.494	17.415.994	17.193.844	222.150	
		383	Textos Escolares de Educación Básica y Media	24.232.250	25.220.109	25.039.602	180.507	
		386	Informática Educativa en Escuelas y Liceos	6.060.874	4.645.787	3.941.313	704.474	
		390	Alfabetización Digital	258.250	130.874	91.519	39.355	
		610	Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación	3.505.119	2.600.000	2.573.496	26.504	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.512.762	17.489.762	11.024.119	6.465.643	
	03		A Otras Entidades Públicas	17.512.762	17.489.762	11.024.119	6.465.643	
		026	Informática Educativa en Escuelas y Liceos	17.512.762	17.489.762	11.024.119	6.465.643	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		10.193.230	10.060.446	132.784	
			RESULTADO		-10.207.024	-12.402.345	2.195.321	

49 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

50 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

51 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

52 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵³ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁵ (M\$)	Notas ⁵⁶
			INGRESOS	2.879.171.082	2.879.171.082	2.803.108.007	76.063.075	
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.419.133	13.419.133	12.748.176	670.957	
			Del Gobierno Central	13.419.133	13.419.133	12.748.176	670.957	
		005	Sistema Chile Solidario	13.419.133	13.419.133	12.748.176	670.957	
08	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.327.029	3.327.029	7.730.886	-4.403.857	
			Otros	3.327.029	3.327.029	7.730.886	-4.403.857	
09	01		APORTE FISCAL	2.862.424.920	2.862.424.920	2.782.628.945	79.795.975	
			Libre	2.862.424.920	2.862.424.920	2.782.628.945	79.795.975	
			GASTOS	2.879.171.082	2.888.412.394	2.801.836.690	86.575.704	
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.848.242.171	2.845.680.248	2.763.912.770	81.767.478	
			Al Sector Privado	2.574.226.552	2.528.668.781	2.458.198.098	70.470.683	
		186	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	38.602.252	39.216.378	38.798.969	417.409	
		255	Subvención de Escolaridad	2.128.279.350	2.077.267.967	2.059.297.999	17.969.968	
		256	Subvención de Internado	29.601.033	22.509.762	22.402.515	107.247	
		257	Subvención de Ruralidad	49.842.821	48.742.821	48.678.119	64.702	
		259	Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39, D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	1.360.803	660.803	657.181	3.622	
		262	Subvención inciso 1° y 2° art. 5 transitorio, D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998	22.757.667	22.897.667	22.669.214	228.453	
		263	Subvención inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998	595.345	475.345	443.135	32.210	
		265	Subvención Educacional Proretención, Ley N° 19.873	13.419.133	19.179.890	18.173.087	1.006.803	

53 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

54 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

55 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

56 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵³ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁵ (M\$)	Notas ⁵⁶
		266	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	238.496.894	238.496.894	187.961.604	50.535.290	
		268	Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248	51.271.254	59.221.254	59.116.275	104.979	
	03		A Otras Entidades Públicas	274.015.619	317.011.467	305.714.672	11.296.795	
		180	Asignación Desempeño Difícil	29.978.255	28.628.255	28.547.815	80.440	
		181	Bonificación Compensatoria, Art.3°,Ley N° 19.200	4.761.334	5.292.334	5.258.912	33.422	
		185	Para Cumplimiento del Inciso 2° Art.10°,Ley N° 19.278	1.785.500	1.840.400	1.800.900	39.500	
		186	Subvención Adicional Especial, Art.41,D.F.L. (Ed) N°2, de 1998	70.533.288	70.483.288	70.231.531	251.757	
		187	Subvención de Desempeño de Excelencia, Art.40,D.F.L.(Ed) N°2, de 1998	46.417.980	46.417.980	42.971.500	3.446.480	
		387	Bonificación de Profesores Encargados, Ley N°19.715, Art.13	2.356.898	2.016.898	2.015.454	1.444	
		389	Asignación de Excelencia Pedagógica, ley N°19.715	2.307.332	2.307.332	1.624.387	682.945	
		393	Asignación Variable de Desempeño Individual Art.17, ley N°19.933	7.776.399	7.878.599	7.878.371	228	
		394	Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18, Ley N°19.933	1.633.805	633.805	382.115	251.690	
		398	Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley N°20.158	59.894.456	59.634.456	58.847.113	787.343	
		700	Subvención Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación, Ley N° 20.244	3.783.163	3.783.163	2.970.021	813.142	
		703	Fondo de Asesorías Externas, Art. 3°, Ley 20.501		750.000		750.000	
		704	Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	42.787.209	42.787.209	42.534.985	252.224	
		707	Aplicación Artículo 9°, Ley N°20.501		20.000.000	19.701.652	298.348	
		708	Aplicación Artículo 19° Transitorio, Ley N° 20.501		10.000.000	9.994.101	5.899	
		709	Aporte Extraordinario, Inciso 2°, Art.12° Transitorio, Ley N° 20.501		11.557.748	10.955.815	601.933	
		710	Aplicación Artículo 17 transitorio, Ley N° 20.501		3.000.000		3.000.000	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		2.561.923	2.561.923		
	01		Devoluciones		2.561.923	2.561.923		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.928.911	30.928.911	29.068.481	1.860.430	
	01		Al Sector Privado	30.928.911	30.928.911	29.068.481	1.860.430	
		264	Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, Art. 37, DFL(Ed) N°2, de 1998	30.928.911	30.928.911	29.068.481	1.860.430	

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵³ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁵ (M\$)	Notas ⁵⁶
34			SERVICIO DE LA DEUDA		9.241.312	6.293.516	2.947.796	
			RESULTADO		-9.241.312	1.271.317	-10.512.629	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁹ (M\$)	Notas ⁶⁰
			INGRESOS	11.981.119	14.818.802	13.997.826	820.976	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		55.826	55.826		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.000	91.609	-80.609	
09			APORTE FISCAL	11.981.119	14.751.976	13.850.391	901.585	
	01		Libre	11.981.119	14.751.976	13.850.391	901.585	
			GASTOS	11.981.119	14.949.451	13.261.428	1.688.023	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.939.303	9.453.324	9.269.763	183.561	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.498.212	1.398.212	1.372.494	25.718	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		321.721	321.722	-1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.612	422.612	97.246	325.366	
	03		A Otras Entidades Públicas	72.612	422.612	97.246	325.366	
		532	Sistema de Información y Gestión	72.612	422.612	97.246	325.366	

57 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

58 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

59 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

60 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁶⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁹ (M\$)	Notas ⁶⁰
			Escolar					
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.470.992	3.020.492	1.867.130	1.153.362	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.470.992	3.020.492	1.867.130	1.153.362	
		010	Sistema de Información y Gestión Escolar	1.470.992	3.020.492	1.867.130	1.153.362	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		333.090	333.073	17	
			RESULTADO		-130.649	736.398	-867.047	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 30: Educación Superior

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁶² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶³ (M\$)	Notas ⁶⁴
			INGRESOS	774.478.055	827.749.992	754.728.622	73.021.370	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.729.995	3.729.995	2.242.724	1.487.271	
	02		Del Gobierno Central	6.729.995	3.729.995	2.242.724	1.487.271	
		016	Becas Chile	6.729.995	3.729.995	2.242.724	1.487.271	
09			APORTE FISCAL	767.480.841	823.752.778	752.485.898	71.266.880	
	01		Libre	760.313.739	816.585.676	750.634.375	65.951.301	
	02		Servicio de la Deuda Interna	6.047.168	6.047.168	911.722	5.135.446	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.119.934	1.119.934	939.801	180.133	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	267.219	267.219		267.219	

61 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

62 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

63 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

64 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁶² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶³ (M\$)	Notas ⁶⁴
	10		Ingresos por Percibir	267.219	267.219		267.219	
		001	Créditos de Educación Superior	267.219	267.219		267.219	
			GASTOS	771.326.118	824.822.055	768.527.714	56.294.341	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.971.901	407.425.493	383.417.664	24.007.829	
	01		Al Sector Privado		1.416.386	1.416.386		
		005	Fortalecimiento Universidades Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981		1.416.386	1.416.386		
	03		A Otras Entidades Públicas	399.971.901	406.009.107	382.001.278	24.007.829	
		196	Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	155.769.342	158.982.942	158.982.942		
		197	Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	21.887.320	21.887.320	21.887.320		
		200	Becas Educación Superior	169.994.179	169.994.179	164.326.909	5.667.270	
		202	Fondo Desarrollo Institucional Art 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	8.575.312	8.405.892	8.283.814	122.078	
		203	Universidad de Chile	8.287.670	8.287.670	8.287.670		
		204	Pasantías Técnicos Nivel Superior	6.729.995	3.756.994	2.086.134	1.670.860	
		208	Aplicación Ley N° 20.374	26.584.255	26.584.255	10.054.108	16.530.147	
		214	Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981		6.038.278	6.038.278		
		802	Fondo de Desarrollo Institucional	2.143.828	2.071.577	2.054.103	17.474	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	253.262.758	253.262.758	236.595.012	16.667.746	
	01		Compra de Títulos y Valores	253.262.758	253.262.758	236.595.012	16.667.746	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.923.357	156.741.702	146.438.515	10.303.187	
	01		Al Sector Privado		6.580.401	6.580.401		
		005	Fortalecimiento Universidades Art. 1° DFL N° 4 de 1981		607.023	607.023		
		038	Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento de Instituciones de Educación Superior, en zonas según D.S.(Interior) N° 150, de 2010.		5.973.378	5.973.378		
	03		A Otras Entidades Públicas	110.923.357	150.161.301	139.858.114	10.303.187	
		035	Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura Art 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	12.615.748	18.453.379	13.636.196	4.817.183	
		036	Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N° 18.591	98.306.609	110.004.361	110.004.322	39	

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁶² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶³ (M\$)	Notas ⁶⁴
		038	Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento de Instituciones de Educación Superior, en zonas según D.S. (Interior) N° 150, de 2010.		5.291.237	5.280.650	10.587	
		401	Fondo de Desarrollo Institucional - Infraestructura	1.000	4.204.491	3.349.113	855.378	
		405	Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes		9.620.000	5.000.000	4.620.000	
		406	Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981		2.587.833	2.587.833		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	7.168.102	7.392.102	2.076.523	5.315.579	
	01		Amortización Deuda Interna	5.835.519	5.835.519	830.257	5.005.262	
	02		Amortización Deuda Externa	911.391	911.391	856.585	54.806	
	03		Intereses Deuda Interna	211.649	211.649	81.465	130.184	
	04		Intereses Deuda Externa	208.543	208.543	83.216	125.327	
	07		Deuda Flotante	1.000	225.000	225.000		
RESULTADO				3.151.937	2.927.937	-13.799.092	16.727.029	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁶⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁷ (M\$)	Notas ⁶⁸
			INGRESOS	4.735.052	7.135.458	5.180.801	1.954.657	
	05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.639	16.639		
	08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.000	299.460	-288.460	

65 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

66 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

67 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

68 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3									
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011									
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁶⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁷ (M\$)	Notas ⁶⁸	
09	01		APORTE FISCAL	4.735.052	7.107.819	4.864.702	2.243.117		
			Libre	4.735.052	7.107.819	4.864.702	2.243.117		
			GASTOS	4.736.052	8.639.073	7.509.622	1.129.451		
21	03		GASTOS EN PERSONAL	2.492.937	2.534.896	2.251.679	283.217		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	372.108	352.108	329.120	22.988		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		80.024	80.024			
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.870.007	4.300.637	3.477.392	823.245		
			A Otras Entidades Públicas	1.870.007	4.300.637	3.477.392	823.245		
		003		Aplicación Ley N° 20.129	979.881	979.881	979.881		
		004		Fondo de Innovación para la Competitividad		376.550	376.550		
		005		Comisión Ley N° 20.027	167.026	167.026	167.026		
		006		Evaluación Internacional PSU	206.600	206.600		206.600	
		007		Evaluación Sistema de Acreditación	516.500	272.580		272.580	
	179		Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior		2.298.000	1.953.935	344.065		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		463.856	463.856			
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	907.552	907.551	1		
			RESULTADO	-1.000	-1.503.615	-2.328.821	825.206		

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 32: Becas Chile

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁷⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁷¹ (M\$)	Notas ⁷²
			INGRESOS	65.534.278	43.371.581	41.553.524	1.818.057	
09	01		APORTE FISCAL	65.534.278	43.371.581	41.553.524	1.818.057	
			Libre	65.534.278	43.371.581	41.553.524	1.818.057	
			GASTOS	65.535.278	43.393.684	41.271.271	2.122.413	
21			GASTOS EN PERSONAL	275.152	275.152	211.049	64.103	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203.274	203.274	191.103	12.171	
24	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.055.852	42.893.155	40.847.017	2.046.138	
			Al Gobierno Central	65.055.852	42.893.155	40.847.017	2.046.138	
		001	Educación Superior	6.729.995	3.729.995	2.242.724	1.487.271	
		002	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	55.407.692	36.464.995	36.464.995		
		005	Desarrollo Curricular y Evaluación	2.918.165	2.698.165	2.139.298	558.867	
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	22.103	22.102	1	
			Deuda Flotante	1.000	22.103	22.102	1	
			RESULTADO	-1.000	-22.103	282.253	-304.356	

69 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

70 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

71 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

72 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁷³			Avance ⁷⁴	Notas
			2009	2010	2011	2011/ 2009	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	(AF Ley Inicial/(AF Vigente-Políticas presidenciales) (8) (*)	Porcentaje	97,42%	95,77%	84%	87,49%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)(**)	IP Ley Inicial/IP Devengados	Porcentaje	114%	105%	58%	54,91%	
	IP Percibidos/IP Devengados	porcentaje	100%	100%	98%	97,95%	
	IP Percibidos/IP Ley Inicial	porcentaje	87,72%	94,63%	109%	114,71%	
	DF/Saldo Final de Caja	porcentaje	18,11%	7,80%	46%	593,52%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) (***)	DF+Compromisos cierto no devengados/Saldo Final de Caja+Ingresos devengados no percibidos (***)	porcentaje	18,11%	7,80%	46%	593,51%	

73 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

74 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. (*) En el denominador de la función, no se ha descontado nada por políticas presidenciales, ante la poca claridad del concepto. (**) En el Capítulo 01, solamente el Programa 01 tiene ingresos propios. Por lo tanto se ha trabajado la información a nivel de Capítulo. (***) Se considera Deuda Flotante y Saldo Final Ejecutado. Compromisos ciertos no devengados igual a cero.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011⁷⁵				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		132.710.244	-90.226.126	42.484.118
	Carteras Netas		-40.332.678	-40.332.678
115	Deudores Presupuestarios		10.488	10.488
215	Acreedores Presupuestarios		-40.343.166	-40.343.166
	Disponibilidad Neta	157.541.528	-50.173.739	107.367.789
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	157.072.387	-49.764.902	107.307.485
112	Disponibilidades e Monedas Extranjeras	469.141	-408.837	60.304
	Extrapresupuestario neto	-24.831.284	280.291	-24.550.993
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	108.072.086	-5.367.009	102.705.077
116	Ajustes a Disponibilidades	17.229	1.278	18.507
119	Trasposos Interdependencias		4.086.731.104	4.086.731.104
214	Depósitos a Terceros	-128.707.236	5.612.137	-123.095.099
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.213.363	33.697	-4.179.666
219	Trasposos Interdependencias		-4.086.730.916	-4.086.730.916

75 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1. Subvención Establecimientos Educativos	2.879.181.082	2.888.422.394	2.801.836.699	
2. Actividades En Escuelas Y Liceos	334.493.491	230.179.222	150.929.373	
3. Educación Preescolar	366.885.566	379.077.554	368.672.439	
4. Educación Superior	582.470.556	630.391.662	596.041.081	
5. Ayudas En Escuelas Y Liceos	355.385.606	343.749.872	327.339.102	
6. Ciencia Y Tecnología	202.846.833	178.873.080	178.807.255	
7. Bibliotecas Y Museos	11.506.837	13.432.412	9.870.573	
8. Cultura Y Artes	51.266.074	51.427.635	50.354.533	

f) Transferencias⁷⁶

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁷⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2011 ⁷⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁷⁹	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.235.769	113.480.867	113.123.246	357.621	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	107.073.493	111.615.076	111.614.777	299	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	107.073.493	111.615.076	111.614.777	299	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.162.276	1.865.791	1.508.469	357.322	
Gastos en Personal	516.500	516.500	466.478	50.022	
Bienes y Servicios de Consumo	1.275.583	142.298	84.670	57.628	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	370.193	1.206.993	957.321	249.672	
TOTAL	109.235.769	113.480.867	113.123.246	357.621	

76 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

77 Corresponde al aprobado en el Congreso.

78 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

79 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
 Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁸⁰ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁸¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸²	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	516000	76157	439843	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	180.000	0	180.000	
Otros	0	180.000	0	180.000	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	336.000	76.157	259.843	
Inversión Real					
Otros	0	336.000	76.157	259.843	
TOTAL	0	516.000	76.157	439.843	

80 Corresponde al aprobado en el Congreso.

81 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

82 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
 Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁸³ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁸⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸⁵	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22412382	21967882	17450354	4093453	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	22.412.382	21.967.882	17.450.354	4.093.453	
Gastos en Personal	95.068	108	0	108	
Bienes y Servicios de Consumo	6.441.022	2.893.856	1.784.505	586.606	
Inversión Real	0	2.019.767	2.125.045	0	
Otros	15.876.292	17.054.151	13.540.804	3.506.739	
TOTAL	22.412.382	21.967.882	17.450.354	4.093.453	

83 Corresponde al aprobado en el Congreso.

84 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

85 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
 Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁸⁶ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁸⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸⁸	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.649.001	26.365.331	22.110.607	4.254.724	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35.649.001	26.365.331	22.110.607	4.254.724	
Gastos en Personal	2.818.114	2.340.114	1.946.914	393.200	
Bienes y Servicios de Consumo	15.961.483	10.584.331	8.907.583	1.676.748	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	16.869.404	13.440.886	11.256.110	2.184.776	
TOTAL	35.649.001	26.365.331	22.110.607	4.254.724	

86 Corresponde al aprobado en el Congreso.

87 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

88 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 08: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁸⁹ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁹⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹¹	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.340.402	1.718.942	1.701.437	17.505	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.340.402	1.718.942	1.701.437	17.505	
Gastos en Personal	18.323	18.323	16.916	1.407	
Bienes y Servicios de Consumo	2.322.079	1.549.299	1.533.201	16.098	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	151.320	151.320	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.340.402	1.718.942	1.701.437	17.505	
Gastos en Personal	18.323	18.323	16.916	1.407	
Bienes y Servicios de Consumo	2.322.079	1.549.299	1.533.201	16.098	
Inversión Real					
Otros		151.320	151.320	0	
TOTAL	2.340.402	1.718.942	1.701.437	17.505	

89 Corresponde al aprobado en el Congreso.

90 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

91 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 11: Recursos Educativos

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁹² (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁹³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45380987	50012764	48839771	1059108	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	45.380.987	50.012.764	48.839.771	1.059.108	
Gastos en Personal	112.584	86.584	66.988	19.596	
Bienes y Servicios de Consumo	5.623.927	2.294.030	2.042.726	251.304	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	39.644.476	47.632.150	46.730.057	788.208	
TOTAL	45.380.987	50.012.764	48.839.771	1.059.108	

92 Corresponde al aprobado en el Congreso.

93 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

94 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
 Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁹⁵ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁹⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁹⁷	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.848.242.171	2.845.680.248	2.763.912.779	81.767.469	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.574.226.552	2.528.668.781	2.458.198.106	70.470.675	
Otros	2.574.226.552	2.528.668.781	2.458.198.106	70.470.675	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	274.015.619	317.011.467	305.714.673	11.296.794	
Otros	274.015.619	317.011.467	305.714.673	11.296.794	
TOTAL	2.848.242.171	2.845.680.248	2.763.912.779	81.767.469	

95 Corresponde al aprobado en el Congreso.

96 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

97 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁹⁸ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁹⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁰⁰	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.612	422.612	97.245	325.367	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	72.612	422.612	97.245	325.367	
Gastos en Personal	36.155	36.155	3.296	32.859	
Bienes y Servicios de Consumo	36.457	386.457	93.949	292.508	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	72.612	422.612	97.245	325.367	
Gastos en Personal	36.155	36.155	3.296	32.859	
Bienes y Servicios de Consumo	36.457	386.457	93.949	292.508	
TOTAL	72.612	422.612	97.245	325.367	

98 Corresponde al aprobado en el Congreso.

99 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

100 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 30: Educación Superior

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ¹⁰¹ (M\$)	Presupuesto Final2011 ¹⁰² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁰³	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.971.901	407.425.493	383.417.663	24.007.830	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	1.416.386	1.416.386	0	
Otros	0	1.416.386	1.416.386	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	399.971.901	406.009.107	382.001.277	24.007.830	
Otros	399.971.901	406.009.107	382.001.277	24.007.830	
TOTAL	399.971.901	407.425.493	383.417.663	24.007.830	

101 Corresponde al aprobado en el Congreso.

102 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

103 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
 Programa 31: Gatos de Operación de Educación Superior

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ¹⁰⁴ (M\$)	Presupuesto Final2011 ¹⁰⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁰⁶	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.870.007	4.300.637	3.477.391	808.666	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.870.007	4.300.637	3.477.391	808.666	
Gastos en Personal	0	1.027.000	886.519	140.481	
Bienes y Servicios de Consumo	0	1.589.000	1.067.415	521.585	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	1.870.007	1.684.637	1.523.457	146.600	
TOTAL	1.870.007	4.300.637	3.477.391	808.666	

104 Corresponde al aprobado en el Congreso.

105 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

106 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones¹⁰⁷

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011 Prog. 01							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁰⁸	Ejecución Acumulada al año 2011 ¹⁰⁹	% Avance al Año 2011 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2011 ¹¹⁰	Ejecución Año 2011 ¹¹¹	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
	(1)	(2)		(4)	(5)		
Constr. 2ª. Etapa Ed. Seremía Educ. 1ª. Región.	27.333	27.333	100%	27.333	26.485	848	
Constr. 1ª. Etapa Ed. SEREMI Educ. Tarapacá	107.696	0	0%	107.696	0	107.696	
Conserv. DEPROV Huasco-Vallenar	0	0	0%	10.682	0	10.682	
Cons. 3ª. Etapa Ed. SECREduc IV Reg	205.600	204.263	99%	205.600	204.263	1.337	
Cons. Of. Ed. Secreduc V Reg..	114.325	114.324	100%	114.324	114.324	0	
Cons. Secreduc VII Reg. y Deprov Talca	47.050	47.050	100%	47.050	47.050	0	
Cons. PROE Bio Bio por Terremoto	35.579	35.579	100%	35.579	34.267	1.312	
Cons. Hogar Est. Indígenas Temuco	49.973	49.973	100%	49.973	49.973	0	
Cons. Deprov Chiloé	6.035	6.035	100%	6.035	6.033	2	
Cons. Deprov Llanquihue	33.370	33.083	99%	33.370	33.083	287	
Repos. Secreduc Reg.	30.400	27.760	91%	30.400	30.000	400	

107 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

108 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

109 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

110 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

111 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Aysén							
Cons. Ed. Seremi Ed. RM	7.001	7.001	100%	7.001	7.000	1	
Norm. Nuevo Sist. Eléctr. NC Mineduc	26.600	13.300	50%	26.600	26.600	0	
Diag. Estruct. NC Mineduc	28.500	0	0%	28.596	28.500	96	
Cons. Fachadas Ed. Central Mineduc	43.000	0	0%	43.000	0	43.000	
Cons. Ed. NC Teatinos 20 2° Piso	99.643	0	0%	99.643	0	99.643	
Cons. Ed. NC A. B. O'Higgins 1315/34	28.051	0	0%	28.051	0	28.051	
Cons. Ed. NC Av. B. O'Higgins 1371/9°	113.500	0	0%	113.500	0	113.500	
Cons. Ed. NC Sist. Sanitario	30.700	0	0%	30.700	0	30.700	
Cons. Ed. Fray C. Henríquez	112.300	0	0%	112.300	0	112.300	
Cons. Bodega Mat. del Mineduc	12.700	0	0%	12.700	0	12.700	
Conservación y Habilitación Edificio Región de los Ríos	13.341	10.224	77%	13.341	10.224	3.117	
TOTAL	1.172.697	575.925	11	1.183.474	617.802	565.672	

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹¹²	Ejecución Acumulada al año 2011 ¹¹³	% Avance al Año 2011 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2011 ¹¹⁴	Ejecución Año 2011 ¹¹⁵	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
	(1)	(2)		(4)	(5)		
Liceo Industrial A - 27	151.147	138.113	91%	180.226	138.113	42.113	
Liceo Industrial Vicente Pérez Rosales A - 77	167.828	93.860	56%	182.000	93.860	88.140	
Ampliación Liceo Comercial De Los Andes B - 11	41.460	41.460	100%	45.700	41.460	4.240	
Liceo Industrial Ramon Barros Luco A - 107	86.308	33.143	38%	99.110	33.143	65.967	
Liceo Industrial Ignacio Domeyko A - 21	130.924	37.953	29%	115.000	37.953	77.047	
Liceo Comercial Alberto Blest Gana A - 34	45.512	45.512	100%	11.200	0	11.200	
Liceo Técnico Mabel Condemarin B - 9	17.702	17.702	100%	84.300	17.702	66.598	
Liceo Industrial Chileno Alemán A - 62	33.739	33.739	100%	40.000	33.739	6.261	
Liceo Comercial Julio Chana Cariola B - 113	19.102	19.102	100%	33.000	0	33.000	
Liceo Industrial A - 38	79.282	0	0%	91.600	0	91.600	
Liceo Técnico A - 29	153.782	0	0%	185.000	0	185.000	
Liceo Politécnico De San Joaquín B - 98	88.571	0	0%	91.500	0	91.500	
Liceo Comercial Elodoro Domínguez A - 29	38.500	0	0%	65.000	0	65.000	
Ampliación Liceo Industrial De Santiago A - 22	83.419	3.450	4%	80.000	0	80.000	
Liceo Técnico A - 4	54.091	0	0%	120.000	0	120.000	
Liceo Comercial Molina Lavín B - 76	16.027	16.027	100%	1.000	0	1.000	
Ampliación Liceo Comercial De San Bernardo A - 130	75.037	74.686	100%	10.000	0	10.000	
Insuco Joaquín Vera Morales A - 30	74.155	74.155	100%	95.400	73.032	22.368	
Liceo Industrial A - 96	54.679	42.699	78%	55.000	42.699	12.301	
Liceo Comercial Enrique Oyarzun A - 30	178.981	0	0%	185.000	0	185.000	
Liceo Técnico Doctor Esteban Kermen B - 102	72.693	72.693	100%	3.210	3.204	6	

112 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

113 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

114 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

115 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Liceo Industrial B - 42	0	0	0%	185.000	0	185.000
Liceo Industrial B - 19	103.819	0	0%	162.701	0	162.701
Liceo Comercial A - 32	111.172	0	0%	145.000	0	145.000
Liceo Agrícola A - 4	66.691	41.025	62%	74.000	41.025	32.975
Liceo Agrícola El Carmen A - 22	34.012	34.012	100%	10.000	5.472	4.528
Liceo Politécnico Juan Terrier A - 1	68.219	0	0%	130.000	0	130.000
Liceo Agrícola Superior De Molina A - 16	78.485	69.653	89%	182.001	69.653	112.348
Liceo Industrial A - 11 (Industrial De Chillan Ier)	177.269	0	0%	185.000	0	185.000
Liceo Industrial B - 5	0	0	0%	101.000	0	101.000
Liceo Politécnico Cura cautín C - 12	0	0	0%	110.000	0	110.000
Liceo Industrial De Nueva Imperial C - 16	36.840	0	0%	59.200	0	59.200
Liceo Industrial Guillermo Richard Cuevas A - 6	158.894	158.894	100%	165.000	158.894	6.106
Liceo Técnico Emilia Toro A - 28	24.940	24.940	100%	11.400	0	11.400
Liceo Industrial Benjamín Dávila Larrain A - 81	39.649	39.649	100%	53.500	39.649	13.851
Liceo Industrial Víctor Bezanilla A - 19	0	0	0%	113.200	0	113.200
Liceo Técnico Jose Maria Narbona B - 58	20.682	20.682	100%	46.500	20.682	25.818
Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro B - 106	133.764	121.657	91%	48.925	26.039	22.886
Liceo Técnico Celia Clavel Dinator A - 27	108.660	108.660	100%	8.035	5.833	2.202
Liceo Comercial Fernando Pérez A - 10	122.575	64.022	52%	146.000	64.022	81.978
Liceo Comercial Luis Correa Prieto A - 25	77.711	77.711	100%	78.201	65.150	13.051
Liceo Comercial Nora Vivians B - 40	41.685	41.500	100%	41.685	41.500	185
Liceo Agrícola Tadeo Perry A - 10	105.376	86.248	82%	185.000	86.248	98.752
Liceo Agrícola Darío Barrueto A - 8	162.134	30.856	19%	182.000	30.856	151.144
Liceo Agrícola El Huerton A - 62	138.915	138.915	100%	40.000	39.343	657
Liceo Agrícola Marta Martínez A - 28	87.046	87.046	100%	22.000	21.576	424
Liceo Agrícola De La Patagonia A - 4	84.637	8.171	10%	93.000	8.171	84.829
Liceo Agrícola Vista Hermosa A - 22	164.065	164.064	100%	14.300	14.232	48
Liceo Industrial Rafael Donoso Carrasco A - 37	12.077	12.077	100%	108.301	12.077	96.224
Liceo Industrial Ernesto Pinto Lagarrigue B - 5	9.933	9.933	100%	185.001	0	185.001
Liceo Industrial Presidente Pedro Aguirre Cerda A - 6	129.040	129.040	100%	160.000	129.040	30.960
Liceo Agrícola San Jose De Duao A - 15	0	0	0%	182.000	0	182.000
Liceo Industr. Oscar Corona A - 16	48.309	48.309	100%	82.600	48.309	34.291

Liceo Técnico De San Miguel A - 100	34.144	0	0%	35.600	0	35.600	
Liceo Comercial B - 72	79.166	46.461	59%	37.000	0	37.000	
Liceo Comercial Gabriel Gonzalez Videla B - 61	12.632	12.632	100%	1.000	0	1.000	
Liceo Politécnico Egidio Rozzi B - 22	184.777	173.758	94%	185.000	173.758	11.242	
Liceo Comercial Diego Portales A - 56	0	0	0%	30.000	0	30.000	
Liceo Industrial B - 24	51.324	45.843	89%	80.000	45.843	34.157	
Liceo Industrial Agustin Edwards A - 97	35.718	35.718	100%	70.000	35.718	34.282	
Liceo Industrial Domingo Matte Pérez A - 74	24.869	24.869	100%	80.500	24.869	55.631	
Liceo Industrial Del Bio Bio A - 31	0	0	0%	185.000	0	185.000	
Liceo Politécnico Egidio Rozzi B - 22	198.008	0	0%	198.009	0	198.009	
Total	4.630.177	2.600.641		5.985.905	1.722.866	4.263.019	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011			Meta 2011	Cumple SI/NO ¹¹⁶		Notas
				Efectivo						
				2009	2010	2011				
Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Porcentaje de estudiantes que tienen a lo menos una vez a la semana actividades pedagógicas con TIC, en establecimientos subvencionados participantes en el Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (Plan TEC) en el año t.	(Número de estudiantes que tienen a lo menos una vez a la semana actividades pedagógicas con TIC, en establecimientos subvencionados participantes en el Plan TEC, en el año t) / Número total de estudiantes en establecimientos subvencionados participantes en el Plan TEC, monitoreados en el año t) * 100	%	23.9% (2197.0/9183.0)*100	0.0% (0.0/0.0)*100	98.9% (867.041/876.137)*100	50.0% (55151.4/110302.8)*100	NO	197.8%	2
Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Porcentaje de Liceos Bicentenario de Excelencia al año t	(Número de Liceos Bicentenario de Excelencia implementados al año t) / Número de Liceos Bicentenario de Excelencia en el período de gobierno 2010-2014) * 100	%	N.M.	0.0% (0.0/0.0)*100	15.0% (9.0/60.0)*100	45.0% (27.0/60.0)*100	NO	33%	3

¹¹⁶ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011			Meta 2011	Cumple SI/NO ¹¹⁶	Notas
				Efectivo					
				2009	2010	2011			

Financiamiento de Acciones Educativas	Porcentaje de establecimientos afectados por el terremoto que cuentan con solución de infraestructura al año t	(Número de Establecimientos con solución de infraestructura al año t/Número de Establecimientos afectados por el terremoto)*100	%	N.M.	0.0% (0.0/0.0)*100	21,6% (986/4.557)*100	15.6% (780.0/4987.0)*100	SI	138.7%	4
	Enfoque de Género: No									

Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Porcentaje de alumnos que se matriculan en carreras de pedagogía con 600 ó más pts. promedio en PSU en el año t	(Número de alumnos matriculados en carreras de pedagogía en el año t con 600 ó más puntos en el puntaje promedio de la PSU/Número total de alumnos matriculados en las carreras de pedagogía en el año t)*100	%	8.4% (1906.0/22592.0)*100	0.0% (0.0/0.0)*100	15.0% (3369.0/22404.0)*100	10.6% (2500.0/23586.0)*100	SI	142%	5
	Enfoque de Género: No									

Evaluación del Sistema Educativo	Porcentaje de docentes que completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t/N° de docentes identificados para realizar su proceso de evaluación en el año t)*100	(N° de docentes que finalizan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t/N° de docentes identificados para realizar su proceso de evaluación en el año t)*100	%	95% (15714/16457)*100	96% (11073/11482)*100	98% (12234/12520)*100	96% (15883/16545)*100	SI	102%	
	Enfoque de Género: Si			H: 94 (3989/4227)*100 M: 96 (11725/12230)*100	H: 96 (3385/3537)*100 M: 97 (7688/7945)*100	H: 97 (3831/3947)*100 M: 98 (8403/8573)*100	H: 96 (3336/3475)*100 M: 96 (12547/13070)*100			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ¹¹⁶	Notas	
				2009	2010	2011				
Apoyo Educativo a Establecimientos Educativos	Porcentaje de Docentes que declaran utilizar el texto del estudiante entregado por el MINEDUC, en el año t	(N° Docentes que declaran utilizar el texto del estudiante entregado por el MINEDUC en año t/Total de docentes encuestados en año t)*100	%	81% (3449/4255)*100	92% (4178/4554)*100	97% (4817/4973)*100	93% (4524/4890)*100	SI	105%	
Financiamiento de Acciones Educativas	Porcentaje de retención de alumnos de Educación Superior del Programa Beca de Excelencia Académica de primer año	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Beca de Excelencia Académica de 1° año que terminan el año t/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Beca de Excelencia Académica de 1° año en el año t)*100	%	80.8% (2329.0/2884.0)*100	84.5% (3633.0/4302.0)*100	84.4% (3851.0/4561.0)*100	80.0% (3648.0/4561.0)*100	SI	106%	1
Financiamiento de Acciones Educativas	Tasa de retención de alumnos de Educación Superior del Programa de Becas Nuevo Milenio	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio que terminan el año t/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio en el año t)*100	%	74.8% (14673.0/19628.0)*100	80.0% (26374.0/32982.0)*100	78.2% (27921.0/35696.0)*100	81.5% (29086.0/35696.0)*100	SI	96%	

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011			Meta 2011	Cumple SI/NO ¹¹⁶	Notas
				Efectivo					
				2009	2010	2011			

Servicios de Información	Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas de Atención Ciudadana (web o presenciales) resueltas o cerradas en el año t	(Número de denuncias resueltas o cerradas en las Oficinas de Atención Ciudadana (web o presenciales) en el año t/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas de Atención Ciudadana (web o presenciales) en el año t)*100	%	93% (11845/12790)*100	94% (14145/15091)*100	95% (22155/23243)*100	95% (14956/15743)*100	SI	100%
	Enfoque de Género: No								

Financiamiento de Acciones Educativas	Porcentaje de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1 con al menos dos visitas de inspección integrales en el año t/N° de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1)*100	(N° de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1 con al menos dos visitas de inspección integrales en el año t/N° de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1)*100	%	39.8% (1646.0/4137.0)*100	40.9% (2246.0/5487.0)*100	45.0% (1513.0/3363.0)*100	45.0% (2469.0/5487.0)*100	SI	100%
	Enfoque de Género: No								

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	80 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	10 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	90 %

Notas:

1.- INDICADOR CON MEDIOS DE VERIFICACION NO VÁLIDOS- La base de cálculo que se utilizó para la estimación de la meta 2011 se construyó a partir de los resultados obtenidos el año 2009 en el censo de informática educativa. De acuerdo a estos datos alrededor del 24% de los EE hacía uso de las TIC. Al ser esta la primera vez que se iba medir un

indicador de uso, se consideró que un aumento del porcentaje de uso en un 100% en dos años era una meta razonable.- Las políticas de ENLACES de incentivo al uso pedagógico de TICs implementadas durante el 2011, produjeron un cambio en la realidad del uso de TIC en el sistema escolar, que era muy difícil de cuantificar a fines del 2010, provocando un incremento en el uso de las TIC en actividades pedagógicas. ? Cabe señalar que al llevar ya un año enfocado al uso, el sistema ya internalizó el cambio, por lo que no deberían haber ajustes mayores durante el 2012

3.- El no Cumplimiento del Indicador se debe a que los sostenedores sufrieron retrasos en los diseños de los trabajos de infraestructura y este era uno de los requisitos de implementación; cabe señalar que esto fue previsto como causa externa del indicador referida al cumplimiento por parte de los sostenedores, de los plazos establecidos. No obstante cabe señalar que los 30 LBE entraron en operación a marzo del 2011 y recibieron en el periodo los recursos tecnológicos y de biblioteca aportados por el servicio para implementar su proyecto pedagógico de excelencia.

4.- Para entender el sobrecumplimiento del indicador, hay algunos puntos que lo justifican: 1) Ministerio de Educación no es quien administra los contratos, por lo que es de mayor complejidad comprometer resultados que no son propios. 2) Cuando se hizo la estimación en 2010, ésta se realizó en base a la experiencia que existía en proyectos similares, por lo que se supuso un porcentaje de cumplimiento conservador. 3) No existe un sistema de información que integre toda la información con el mismo nivel de agregación y detalles. 4) Este 2011, se mejoró el control y seguimiento de los procesos realizados por el Ministerio y los sostenedores para dar cumplimiento a los convenios. Firmados con el Mineduc, lo que permitió que los antecedentes de cierre de los proyectos llegaran oportunamente.

5.- En el año 2011 se lanzó la beca vocación de profesor, que beneficiaba a los estudiantes de pedagogías con más de 600 puntos en la PSU, con becas de estudios en pedagogías. Esta campaña de incentivo a los jóvenes que ingresan a la educación superior, para que se formen en carreras de pedagogías, tuvo un gran respaldo mediático y fue acompañado por una campaña institucional de largo alcance, lo que se sumó y provocó al interés y motivación de los estudiantes que cumplían con los requisitos superara las proyecciones realizadas por el Servicio. Por otra parte es un indicador nuevo en el 2011, por lo que no posee un histórico que permita estimar un promedio de resultados de referencia de periodos anteriores.

6.- El sobrecumplimiento se explica, en tanto el resultado de este indicador depende del rendimiento académico del estudiante, donde los renovantes 2011, tuvieron un mejor rendimiento que aquellos estudiantes de años anteriores; aunque cabe considerar que el sobrecumplimiento no es mayor.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ¹¹⁷	Producto ¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹⁹	Evaluación ¹²⁰
Agregar educación física a SIMCE	SIMCE de Educación Física	Evaluación del Sistema Educativo	Cumplido
Agregar prueba de Inglés a SIMCE	SIMCE de Inglés implementado	Evaluación del Sistema Educativo	Cumplido
Alcanzar, en educación preescolar, cobertura universal para los niños pertenecientes a las familias más vulnerables y de clase media de los tres primeros quintiles	100% de la cobertura en pre kínder y kínder para los niños pre escolares del 60% más vulnerable al 2014.	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Asegurar que todo joven que tenga voluntad y capacidad suficientes, tenga la oportunidad de llegar a la educación superior	Perfeccionamiento Sistema Ayudas Estudiantiles	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Aumentar de las horas de práctica de deporte en las escuelas	Implementación de medidas orientadas a fomentar el deporte en los establecimientos educacionales	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	A tiempo en su Cumplimiento
Aumentar la subvención a las escuelas y liceos que logren avances concretos en el aprendizaje de sus	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Financiamiento de Acciones Educativas	En Evaluación

117 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

118 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

119 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

120 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹¹⁷	Producto ¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹⁹	Evaluación ¹²⁰
alumnos, a partir del próximo año [2011].			
Aumentar la subvención para llegar a todos los niños de clase media	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Avanzar en un nuevo trato con las universidades del Estado, otorgándoles más atribuciones y flexibilidad para que puedan mejorar su gestión y eficiencia	Proyecto de Ley enviado al Congreso	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Becar para que estudien pedagogía de manera gratuita los estudiantes que obtienen más de 600 puntos en la PSU y decidan ser profesores en escuelas vulnerables	Asignación de becas a alumnos que se matriculen en carreras de pedagogía con más de 600 puntos en PSU	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Buscar nuevos y mejores modelos para la educación municipal.	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Políticas y Normas Educativas	Cumplido
Continuar entregando información a los padres, apoderados y comunidad escolar sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales	Publicación de resultados, envío y publicación de informes	Servicios de Información	A tiempo en su Cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo¹¹⁷	Producto¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula¹¹⁹	Evaluación¹²⁰
Creación de una secretaría ejecutiva para la primera infancia	Secretaria Ejecutiva nombrada y funcionando.	Políticas y Normas Educativas	Cumplido
Crear un programa especial de apoyo para aquellas escuelas con resultados insuficientes: "Comprométete con un Niño".	Programa implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Crear un programa especial de apoyo para aquellas escuelas con resultados insuficientes: "Comprométete con una Escuela".	Programa implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Crear un seguro de matrícula para que los jóvenes no abandonen sus estudios superiores si sus padres pierden su trabajo	Proyecto de seguro presentado	Financiamiento de Acciones Educativas	En Evaluación
Dar a conocer en los próximos días un Servicio País para la educación, que permitirá a jóvenes profesionales hacer clases en escuelas vulnerables	Programa Servicio País Educación implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Duplicar la subvención escolar en 8 años	Proyectos de ley ingresados al Congreso.	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Elaborar nuevas bases curriculares de	Nuevas bases curriculares	Políticas y Normas Educativas	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹¹⁷	Producto ¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹⁹	Evaluación ¹²⁰
Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Artística, Educación Física y Orientación de primero a sexto básico e Inglés para quinto y sexto básico	elaboradas.		
Enfrentar el bullying y la violencia al interior de las escuelas	Proyecto de ley de Convivencia Escolar. Política de Clima y Convivencia Escolar actualizada	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Entregar más becas a los buenos alumnos de colegios municipales y particulares subvencionados que opten por carreras técnicas	Aumento del número de Becas Nuevo Milenio	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Entregar una colección de reposición de Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) de enseñanza básica y media	Colección de reposición entregadas a bibliotecas (CRA) de enseñanza básica y de enseñanza media.	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Enviar en las próximas semanas un proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Educación Superior	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Políticas y Normas Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Enviar por correo, junto con una carta personal del Presidente de la	Carta a Apoderados y Mapas Georeferenciados	Servicios de Información	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹¹⁷	Producto ¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹⁹	Evaluación ¹²⁰
República, los resultados de la próxima prueba Simce por colegio, a todos los apoderados y no sólo a los del curso que dio la prueba. También enviar un mapa con los resultados de todos los colegios de su comuna			
Enviar proyecto de ley sobre nueva carrera docente	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Establecer premios e incentivos para alumnos, profesores y escuelas que logren mejorar notoriamente su rendimiento.	Premios entregados a Establecimientos con Desempeño destacado en Simce	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Facilitar el acceso a todos los interesados a los datos existentes sobre el sistema escolar chileno, sus resultados y evolución	Sistema implementado	Servicios de Información	Cumplido
Facilitar el acceso al preuniversitario a los buenos alumnos de escasos recursos, especialmente en las zonas afectadas por la emergencia.	Implementación de Preuniversitario en zona afectada por el terremoto	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Fortalecer liderazgo de directores.	Programa de Formación de Directores implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹¹⁷	Producto ¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹⁹	Evaluación ¹²⁰
Fortalecer remuneraciones buenos profesores	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Hacer que la prueba Inicia, que se da al egresar de la carrera docente, deje de ser voluntaria y que sus resultados sean conocidos y tengan consecuencias	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Evaluación del Sistema Educativo	Cumplido
Implementar el Plan de apoyo compartido a escuelas vulnerables de Pre Kinder a cuarto básico	Programa implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Implementar el Plan Lee Chile Lee	Plan implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Implementar en marzo del 2012, 30 nuevos liceos de excelencia	30 liceos nuevos de excelencia implementados a marzo 2012	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Implementar la nueva Beca "Nivelación de idiomas" y Beca "un semestre en el extranjero para estudiantes de pre grado de escuelas municipales y/o Subvencionadas"	Asignación de Becas de Idiomas	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Implementar programas de educación multicultural	Iniciativas multiculturales implementadas.	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	A tiempo en su Cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo¹¹⁷	Producto¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula¹¹⁹	Evaluación¹²⁰
Implementar un nuevo modelo de conectividad de banda ancha para los establecimientos educacionales subvencionados	Migración de los establecimientos al nuevo modelo de conectividad	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Implementar un nuevo SIMCE de Tecnología de la Información	SIMCE de TIC implementado	Evaluación del Sistema Educativo	Cumplido
Implementar un Plan Nacional de Inglés para que en el futuro Chile sea un país bilingüe	Plan Nacional de Inglés implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	A tiempo en su Cumplimiento
Incentivar a las universidades para atraer a los mejores alumnos de los colegios municipalizados y subvencionados, según el ranking obtenido en su curso.	Propuesta desarrollada.	Políticas y Normas Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Incrementar la subvención para los alumnos más vulnerables	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Iniciar el programa de formación de directores de excelencia.	Programa de Formación de Directores implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Lanzar portal web "Yo estudio"	Portal implementado en la web	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹¹⁷	Producto ¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹⁹	Evaluación ¹²⁰
Llevar la educación preescolar hasta el último rincón del país	Aumento cobertura en educación preescolar	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Mantener los colegios municipales abiertos hasta las 20 horas en los barrios más afectados por la droga y la delincuencia	Apoyo Programa SERNAM	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Mayor preocupación por el clima y la convivencia escolar. Aumentar las exigencias a nuestros alumnos, estableciendo un mejor equilibrio entre sus derechos y obligaciones.	Proyecto de ley de Convivencia Escolar. Política de Clima y Convivencia Escolar actualizada	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Mejorar la calidad de la educación para nuestros jóvenes.	Implementación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad	Políticas y Normas Educativas	Cumplido
Mejorar sustancialmente las posibilidades de acceso a la educación de la clase media.	60 liceos bicentenarios de excelencia implementados	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Modificar el Aporte Fiscal Indirecto aumentado el número de beneficiarios y entregando los recursos directamente a los estudiantes	Aumento número de beneficiarios y entrega directa a alumnos	Financiamiento de Acciones Educativas	En Evaluación

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo¹¹⁷	Producto¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula¹¹⁹	Evaluación¹²⁰
Perfeccionamiento del programa de becas de postgrado	Propuesta de modificaciones	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Perfeccionamiento y ampliación del sistema de financiamiento para la educación superior	Perfeccionamiento Sistema Ayudas Estudiantiles	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Permitir que 110 mil morosos del Fondo Solidario puedan reprogramar sus deudas.	Proyecto de ley ingresado al Congreso.	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Promoción de programas de educación sexual	Programas de Educación Sexual	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Que los aportes del estado a las universidades tengan como contrapartida mejoras en la calidad de sus facultades pedagógicas y su aporte a la ciencia y tecnología.	Convenios de Desempeño para Formación Inicial Docente	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Reconstruir o reparar antes que finalice el gobierno el 100% de los establecimientos educacionales destruidos en el terremoto	100% de los establecimientos educacionales afectados por el terremoto con solución	Financiamiento de Acciones Educativas	A tiempo en su Cumplimiento
Reforzar la enseñanza de matemáticas	Plan de refuerzo a la enseñanza de matemáticas implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	A tiempo en su Cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ¹¹⁷	Producto ¹¹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹¹⁹	Evaluación ¹²⁰
Sacar adelante el proyecto que promueve la calidad de la educación y crea una nueva institucionalidad educacional.	Aprobación Proyecto de ley del Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Escolar	Políticas y Normas Educativas	Cumplido
Se iniciará un programa de formación de directores de excelencia.	Programa de Formación de Directores implementado	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Se procederá a la capacitación de docentes en el uso de las tecnologías en el aula	Cursos de capacitación realizados	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	Cumplido
Tener funcionando en marzo del 2011 los primeros quince liceos Bicentenario, de un total de 50 liceos de excelencia mixtos en las principales ciudades de Chile.	30 liceos nuevos de excelencia implementados a marzo 2012	Financiamiento de Acciones Educativas	Cumplido
Trabajar en conjunto con las universidades para mejorar la formación y capacitación de los profesores.	Nueva estrategia de formación continua y elaboración de estándares	Apoyo educativo a establecimientos educacionales.	A tiempo en su Cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar¹²¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas¹²²

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

Programa / Institución: Programa de Transversalidad Educativa (Ex Programa de Educación Extraescolar)

Año Evaluación: 2009

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
	<p>Informe a Junio de 2010:</p> <p>Dado que está en etapa de revisión la Política de Transversalidad no se llevará a cabo el traspaso de la implementación de los OFT a los niveles educativos de la División de Educación General, si no que se realizará un trabajo conjunto con las distintas coordinaciones (ver compromiso n°3).</p> <p>Se adjunta matriz de Marco lógico 2011, de la Unidad de Transversalidad Educativa, para conocimiento de la contraparte Dipres, elaborada en el marco de la Formulación Presupuestaria 2011, con carácter preliminar.</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirva de base para evaluar el traspaso de la implementación de los OFT a los diferentes niveles educativos.</p> <p>(Modificación Compromiso - Abril 2012)</p> <p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirva de base para, entre otros, evaluar la implementación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales que harán Niveles y/o Programas, bajo la orientación y supervisión de la Unidad de Transversalidad Educativa.</p>	<p>Informe a Diciembre 2010:</p> <p>Se solicita modificación del compromiso y el plazo a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>La Matriz de Marco Lógico 2011 no recoge el traspaso de la Implementación de los OFT a los diferentes niveles educativos. No obstante, se elaboró, en primer lugar, "Orientaciones a los a los niveles de Educación Básica y Educación Media para la incorporación de los Objetivos Fundamentales Transversales en la planificación 2001(?)" y en segundo lugar un "Protocolo de Planificación en conjunto con los Niveles", en donde se especifica el trabajo en conjunto entre la unidad de Transversalidad Educativa y los Niveles, donde la primera orientará en la implementación de los OFT a los segundos.</p> <p>No obstante lo anterior, en la Matriz de Marco Lógico 2012, que es aprobada el 2011, se especificará a través de sus componentes que la Unidad de Transversalidad Educativa se limitará a orientar a los niveles en cuanto a la implementación de los OFT, pero serán los niveles quienes los implementen.</p> <p>El traspaso de la implementación es una variable dicotómica: si o no. Por lo tanto indicadores de desempeño para evaluar esto no se crearán. La Unidad de Transversalidad Educativa ya no llega al aula y por lo mismo, la implementación de los OFT y su consecuente seguimiento están alojados en la Unidad de Niveles.</p>

121 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

122 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Propuesta: Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirva de base para evaluar la realización de orientaciones y asesorías técnicas para la implementación de los de los OFT por parte de la Unidad de Transversalidad Educativa a los diferentes niveles educativos.

Plazo Propuesto: Diciembre 2011

Informe a Junio 2011

Si bien durante el año 2011 se realizaron diversas acciones encaminadas a asegurar la implementación de los OFT a través de los Niveles y Programas de la DEG, será en la MML 2012 donde esta coordinación quedará efectivamente plasmada, incorporando como dimensión específica la "Difusión para la implementación de los OFT". Esta dimensión tiene por objetivo elaborar e implementar orientaciones y estrategias para la formación integral de las y los estudiantes, asegurando los aprendizajes encaminados al desarrollo personal y social, propuestos en los ámbitos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) e implica una serie de actividades, coordinaciones y elaboración de materiales en conjunto con los niveles y programas, de manera tal de asegurar la implementación de éstos.

Como se está en etapa de elaboración de la planificación 2011, se solicita aplazar el cumplimiento de este compromiso a diciembre de 2011, fecha en la que estará disponible la MML aprobada por la DEG.

Informe a Diciembre 2011

Tal como se había informado en los compromisos anteriores, la responsabilidad por la implementación efectiva de los OFT a nivel de aula y de trabajo pedagógico en los establecimientos será de responsabilidad de los respectivos niveles y/o programas de la División de Educación General (DEG), ya que la nueva estructura de funcionamiento, a propósito del cambio de administración, hizo una modificación respecto de la llegada al sistema escolar; ahora se hace a través de la ATP (Asesoría Técnico Pedagógica) y las ATE (Asistencia Técnica Pedagógica), organismos que velan por el mejoramiento de la calidad de la educación. Ambos organismos se relacionan directamente con los Niveles y Programas, de quienes reciben las orientaciones, de allí que resulte estratégico que la Unidad de Transversalidad Educativa, responsable de la implementación de los OFT (hoy Objetivos de Aprendizaje Transversales), opere a través de los Niveles y/o Programas de la DEG, para llevar a cabo la implementación de los Objetivos Transversales. Dado que esta Unidad es la responsable de la puesta en práctica de la Transversalidad Educativa en el sistema escolar, se encargará de orientar, dirigir y supervisar la implementación. A partir de ello, el instrumento básico de seguimiento es la Matriz de Marco Lógico (MML) donde se expone en cada uno de los Componentes, acciones que deben ser puestas en práctica por los Niveles y/o Programas que tienden directamente a la implementación de los OFT o hacia la formación integral, donde se conjugan y articulan tanto Objetivos de Aprendizaje (ex verticales) con Objetivos de Aprendizaje Transversales (ex OFT).

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Esta MML está fundamentada en la definición que hace la Ley General de Educación General en relación a la formación integral (art. 2 y art. 5) y en el Marco Curricular vigente, en lo que dice relación con la implementación de los distintos ámbitos de los OFT (Marco Curricular, actualización 2009).</p> <p>En concreto, lo anterior lo expresa con claridad el Objetivo propuesto en la MML en tanto está orientado hacia la comprensión e implementación de la Transversalidad Educativa en el Sistema Educativo, para promover la Formación Integral de los estudiantes de acuerdo con los OFT. De allí que el primer componente de la MML, se enfoque hacia la sistematización de conocimiento para promover la comprensión de la Transversalidad Educativa, primero dentro del propio MINEDUC para, posteriormente, proceder a su implementación en el sistema. El segundo componente sigue la línea del anterior, pero su foco está puesto en la implementación, para eso es necesario dotar de estrategias y herramientas que orienten a las comunidades educativas en la puesta en práctica de la Transversalidad Educativa conforme lo establecido en el currículum. Ambos componentes tienen un conjunto de metas y verificadores para las acciones 2011 y 2012. La Unidad de Transversalidad orientará a los Niveles y Programas y hará el seguimiento, en conjunto con los anteriores, del cumplimiento de esas metas. Así, la MML es el instrumento que sintetiza las acciones que los Niveles y Programas deberán llevar a cabo en el contexto de la Transversalidad Educativa, orientados, guiados y monitoreados por esta Unidad.</p> <p>Medio de Verificación: MML 2012 Transversalidad Educativa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML Transversalidad Educativa_2011_preliminar Cruce de MML 2010 en conjunto con los niveles. Cronograma de jornadas de trabajo con los niveles. Actas de reuniones con los niveles. MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. MV Diciembre 2011 MML 2012 Transversalidad Educativa.</p>
<p>2. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico para evaluar el traspaso de la implementación de los OFT a los diferentes niveles educativos.</p> <p>(Modificación Compromiso - Abril 2011)</p> <p>2. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico, que permita, entre otros, evaluar la implementación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales que harán</p>	<p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita modificación de compromiso y de plazo a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>En estrecha relación con la argumentación en relación con la Recomendación I, Diseño 4, compromiso 2, el sistema de seguimiento y evaluación de los indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico, podrán evaluar si efectivamente existen orientaciones y asesorías técnicas de parte de la Unidad de Transversalidad Educativa para la implementación de los OFT por los niveles. Por lo tanto se propone.</p> <p>Propuesta: Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico para evaluar la realización de orientaciones y asesorías</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Niveles y/o Programas, bajo la orientación y supervisión de la Unidad de Transversalidad Educativa.</p>	<p>técnicas por parte de la Unidad de Transversalidad educativa para la implementación de los de los OFT a los diferentes niveles educativos. Plazo Propuesto: Diciembre 2011</p> <p>Informe Diciembre 2011</p> <p>En el Compromiso anterior (II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1), se dejó establecido que la Unidad de Transversalidad Educativa orientará y supervisará las acciones que realizarán los Niveles y Programas para poner en práctica los OFT, en conjunto y a la vez que los Objetivos de Aprendizaje (Verticales) a fin de asegurar la formación integral de los estudiantes. Los instrumentos utilizados, según se dio cuenta anteriormente, serán: i. por una parte la Matriz de Marco Lógico, que ordena las acciones y compromete a los Niveles y/o Programas; y, ii. la Matriz de Seguimiento.</p> <p>Este segundo instrumento es el que permitirá a la Unidad de Transversalidad hacer el seguimiento de las acciones que estarán llevando a cabo los Niveles y/o Programas, puesto que, tal como se indicó en el compromiso anterior, esta Unidad mantiene la responsabilidad por la implementación de los OFT en el sistema escolar, sólo que lo hace a través de los Niveles y/o Programas. De allí es que se solicita modificar la redacción del compromiso en el sentido que no se evaluará el traspaso, sino que se evaluará la puesta en práctica que harán Niveles y/o Programas, bajo la orientación y supervisión de esta Unidad.</p> <p>En la Matriz de Seguimiento y de Evaluación, se indican acciones, fechas y responsables del monitoreo, con los respectivos responsables de la Unidad de Transversalidad Educativa, quienes serán los encargados de monitorear el cumplimiento de las metas. En este mismo instrumento se explicita una programación (carta Gantt) para el seguimiento, el medio de verificación específico y las oportunidades en las cuales se debe informar el avance y desarrollo de cada una de las acciones contempladas en la Matriz d Marco Lógico.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación la Matriz de Seguimiento Unidad de Transversalidad Educativa. División de Educación General.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>MV Informe a Diciembre 2011Matriz de seguimiento Unidad de Transversalidad Educativa. División de Educación General.</p>

Programa / Institución: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados
Año Evaluación: 2007

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>6. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico definitiva e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Junio 2010 Se adjunta Matriz Marco Lógico 2011 con adecuaciones de acuerdo a redefiniciones en la lógica de fusión de la Unidad de Supervisión y Unidad de Subvención Escolar Preferencial, dando origen a la Unidad de Asistencia Técnico Pedagógica, con el fin de ser revisada por la analista DIPRES correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco Lógico.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita modificación de plazo del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. Se debe considerar que internamente DEG está concordando la Matriz de Marco Lógico 2011 con cada programa. Se propone presentar un programa de trabajo para concordar la matriz con DIPRES. Plazo Propuesto: Junio 2011</p> <p>Informe a Junio 2011 Se informa que durante el primer semestre se trabajó la matriz de marco lógico del programa con la unidad de Control de Gestión de Diplap. Se adjunta como medio de verificación el resultado final de esta matriz. Se espera que durante el período de revisión de las respuesta a los compromisos y antes de la calificación final, por parte de la DIPRES, se genere la instancia para consensuar la matriz. MV: MML ATP</p> <p>Informe a Diciembre 2011 El programa hace entrega de una propuesta de MML en base a las observaciones realizadas por DIPRES y la puesta en marcha de las dos nuevas plataformas que permitirán recolectar información relevante de la gestión realizada por los establecimientos en su PME y por los equipos regionales en la asesoría. Medio de verificación 1.MML ATP propuesta 2.MML ATP con respuesta a observaciones <u>Medios de Verificación:</u> Matriz Marco Lógico (MML 2010, Modernización de la Supervisión TP), Junio 2009 Matriz Marco Lógico 2010, Dic. 2009</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Matriz de Marco Lógico 2011 de Asesoría Técnico Pedagógica (ATP) MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010 Matriz Marco Lógico Preliminar, 2011. MV Informe a Diciembre 2010. Programa tentativo para el trabajo con Dipres.</p> <p>MV Informe a Junio 2011.-Matriz de Marco Lógico ATP MML ATP propuesta, Diciembre 2011 MML ATP con respuesta a observaciones, Diciembre 2011.</p>
8. Cuantificar la totalidad de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.	<p>Informe a Junio 2010 En espera de acordar con Dipres versión final de matriz marco lógico 2011 y hasta contar con la cuantificación de la totalidad de los indicadores de la matriz.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita modificación de plazo del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>Se solicita extender el plazo en base a lo señalado en el compromiso anterior "Se debe considerar que internamente DEG está concordando la Matriz de Marco Lógico 2011 con cada programa. Se propone presentar un programa de trabajo para concordar la matriz con DIPRES." Plazo Propuesto: Junio 2011</p> <p>Informe a Diciembre 2011 El programa entrega tanto una propuesta de matriz como explicaciones acerca de la dificultad en la recolección de datos. Con la puesta en marcha de las plataformas se podrá cuantificar la mayor parte de los indicadores comprometidos en la propuesta a diciembre de 2012.</p> <p>Medio de verificación 1.MML ATP propuesta 2.MML ATP con respuesta a observaciones <u>Medios de Verificación:</u> Matriz Marco Lógico 2010, Dic. 2009. Informe a Diciembre 2010: Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. MML ATP propuesta, Diciembre 2011</p>
9. Incorporar indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.	<p>Informe a Junio 2010 En espera de acordar con Dipres versión final de matriz marco lógico 2011, luego de lo cual se revisará los indicadores de desempeño del Programa a ser incluidos en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita cancelación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. La Coordinación Nacional de Supervisión, cuenta con un indicador de desempeño, que corresponde al "porcentaje de establecimientos apoyados por la supervisión respecto del total de establecimientos subvencionados", que ha tenido continuidad en su medición (se adjuntó medio de verificación: imagen de la pantalla del indicador en el SIG2010). Se solicita dar de baja este compromiso puesto que estos indicadores ya fueron zanjados a nivel ministerial, además los sistemas de información tienen restricciones que exceden al programa (entre estas la concordancia con la formulación presupuestaria 2011), por lo tanto los indicadores serán los que se señalan.</p> <p>Informe a Diciembre 2011 La matriz de marco lógico fue modificada tomando en cuenta las observaciones de DIPRES y el programa se encuentra a la espera de la decisión de la autoridad del Mineduc para su incorporación en el SIG. <u>Medios de Verificación:</u> Pantalla Supervisión en SIG DIC. 2009 MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. MV Informe a Diciembre 2010 Pantalla del indicador en el SIG 2010. MML ATP propuesta, Diciembre 2011.</p>

Programa / Institución: Programa de Educación Preescolar
Año Evaluación: 2007

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa que cuentan con información para ello.	<p>Informe a junio 2010: Dado que la matriz de Marco Lógico 2011, está en proceso de elaboración, aún no hay una definición respecto de cuáles serán los indicadores de desempeño incluidos.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Dado que la matriz de Marco Lógico 2011, está en proceso de revisión por parte de la DEG. Una vez que se tenga la matriz definitiva, ésta será</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

enviada para ser consensuada con Dipres, y luego se proseguirá a realizar la cuantificación de los indicadores de desempeño.

Informe a Diciembre 2011

En junio de 2011, el Departamento de Evaluación de la Dirección de Presupuesto (Dipres) y la División de Planificación del Ministerio de Educación, consensuaron la Matriz de Marco Lógico de la Unidad de Educación Parvularia.

El Programa de Educación Parvularia, se estructura en torno a un Propósito General que contempla tres indicadores, y luego se subdivide en tres componentes: Gestión curricular, Gestión pedagógica para la educación integral y Gestión y liderazgo, con un total de once indicadores más.

En relación a lo anteriormente expuesto, se dará respuesta a:

- tres indicadores correspondientes al Propósito del programa,
- dos indicadores del componente de Gestión curricular,
- cuatro indicadores del componente de Gestión pedagógica para la educación integral, y
- un indicador del componente de Gestión y liderazgo.

Como medio de verificación, para este compromiso, se incluyen:

1. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011 (consensuada).
2. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011, con observaciones al cumplimiento 2011.

Medios de Verificación:

Memorándum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información

Memorándum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información_2

Memorándum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP

Memorándum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP_2.

Cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del Programa

Reporte Indicadores UEP

1. Memorándum N°003 de Vice-coordinación a Jefe UAP
2. 1 Memorándum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP
2. 2 Memorándum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP hoja2

3. PANTALLA DEL SIG

4. Sistema de Indicadores DEG

MV Diciembre 2011. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011 (consensuada).

MV Diciembre 2012. Matriz de Marco Lógico de Educación Parvularia 2011, con observaciones al cumplimiento 2001.

Programa / Institución: Perfeccionamiento Docente para Profesionales de la Educación
Año Evaluación: 2008

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
2. Diseñar indicadores a nivel de producto y de impacto intermedio y final, para cada programa de perfeccionamiento, que permitan medir los efectos del mismo, los que cubrirán aspectos no capturados en pruebas estandarizadas. Como ejemplos, se podrían incluir indicadores sobre diversidad metodológica adquirida, o sobre técnicas para mejorar la convivencia o clima escolar, sea a nivel del aula o de la escuela. Tales indicadores serán parte de los Términos de Referencia.	<p>Junio 2011</p> <p>A la fecha no se han desarrollado estos indicadores con motivo de que la oferta 2011 se modificó respecto a lo planificado en 2010.</p> <p>Existe ya una estrategia de colaboración creada con el Centro de Estudios de Ministerio de Educación que permitirá desarrollar un diseño de indicadores de impacto, que debe estar lista para Noviembre de 2011, en los niveles requeridos tanto para la oferta vigente como para aquella que se desarrollará a partir de 2012.</p> <p>Se anexa ordinario que establece colaboración entre CPEIP y unidad de Estudios.</p> <p>Diciembre 2011</p> <p>Se adjunta documento con los indicadores que permiten medir el cumplimiento de los objetivos del área de Formación Continua de Profesores y que además son propios de su función.</p> <p>Este documento ha sido trabajado en conjunto con el Centro de Estudios del Ministerio de Educación tal como se comprometió.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>-Matriz se Indicadores de Gestión del Área de Formación Continua - CPEIP.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Oficio Colaboración Estudios /CPEIP</p> <p>Matriz se Indicadores de Gestión del Área de Formación Continua - CPEIP.</p>

Programa / Institución: Programa Liderazgo Educativo
Año Evaluación: 2010

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
1. Elaborar términos de referencia para la formación de directivos docentes a través de instituciones de educación superior. Los términos de referencia entregarán las orientaciones técnicas para la elaboración de los programas de estudio.	Actualmente el área de Liderazgo Educativo se encuentra operando exclusivamente el Plan de Formación de Directores, programa creado en 2011, que contempla tres años de ejecución y cuyo objetivo consiste, en términos generales, en entregar herramientas de liderazgo escolar y gestión pedagógica mediante becas a directivos y docentes que deseen desempeñarse como directores de escuela.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>En este sentido, el Plan de Formación de Directores establece en sus bases administrativas las orientaciones técnicas para la elaboración de programas de estudio orientados a la formación de directivos docentes.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>- Bases Postulación Universidades.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Postulación Universidades</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p>(Modificación compromiso - Abril 2012)</p> <p>Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño del Plan de Formación de Directores de Excelencia, que permita monitorear la ejecución del Programa".</p>	<p>Junio 2011</p> <p>El actual contexto del Área de Liderazgo Educativo es muy distinto al momento en que se suscribieron los compromisos consignados en la matriz. De acuerdo con los nuevos criterios asociados al diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Liderazgo Educativo, se ha estimado necesario introducir cambios al mismo.</p> <p>Desde fines del 2010, el Programa Liderazgo Educativo, el cual pertenecía al Área de Formación Continua, se separó dada la relevancia de los directivos escolares en Chile, constituyéndose en un área de trabajo específica.</p> <p>Los cambios se han introducido con el propósito de dar cuenta de la nueva realidad en el trabajo y relación con los docentes directivos y técnico pedagógicos del país, incorporando indicadores que permitan medir eficientemente el mejoramiento de las competencias en liderazgo educativo y gestión pedagógica. Dichos cambios se encuentran en pleno desarrollo.</p> <p>Por lo anterior, se plantea la solicitud de posponer el cumplimiento de Concordar una Matriz de Marco Lógico para el mes de Junio de 2012.</p> <p>Se adjuntan medios de verificación que dan cuenta de los ajustes que se están efectuando al Área.</p> <p>Informe a Diciembre 2011:</p> <p>Desde Junio del año 2011, el Programa de Liderazgo Educativo fue revisado, definiéndose una nueva estrategia de parte de las autoridades, cambio que apunta a relevar el rol de los directivos en las escuelas como uno de los ejes centrales del mejoramiento en la calidad de la educación. En este contexto, se produjeron cambios significativos en las actividades llevadas a cabo por el programa, lo que implica que la matriz de marco lógico a la que se refiere este compromiso no se ajusta a la situación actual. Adicionalmente, y en función de que la recomendación que da origen al compromiso hace referencia a la necesidad de contar con un sistema de seguimiento y evaluación del programa, se propone reemplazar este compromiso por otros que se adecúen al contexto del nuevo Plan de Formación de Directores y que den cuenta del espíritu de la recomendación, a saber:</p> <p>1."Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño del Plan de Formación de Directores de Excelencia, que permita monitorear la ejecución del programa."</p> <p>Vencimiento: diciembre de 2011.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>2. "Implementar el sistema de monitoreo y seguimiento del Plan de Formación de Directores de Excelencia". Vencimiento: junio 2012</p> <p>3. "Diseñar e implementar un mecanismo de evaluación del Plan de Formación de Directores de Excelencia, con el fin de medir el mejoramiento de las competencias en liderazgo educativo y gestión pedagógica de los beneficiarios del programa". Vencimiento: diciembre de 2013</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: - Ordinario 205 con solicitud de modificación - Propuesta de seguimiento del Plan de Formación de Directores</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario a comunas del país Ordinario a SEREMIS del país Ordinario 205 de marzo 2012 que solicita la cancelación de este compromiso. Propuesta de seguimiento del Plan de Formación de Directores.</p>

Programa / Institución: Fundación Integra
Año Evaluación: 2007

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
2. Diseñar sistema de seguimiento y monitoreo que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra.	<p>Informe a Diciembre 2011</p> <p>Fundación INTEGRÁ, durante el mes de diciembre de 2010 y el mes de Mayo de 2011, llamó a licitación de consultoría para el diseño de un sistema de información integrado para el seguimiento de la gestión institucional (o sistema de control de gestión).</p> <p>Este sistema, consistirá en una herramienta informática que proveerá y desplegará información a nivel nacional, regional y local (por unidades de trabajo) respecto de indicadores de resultados y procesos estratégicos contenidos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta navegación institucional 2011-2020 - Matriz de Marco lógico (que incorpora los indicadores de desempeño acordados con DIPRES en matriz de evaluación comprehensiva del gasto). <p>La primera licitación (diciembre de 2010), se declaró desierta en virtud de que solamente se recibió una propuesta económica excedida al marco presupuestario asignado al proyecto.</p> <p>La segunda licitación (mayo de 2011), también se declaró desierta en</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

virtud de que la evaluación de las 5 propuestas ofertadas, no superaron el estándar de evaluación técnica definido en 80 puntos o más (de un total posible de 100 puntos).

Para el año 2012, Fundación INTEGRA mantiene con presupuesto el proyecto de diseño de un sistema de información integrado para el seguimiento de la gestión institucional (o sistema de control de gestión). En esta oportunidad, se realizará una adjudicación directa del proyecto (sin licitación). El plazo final estimado para la adjudicación y firma de contrato, es el mes de Mayo de 2012.

Informe a Junio 2011

Fundación INTEGRA, durante el mes de diciembre de 2010 llamó a licitación de consultoría para el diseño de un sistema de información integrado para el seguimiento de la gestión institucional (o sistema de control de gestión).

Este sistema, consistirá en una herramienta informática que proveerá y desplegará información a nivel nacional, regional y local (por unidades de trabajo) respecto de indicadores de resultados y procesos estratégicos contenidos en:

- Carta navegación institucional 2011-2020
- Matriz de Marco lógico (que incorpora los indicadores de desempeño acordados con DIPRES en matriz de evaluación comprehensiva del gasto).

Esta licitación se declaró desierta, llamando a una segunda licitación durante el mes de Mayo, la evaluación de propuestas se realizó durante el mes de Junio, la adjudicación se postergó para el mes de Julio. De todas formas, según calendario de licitación, la consultoría se desarrollará durante el segundo semestre del año 2011.

Se adjunta como medio de verificación:

- 5.- Bases de licitación
- 6.- Términos técnicos de referencia

Informe a Diciembre 2010:

Fundación INTEGRA, durante el mes de diciembre de 2010 llamó a licitación de consultoría para el diseño de un sistema de información integrado para el seguimiento de la gestión institucional (o sistema de control de gestión).

Este sistema, consistirá en una herramienta informática que proveerá y desplegará información a nivel nacional, regional y local (por unidades de trabajo) respecto de indicadores de resultados y procesos estratégicos contenidos en:

- Carta navegación institucional 2011-2020
- Matriz de Marco lógico (que incorpora los indicadores de desempeño acordados con DIPRES en matriz de evaluación comprehensiva del gasto).

La evaluación de propuestas se realizó en el mes de Diciembre de 2010 y durante Enero 2011. Aún no se adjudica propuesta. De todas formas, según calendario de licitación, la consultoría se desarrollará

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>durante el primer semestre del año 2011. Para el segundo semestre se espera la implementación informática del sistema.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Términos técnicos de referencia. 4. Bases administrativas. <p>Informe a Junio 2010: Fundación INTEGRAL cuenta con un proyecto de diseño e implementación de sistema de control de gestión institucional. Este sistema, consistirá en una herramienta informática que proveerá y desplegará información a nivel nacional, regional y local (por unidades de trabajo) respecto de indicadores de resultados y procesos estratégicos contenidos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta navegación institucional 2011-2020 - Matriz de Marco lógico (que incorpora los indicadores de desempeño acordados con DIPRES en matriz de evaluación comprehensiva del gasto). <p>Este sistema se alimentará automática y manualmente con información de gestión de cobertura, focalización, niños y niñas, trabajadores y financiera.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Resumen de proyecto de sistema de control de gestión <p>Informe a diciembre 2009: El desarrollo del sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de evaluación comprehensiva del gasto se inicio en el mes de septiembre del presente año. El sistema considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma virtual de Planificación - Plataforma de seguimiento a la gestión de cada unidad de trabajo - Plataforma virtual para cuantificar los indicadores de desempeño de la matriz de evaluación comprehensiva del gasto. <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento, Proyecto de Mejora a la Plataforma de Planificación Regional y Desarrollo de seguimiento y monitoreo institucional. <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Proyecto de Mejora a la Plataforma de Planificación Regional y Desarrollo de seguimiento y monitoreo institucional. Resumen de proyecto de sistema de control de gestión Términos técnicos de referencia Bases administrativas Bases de licitación Términos técnicos de referencia.</p>
<p>4. Cuantificar restantes indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra.</p>	<p>Informe a Diciembre 2011: Se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto, a Diciembre</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Certificar todos los puntos de red de computadores para las Oficinas Regionales.</p>	<p>de 2011.</p> <p>En este sentido, dado el importante número de indicadores cuantificados (particularmente, a nivel de resultados y procesos estratégicos), se solicita evaluar cumplido el compromiso. Esto, considerando además que la cuantificación de los otros restantes es parte de la responsabilidad institucional a nivel de seguimiento y evaluación.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>5.- Matriz Comprehensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados (actualizada a Diciembre 2011). Informe a Junio 2011: Una vez que Fundación INTEGRA implemente el sistema de información integrado para el seguimiento de la gestión institucional (o sistema de control de gestión), se podrá contar con la cuantificación total de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de evaluación comprehensiva del gasto.</p> <p>No obstante, se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto, a Diciembre de 2010.</p> <p>Medio de verificación: 4. Matriz Comprehensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados (actualizada a Diciembre 2010, v.02-2011).</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Una vez que Fundación INTEGRA implemente el sistema de información integrado para el seguimiento de la gestión institucional (o sistema de control de gestión), se podrá contar con la cuantificación total de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de evaluación comprehensiva del gasto.</p> <p>No obstante, se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto, a Diciembre de 2010.</p> <p>Medio de verificación: 3. Matriz Comprehensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados (actualizada).</p> <p>Informe Junio 2010: Se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto.</p> <p>Medio de verificación: 2. Matriz Comprehensiva del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados (actualizada).</p> <p>Informe a Diciembre 2011: A la fecha, Fundación INTEGRA logra la certificación de puntos de red de computadores de 14 de 16 oficinas regionales (87% de logro).</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Durante el primer semestre de 2012, se espera lograr el 100% de certificación de puntos de red de oficinas regionales. Esto, en el contexto del proyecto institucional de telecomunicaciones</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none">8.- Minuta resumen estado de certificación área de tecnologías de la información y la comunicación.9.- Certificación ARICA (parte 1).10.- Certificación ARICA (parte 2).11.- Certificación ANTOFAGASTA.12.- Certificación ATACAMA.13.- Certificación COQUIMBO.14.- Certificación VALPARAISO.15.- Certificación O'HIGGINS.16.- Certificación MAULE RACK PRINCIPAL.17.- Certificación MAULE RACK2.18.- Certificación BIO BIO RACK1.19.- Certificación BIO BIO RACK2.20.- Certificación ARAUCANIA.21.- Certificación LOS LAGOS.22.- Certificación AYSEN.23.- Certificación MAGALLANES.24.- Certificación SUR ORIENTE (parte 1).25.- Certificación SUR ORIENTE (parte 2).26.- Certificación SUR ORIENTE ANEXO.27.- Certificación NOR PONIENTE PISO 3.28.- Certificación NOR PONIENTE PISO 4. <p>Informe a Junio 2011:</p> <p>A esta fecha se informa que se encuentra avanzada la implementación de la red en oficinas regionales y casa central. Está en proceso pendiente de implementación la región de Tarapacá. En esta región se ha encontrado una complicación de instalación eléctrica que ha afectado el término de la instalación programada. Esto se regularizará durante el segundo semestre del presente año, para lo cual la región ya ha comenzado a gestionar la solución correspondiente.</p> <p>Se espera poder contar con los certificados de las regiones ya implementadas durante el mes de Agosto del presente año y para el caso de la región de Tarapacá se espera poder contar con la certificación al mes de Diciembre del año 2011.</p> <p>Informe a diciembre 2010:</p> <p>Se incorpora al proyecto de Telecomunicaciones la certificación de puntos de red para oficinas regionales, avanzando en este período con la región de Valparaíso, cabe mencionar que ya se cuenta con certificación de Libertador Bernardo O'Higgins, Los Ríos y Araucanía. Según cronograma, se tiene contemplado completar las certificaciones durante el primer semestre del 2011.</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Medios de verificación:</p> <p>6.Certificación región Valparaíso</p> <p>7.Plan de trabajo de instalación</p> <p>Informe a Junio 2010:</p> <p>Se enviará oficio de solicitud de postergación del compromiso, de acuerdo a observación de la Dipres. Se continúa con gestión interna de Proyecto de telefonía IP.</p> <p>Fundación Integra certifica puntos de red de Oficinas regionales de Los Ríos y Araucanía.</p> <p>Se adjunta como medios de verificación:</p> <p>3. Documento de Certificación Los Ríos.</p> <p>4. Documento de Certificación Araucanía Datos</p> <p>5. Documento de Certificación Araucanía Voz</p>
<p>1. Realizar estudio de brechas de competencia del personal que sirva de base para detectar las necesidades de capacitación.</p>	<p>Informe a diciembre 2011:</p> <p>Durante el año 2011, Fundación INTEGRÁ realizó estudio de brechas de competencias sobre el universo de trabajadoras y trabajadores de nivel jardín infantil y sala cuna, nivel regional y nivel nacional. Esto, mediante plataforma informática y a cargo de consultora externa a la organización.</p> <p>En resumen, de un total de 10.916 cargos a evaluar, se cuenta con la evaluación final de 9.144 (84%).</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>19.- Informe 3: Proyecto Diagnóstico de Brechas de Competencias y Propuesta de Modelo de Gestión de la Capacitación bajo el Enfoque de Competencias</p> <p>Informe a junio 2011:</p> <p>El estudio de brechas se aplicó en forma piloto en los meses de diciembre (2010) y Enero (2011) contemplando un porcentaje representativo de trabajadores y trabajadoras, de forma de lograr identificar mejoras o ajustes al proceso a través de plataforma informática. 100% trabajadores (miles).</p> <p>En los meses de Marzo y Abril se aplicó masivamente a todos los trabajadores y trabajadoras a través de una plataforma informática, abarcando a un total de 11.935 personas y su aplicación nos permitió observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Abarcó todas las regiones del país tanto del Nivel Jardín Infantil y/o Sala Cuna, Nivel Regional y Nivel Nacional. -A diferencia del piloto a nivel de Jardín infantil y Salas Cunas, no se presentaron dudas e inquietudes acerca de los ítems, solamente se consultó por los ítems referidos a la competencia de Gestión Pedagógica en el perfil de Auxiliares de Jardín Infantil. -En relación a la competencia de Liderazgo, las personas presentaron dudas ya que los niveles superiores de esta competencia están asociados al liderazgo de equipos de trabajo, asociado a jefaturas.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>-En relación a la competencia de Trabajo bajo Presión, se orientó que el ítem se relaciona con el manejo de la persona en situaciones estresantes, que si bien la persona mantiene un actitud positiva, no se descontrola, sí requiere de guía y orientación, para que priorice sus acciones en esa situación en particular.</p> <p>Resultados del proceso de Brechas, planes de capacitación y mallas formativas: La entrega de los resultados obtenidos en el proceso de medición de brechas, planes de capacitación y mallas formativas serán entregado por la consultora durante el mes de Julio.</p> <p>Se adjunta los siguientes medios de verificación:</p> <p>16.- Informe etapa I</p> <p>17.- Informe 2 Plan masivo corregido</p> <p>18.- Contrato consultora</p> <p>Informe Diciembre 2010:</p> <p>Para llevar a cabo la medición de las Brechas de Competencias del total de trabajadores(as) de Fundación Integra, se llevó a cabo un proceso de licitación, el cual adjudicó la contratación de los servicios a la consultora CDO Consulting Group, la que se especializa en materias de Desarrollo Organizacional y de Gestión de Recursos Humanos.</p> <p>Actualmente se está en ejecución del Estudio y Durante los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011 se aplicará el pretest en una muestra representativa de establecimientos a nivel nacional, para la validación del instrumento que se utilizará para la medición, el que se aplicará masivamente durante el mes de marzo 2011 a todos los cargos y niveles organizacionales, identificando las brechas de asociadas a los perfiles por competencias definidos por Fundación Integra.</p> <p>En el mes de Junio se obtendrán los resultados de la medición de brechas, y se podrá contar con una propuesta formativa, en la modalidad de mallas curriculares de capacitación y desarrollo, para los perfiles de cargo por competencias estandarizados.</p> <p>Se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <p>11. Bases Administrativas y técnicas de licitación cerrada "Estudio de Medición de Brechas de Competencia para Fundación Integra".</p> <p>12. Acta de adjudicación</p> <p>13. Contrato de prestación de servicios de la consultora CDO Consulting Group</p> <p>14. Cronograma de Trabajo</p> <p>15. Formato de Instrumento (contenidos en plataforma Tecnológica)</p> <p>Informe junio 2010:</p> <p>A la fecha se concluyó el estudio antes señalado y se cuenta con el levantamiento de las competencias funcionales en el 100% de los cargos oficinas regionales y casa central.</p> <p>Se espera contar con la medición de brechas de competencias laborales en diciembre 2010. Por tanto, se enviará oficio de solicitud formal de extensión del plazo del cumplimiento del compromiso.</p> <p>Se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Elaborar Plan de Capacitación en base a los resultados del estudio de brechas de competencia.</p>	<p>8. Anexo de contrato de prestación de servicios de la consultora PricewaterhouseCoopers, donde se extiende el plazo de entrega del informe final.</p> <p>9. Perfiles de competencias funcionales Fundación Integra, elaborado por PricewaterhouseCoopers.</p> <p>10. Cronograma de estudio de brechas de competencias laborales.</p> <p>Informe diciembre 2009: A la fecha Fundación INTEGRÁ cuenta con el informe de perfiles del 100% de cargos de jardines infantiles y salas cuna: Directora, coordinadora pedagógica, educadora de párvulos, educadora de sala cuna, asistente de párvulos, asistente administrativa, auxiliar de servicios.</p> <p>En el mes de octubre 2009, se licitó en forma cerrada, el estudio "Levantamiento de perfiles de cargo de oficinas regionales y casa central". Se adjudicó el estudio la empresa consultora PricewaterhouseCoopers.</p> <p>Entre los meses noviembre 2009 y marzo 2010 se desarrolla el proyecto licitado, lo que permitirá contar en marzo 2010 con los perfiles de cargo del 100% de oficinas regionales y casa central.</p> <p>La elaboración del Plan de capacitación 2010 consideró las 14 competencias transversales definidas y los énfasis estratégicos 2010.</p> <p>Se adjunta los siguientes medios de verificación:</p> <p>4. Bases Administrativas y técnicas de licitación cerrada "Levantamiento de Competencias funcionales y propuesta de Modelo de Remuneraciones".</p> <p>5. Contrato de prestación de servicios empresa consultora PricewaterhouseCoopers.</p> <p>6. Documento, Plan de acción diagnóstico de Brechas de Competencias</p>
	<p>Informe a diciembre 2011</p> <p>En virtud de la medición realizada, Fundación INTEGRÁ cuenta con los siguientes productos:</p> <p>a) Resultados del proceso de diagnóstico de brechas para los perfiles definidos y ocupantes de los cargos evaluados.</p> <p>b) Necesidades de capacitación detectadas de acuerdo a las brechas de competencias identificadas.</p> <p>c) Oferta Formativa orientada a disminuir las brechas detectadas, en la modalidad de Ruta Formativa para cada familia de cargo.</p> <p>d) Propuesta de Plan de Formación 2012 - 2014, en base a las necesidades de capacitación detectadas.</p> <p>Junto con lo anterior se generó una guía orientada apoyar la retroalimentación por parte de las jefaturas a los integrantes de sus equipos de trabajo en relación a los resultados de la medición. Este proceso se extenderá hasta junio de 2012.</p> <p>Se han priorizado, además las acciones de formación y desarrollo a</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>implementar durante 2012, bajo el criterio de relevar las competencias críticas a desarrollar en los cargos definidos como críticos en la institución.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 3.- Informe 3: Proyecto Diagnóstico de Brechas de Competencias y Propuesta de Modelo de Gestión de la Capacitación bajo el Enfoque de Competencias</p> <p>Informe Junio 2011: Los resultados obtenidos en el proceso de medición de brechas serán entregados por la consultora durante el mes de Julio. Este resultado constituirá el insumo necesario para la elaboración de planes de capacitación y mallas formativas.</p> <p>Informe junio 2010: El Plan de Capacitación 2010 se mantiene considerando las competencias transversales según lo reportado en el informe a diciembre 2009. Se espera, una vez realizada la medición de brechas de competencias, incorporar en el Plan de Capacitación 2011-2013 las competencias funcionales según el diagnóstico. Se enviará oficio de solicitud formal de extensión del plazo del cumplimiento del compromiso. Se adjunta los siguientes medios de verificación: 2. Cronograma de estudio de brechas de competencias y plan de capacitación 2011-2013</p>
<p>3. Implementar Plan de Capacitación elaborado en base a los resultados del estudio de brechas de competencia.</p>	<p>Informe a diciembre 2011: El plan de capacitación elaborado en base a los resultados del estudio de brechas de competencia, se implementará durante el año 2012. Se adjunta como medio de verificación: 1.- Informe 3: Proyecto Diagnóstico de Brechas de Competencias y Propuesta de Modelo de Gestión de la Capacitación bajo el Enfoque de Competencias</p> <p>Informe Junio 2011: Los resultados obtenidos en el proceso de medición de brechas serán entregados por la consultora durante el mes de Julio. Este resultado constituirá el insumo necesario para la elaboración de planes de capacitación y mallas formativas, y su posterior ejecución.</p> <p>Informe junio 2010: El Plan de Capacitación 2010 se mantiene considerando las competencias transversales según lo reportado en el informe a diciembre 2009. Se espera, una vez realizada la medición de brechas de competencias, incorporar en el Plan de Capacitación 2011-2013 las competencias funcionales según el diagnóstico. Se enviará oficio de solicitud de modificación de plazos para este</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Implementar plan de regularización de la infraestructura, en base a los resultados del catastro elaborado.</p>	<p>compromiso. <u>Medios de Verificación:</u> Informe 3: Proyecto Diagnóstico de Brechas de Competencias y Propuesta de Modelo de Gestión de la Capacitación bajo el Enfoque de Competencias.</p> <p>Informe a Diciembre 2011 De acuerdo a la formulación del plan de trabajo para el año 2011, al 31 de Diciembre Fundación Integra logra realizar: a) Ingreso de 143 expedientes municipales. b) Obtención de 60 recepciones finales de una meta total de 160 según lo planificado en el plan 2011. En este sentido, dado el avance reportado por Fundación INTEGRÁ, se solicita evaluar cumplido el compromiso. Esto, considerando que la regularización de la infraestructura es parte de la responsabilidad institucional. Se adjunta como medio de verificación: 5. Informe Dirección de Operaciones Fundación Integra: Ingreso de 143 expedientes municipales. 6. Informe Dirección de Operaciones Fundación Integra: Obtención de 60 recepciones finales.</p> <p>Informe a Junio 2011 De acuerdo a la formulación del plan de trabajo para el año 2011, al 31 de Mayo Fundación Integra logra realizar: a) Ingreso de 28 expedientes municipales. b) Obtención de 20 recepciones finales de una meta total de 160 según lo planificado en el plan 2011. Se adjunta como medio de verificación: 4. Informe Dirección de Operaciones Fundación Integra</p> <p>Informe a Diciembre 2010: De acuerdo a la reformulación del plan de trabajo para el año 2010, Fundación Integra logra realizar: a) Ingreso de 47 expedientes municipales de un total de 60 según lo planificado en plan b) Obtención de 73 recepciones finales de un total de 80 según lo planificado en el plan. Los 13 expedientes y las 7 recepciones faltantes serán tramitadas el primer semestre del año 2011 y pasan a conformar parte de las metas de este año. En consideración a los nuevos desafíos incorporados a la planificación 2010 que debió enfrentar el departamento responsable (Infraestructura) de dar cumplimiento al compromiso consideramos exitoso el porcentaje de cumplimiento. Se adjunta como medio de verificación: 3. Informe Dirección de Operaciones Fundación Integra</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Informe a Junio 2010: Fundación Integra priorizó dar solución a los daños provocados por el terremoto y tsunami del 27 de febrero para la reconstrucción de sus instalaciones por lo que se ha reformulado el plan de trabajo contemplando:</p> <p>a) Obtención de 80 recepciones finales de obras b) Ingreso de 60 nuevos expedientes de regularización</p> <p>Los avances obtenidos al 28 de febrero 2010 son: 9 ingresos de expedientes de edificación 10 Obtenciones de permisos de edificar 22 Obtenciones de recepciones finales de obras</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 2. Informe Dirección de Operaciones Fundación Integra.</p>
2. Implementar las recomendaciones sugeridas por el estudio que analiza la efectividad y eficiencia de la existencia de dos direcciones regionales en la Fundación Integra en la Región Metropolitana.	<p>Informe a Diciembre 2011 Fundación INTEGRÁ, sigue avanzando en la implementación de medidas tendientes a la mejora de la gestión que involucran a ambas direcciones regionales.</p> <p>No obstante, por definición institucional, se solicitará la cancelación del compromiso dado que se no evalúa viable y pertinente la fusión de ambas direcciones regionales.</p> <p>Por otra parte, se carga nuevamente verificador reportado en junio de 2011 y correspondiente a la definición de procesos estratégicos de equipo regionales y nacionales. Coherente y en acuerdo de la evaluación de junio de 2011, se incluye nombre, firma responsable y fecha.</p> <p>Informe a Junio 2011: Se ha seguido trabajando en la implementación de medidas tendientes a la mejora de la gestión que involucran a ambas direcciones regionales.</p> <p>Respecto a la medida ya mencionada en Diciembre de 2010 "Revisar procedimientos y readecuar procesos estandarizados, en los jardines infantiles", en este período se ha realizado la actualización de procesos previsto, y actualmente se está sistematizando y se esperan los resultados en el mes de Septiembre. Además, se ha incorporado la definición de procesos estratégicos de los equipos regionales, y también de casa central.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 5.- Definición de procesos estratégicos actualizada.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Se ha seguido avanzando en la implementación de medidas tendientes a la mejora de la gestión que involucran a ambas direcciones regionales.</p> <p>Respecto a la medida ya mencionada en junio 2010 1."Implementar equipamiento tecnológico en Jardines Infantiles", a la</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>fecha se ha implementado equipamiento computacional en 151 establecimientos de la región metropolitana, que se encuentran con conectividad e implementando el proyecto jardín digital administrativo.</p> <p>2."Modernizar y automatizar los procesos", se ha avanzado y se cuenta con evaluaciones a la implementación del proyecto. Se adjuntan evaluaciones.</p> <p>Medidas de nueva implementación:</p> <p>3."Revisar procedimientos y readecuar procesos estandarizados, en los jardines infantiles". Se está iniciando un proyecto de revisión y actualización de los procesos operativos de los Jardines infantiles, este proyecto será realizado por El Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Católica (DICTUC) a través de participación directa de equipos de jardines infantiles a través de una muestra, los plazos se están revisando Se adjunta proyecto.</p> <p>Las restantes recomendaciones son consecutivas al cumplimiento de las ya mencionadas, y apuntan específicamente a la implementación de la fusión una vez que ésta se decida y se realicen las mejoras en la gestión. Estás se revisarán próximamente y se definirá su proyección de ejecución con la Dirección Ejecutiva.</p> <p>Se adjunta como medio verificación :</p> <p>2.Evaluación proyecto Jardín digital administrativo(país).1 3. Evaluación proyecto Jardín digital administrativo(país).2 4.Proyecto actualización procesos jardín infantil</p> <p>Informe a Junio 2010: El estudio "Factibilidad de Fusión y Re diseño organizacional Regiones Metropolitanas Norponiente y Suroriente", fue adjudicado mediante licitación cerrada a PriceWaterHauseCoopers Consultores. Sus conclusiones, en síntesis plantean que es factible fusionar ambas oficinas regionales, enfatizando la necesidad de implementar previamente un plan de medidas para el mejoramiento de la gestión que son críticas para asegurar éxito en el proceso. La Dirección Ejecutiva anterior de INTEGRÁ, habiendo conocido los resultados del estudio, no da prioridad en este año a implementar una fusión, sin embargo se ha avanzado como Fundación en la implementación de medidas tendientes a la mejora de la gestión que involucran a ambas direcciones regionales, en concreto se avanza en 3 de las 9 medidas mencionadas como críticas en el estudio:</p> <p>1.Estandarizar los procesos desarrollados por ambas direcciones regionales metropolitanas. En la actualidad, se está realizando un levantamiento y modelamiento de 9 procesos estratégicos de equipos regionales y nacionales, que permitirá medir su nivel de desarrollo e implementar mejoras.</p> <p>2.Modernizar y automatizar los procesos. Desde el año 2009 se encuentra en etapa de implementación el proyecto "Jardín Digital Administrativo" que apunta a mejorar la oportunidad y eficiencia de la gestión administrativa que se produce en los establecimientos, las</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>direcciones regionales y la casa central, a través de herramientas tecnológicas (TIC). Se espera incorporar tecnología en un 80% de la gestión administrativa que realizan los jardines infantiles, lo que implica modificar procedimientos asociados a los procesos que se automatizarán.</p> <p>3.Implementar equipamiento tecnológico en Jardines Infantiles. A la fecha se ha implementado equipamiento computacional en 149 establecimientos de la región metropolitana (de un total de 151), que se encuentran con conectividad e implementando el proyecto jardín digital administrativo.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>1. Proyecto implementación Jardín Digital Administrativo, año 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Proyecto implementación Jardín Digital Administrativo, año 2009.</p> <p>Evaluación proyecto Jardín digital administrativo(país).1</p> <p>Evaluación proyecto Jardín digital administrativo(país).2</p> <p>Proyecto actualización procesos jardín infantil</p> <p>Definición de procesos estratégicos actualizada.</p> <p>Definición de procesos estratégicos actualizada al 3 de febrero 2012.</p>

Programa / Institución: Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM)
Año Evaluación: 2011

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Especificar las áreas de mejoramiento elegibles para recibir financiamiento a través del FAGEM y la utilización de sus recursos en iniciativas que propendan a mejorar la gestión financiera y administrativa de los municipios en el área de educación.</p>	<p>Informe a diciembre 2011:</p> <p>Mediante Resolución Exenta N°7617 del 29.12.2011, que tramita el Instructivo Operativo FAGEM 2012, se especifican las áreas de mejoramiento elegibles y se orienta a los sostenedores para el uso de sus recursos en iniciativas dirigidas a mejorar la gestión financiera y administrativa en el área de educación.</p> <p>Con respecto a las observaciones planteadas:</p> <p>Obras de infraestructura (4.3.2) está relacionado completamente con la gestión financiera, pudiendo mejorar las condiciones y capacidades de los establecimientos, permitiendo aumentar la matrícula, generando mayores ingresos, además de mejorar las condiciones actuales. Los montos entregados por la subvención de mantenimiento no son siempre suficientes. Así mismo, el punto 4.3.3 les permite contratar servicios externos para participar de los programas y concursos del Ministerio de</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Educación y otros.</p> <p>La posibilidad de adquirir mobiliario y tecnologías, permite dotar a los establecimientos de mayores herramientas de control y administración. Además de incorporar tecnologías que permitan entregar una mayor calidad de servicio a los alumnos, promoviendo la permanencia en el sistema municipal.</p> <p>El diagnóstico lo elabora el propio municipio a través de su departamento de educación y el programa establece que debe ser aprobado por el Concejo municipal.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>- Instructivo Operativo FAGEM 2012</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Resolución Exenta N°7617 del 29.12.2011, Instructivo Operativo FAGEM 2012.</p>

Programa / Institución: Programa de Educación Especial Diferencial
Año Evaluación: 2008

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Definir cuerpo normativo que flexibiliza y diversifica curriculum, para dar respuesta educativa a los estudiantes que presentan necesidades educativas transitorias, permanentes y a los con discapacidades múltiples.</p>	<p>Informe a Diciembre 2010:</p> <p>La División de Educación General contrató una asesoría externa para continuar con el desarrollo de una propuesta que le permita al Ministerio definir un cuerpo normativo de flexibilización y diversificación curricular, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Educación y así dar respuesta al Compromiso señalado.</p> <p>Entre los medios de verificación se presenta una carta gantt que establece los siguientes plazos:</p> <p>Abril 2011: Contar con Documento Técnico que establezca regulaciones para evaluar, certificar y promover a los estudiantes que pueden presentar NEE de manera temporal o permanente y que requieren de adaptaciones curriculares para participar y progresar en sus aprendizajes escolares. Asimismo, este documento debe contener regulaciones para flexibilizar, adaptar y diversificar el currículo para aquellos estudiantes que realizan su educación con un plan de estudio adaptado.</p> <p>Mayo: Validación del documento técnico por la División de Educación General y por la Unidad de Currículo y Evaluación.</p> <p>Junio: Presentación al Consejo Nacional de Educación (CNE) quién tiene 60 días para informar al MINEDUC;</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Agosto; MINEDUC tiene 30 días para responder a las indicaciones que presente el CNE;</p> <p>El CNE tiene 45 días para responder finalmente. A partir de noviembre aproximadamente el MINEDUC estará en condiciones de gestionar una Normativa, según corresponda.</p> <p>Medios de verificación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa. 2. MEMORANDUM UCE N° 1519/ junio 2010, acredita que la Unidad de Curriculum del Mineduc revisará pertinencia del trabajo. 3. Lineamientos curriculares para dar respuesta a las necesidades educativas especiales, documento que contiene la propuesta inicial de contenidos. 4. Carta Gantt con tiempos estimados del trabajo de asesoría. <p>Informe a Junio 2011</p> <p>De acuerdo a la primera etapa de la Carta Gantt enviada a la DIPRES en Diciembre 2010, la Unidad de Educación Especial cuenta con un documento técnico de criterios y orientaciones de adecuación curricular para el Sistema Escolar Unidad de Educación Especial.</p> <p>A partir del 8 de julio se iniciará la segunda etapa de Validación de Propuesta Técnica por los Profesionales de los niveles, modalidades y programas de la División de Educación General (DEG).</p> <p>Este proceso de consulta será acompañado por los profesionales del Programa de Educación Especial y por una Pauta de Validación que deberá ser completada por los equipos técnicos de la DEG.</p> <p>Una vez recogidos los aportes del proceso de validación de la DEG, y realizadas las modificaciones que correspondan, se enviará la propuesta técnica a la Unidad de Currículo y Evaluación, para su validación final.</p> <p>Terminada esta etapa interna de validación por los equipos profesionales del MINEDUC, se presentará la propuesta técnica al Consejo Nacional de Educación.</p> <p>Se adjuntan los siguientes Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documento "Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para el Sistema Escolar". -Pauta de Validación -Carta Gantt -Memorando N° 05/238, de la División de Educación General, a través del cual se envía el documento a los Coordinadores de Niveles y Modalidades educativas, solicitando su estudio, y análisis de esta propuesta técnica y señala plazo para el envío de los aportes a la DEG/ Educación Especial. <p>Informe a Diciembre 2011</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Este Ministerio ha definido un cuerpo normativo que flexibiliza y diversifica el currículo, para dar respuesta educativa a los estudiantes

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

que presentan necesidades educativas transitorias, permanentes y a los con discapacidades múltiples, documento que fue presentado como medio de verificación en junio 2011.

2.La División de Educación General hizo llegar a la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) en agosto de 2011, los lineamientos del cuerpo normativo comprometido, en el documento "Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para el Sistema Escolar", respondiendo, de este modo, al mandato de la ley N° 20310. En consecuencia, la UCE está realizando las observaciones pertinentes al documento para enviarlo al Consejo nacional de Educación para su tramitación.

3.De lo señalado se concluye que dicha gestión implica un procedimiento y tiempos que no dependen de la División de Educación General, sin perjuicio de resolver observaciones que en su oportunidad, pudiese solicitar este Consejo.

4.Considerando lo expuesto y los antecedentes acompañados, se solicita dar por aprobado el Compromiso 3; teniendo presente que este Ministerio debe cumplir con lo exigido en la Ley General de Educación.

Medios de Verificación:

-Documento en pdf enviado a la UCE,

-Documento en pdf reelaborado por la Unidad de Currículo para la aprobación de la DEG y de la Coordinadora de la UCE: "Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente de la educación parvularia y básica".

-ORD N° 05/62 del 10-02-2012 del Jefe de División de Educación General a la Jefa de Departamento de Evaluación - Dirección de Presupuestos.

Medios de Verificación:

MV Informe a Diciembre 2010 MEMORANDUM UCE N° 1519/junio 2010, acredita que la Unidad de Currículum del Mineduc revisará pertinencia del convenio.

Lineamientos curriculares para dar respuesta a las necesidades educativas especiales, documento que contiene la propuesta inicial de contenidos.

Carta Gantt con tiempos estimados del trabajo de asesoría

Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa. (páginas 1-2)

Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa. (páginas 3-4)

Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa. (páginas 5-6)

Resolución N° 6748 del 31 de diciembre de 2010, que aprueba Convenio por asesoría externa. (página 7)

MV Informe a Junio 2011-Documento "Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para el Sistema Escolar". Junio 2011. (Versión Preliminar).

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>-Pauta de Validación, por la División de Educación General y por la Unidad de Currículo y Evaluación, de Documento "Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para el Sistema Escolar". Junio 2011.</p> <p>-Carta Gantt Definición de una Normativa de Criterios y orientaciones de adecuación curricular para el Sistema Escolar, Junio 2011</p> <p>-Memorando N° 05/238, de la División de Educación General, a través del cual se envía el documento a los Coordinadores de Niveles y Modalidades educativas, solicitando su estudio, y análisis de esta propuesta técnica y señala plazo para el envío de los aportes a la DEG/ Educación Especial. Julio 2011.</p> <p>MV Diciembre 2011 Documento en pdf enviado a la UCE,</p> <p>MV Diciembre 2011 Documento en pdf reelaborado por la Unidad de Currículo para la aprobación de la DEG y de la Coordinadora de la UCE: "Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente de la educación parvularia y básica".</p> <p>MV Diciembre 2011 ORD N° 05/62 del 10-02-2012 del Jefe de División de Educación General a la Jefa de Departamento de Evaluación - Dirección de Presupuestos.</p>
<p>1. Informar respecto de los indicadores de Educación Especial que podrán ser cuantificados a través de sistemas informáticos del Mineduc (SIGE, RECH u otros) y los plazos para poder contar con dicha cuantificación.</p>	<p>En Ordinario N° 047/342 del 11 de febrero de 2009, el Jefe de División de Planificación y Presupuesto en el punto 4 señala: que, de acuerdo a lo dispuesto por Subsecretaría, a partir de este año opera el nuevo Sistema de Información de Gestión de Estudiantes (SIGE). Este sistema recogerá información por parte de los establecimientos educacionales a contar de enero de 2009, por lo tanto, la captura se realizará en el SIGE a través de la Subsecretaría, la Coordinación de Subvenciones y el Departamento de Informática, instancias a las cuales puede dirigirse el Programa de Educación Especial de la División de Educación General para solicitar la incorporación de variables que permitirán la cuantificación de indicadores.</p> <p>En este contexto, se está trabajando con estas tres instancias para establecer la información factible de capturar y la periodicidad de la entrega de ella al Programa de Educación Especial.</p> <p>A la fecha se ha obtenido respuesta de la Oficina Nacional de Subvenciones. Ellos se comprometen a preparar reportes de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecimientos de educación regular que cuentan con Proyecto de Integración Escolar (PIE) y en qué nivel educativo éste se desarrolla. -Qué necesidades educativas o discapacidades atienden las escuelas especiales. <p>Esta información se entregará en forma bimensual.</p> <p>Además, adicionalmente la Oficina Nacional de Subvenciones entregará la base de datos en Archivo Excel para que profesionales del programa analicen y definan qué otros datos es posible obtener de esta base.</p> <p>Se continuará trabajando con las otras instancias para construir los</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Indicadores definitivos que podrán ser cuantificados efectivamente. Informe a Diciembre 2011</p> <p>A pesar que aún no se ha consensuado la Matriz de Marco lógico con DIPRES, la División de Educación General, ha implementado un sistema de seguimiento y evaluación del programa durante el año 2011, que permite cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Marco lógico del Programa.</p> <p>Se presenta como Medio de Verificación pdf "Sistema de Seguimiento y Evaluación de Indicadores del Programa", que contiene la cuantificación de los Indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 047/342 del 11 de febrero del 2009. Ficha requerimiento Información Ed. Especial. Informe propuesta Indicadores cuantificables. Unidad de Educación Especial - Junio 2009. Memo 263/DEG MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. MV Informe a Junio 2011-Matriz de Marco Lógico MV Informe a Junio 2011-Cronograma de cuantificación para cada indicador, con fecha, sistema informático por el cual será cuantificado y la fuente de los datos de cuantificación. MV Informe a Diciembre 2011 "Sistema de Seguimiento y Evaluación de Indicadores del Programa</p>

Informe a Junio 2010:

Se realizó el jueves 28 de enero 2010, una reunión en la que participaron profesionales de la Unidad de Educación Especial y la contraparte de la DIPRES, en la que se acordó avanzar según definiciones e información disponible.

A la fecha, no ha sido posible concordar una Matriz con la DIPRES, en consideración a que las nuevas autoridades están en proceso de revisión y rediseño del funcionamiento del Ministerio de Educación y por tanto de su Matriz de Marco lógico e Indicadores. Una vez que se tenga claridad respecto a la Matriz de Marco lógico y de los indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento, se informará a DIPRES para que se lleve a cabo la reunión solicitada.

Se adjunta como medio de verificación la Matriz de Marco Lógico de Educación Especial Diferencial presentada a la Formulación Presupuestaria 2011.v1

Medio de verificación: Oficio N° 148.

Informe a Junio 2011

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Se informa que se realizó una reunión el 6 de junio de 2011 con la sectorialista Jimena Federici, en donde se aclararon algunas dudas y se sugirieron algunas modificaciones en la Matriz de Marco Lógico 2011.

Las recomendaciones de cambios y de aclaraciones propuestas por la sectorialista, factibles de incorporar, se asumieron y se reenvió la matriz de marco lógico e indicadores a la DIPRES, para su revisión final.

Se adjunta como medio de verificación:

- Matriz de Marco Lógico 2011

- Se incorpora Matriz de Marco Lógico 2011 revisada incorporando observaciones DIPRES (archivo MML 2408_Ed_Especial)

Informe a Diciembre 2011

Al respecto, informa que se han realizado reuniones con la contraparte técnica de DIPRES con el propósito de concordar la Matriz de Marco Lógico, que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.

Se adjunta en pdf los avances de la Matriz de Marco Lógico, con observaciones por parte de ambas instituciones, y que se encuentra en revisión por parte de DIPRES.

Entre las principales respuestas del Programa a las últimas observaciones de Dipres se destacan:

1. Ante la solicitud de que el Indicador de Acceso a los apoyos de Educación Especial se podría desagregar en NEE Permanente y Transitorias hacemos presente que interesa a este Ministerio hacer seguimiento del acceso en términos generales, para todas las NEE en su conjunto, en parte por el impacto presupuestario que esto implica y además, porque se requiere incorporar nuevos códigos en el Sistema de Información de Gestión del Escolar (SIGE), para capturar la información en forma separada, lo que está en ajuste aún.

2. Ante el comentario "Se debe explicitar lo que significa "puntajes dentro del promedio", de otra forma este indicador no entrega información relevante, se solicitó información a SIMCE y se incorpora la respuesta en rojo. AG: ver al final de página 11, propuesta de indicador conversada con Unidad de SIMCE. (7)

3. Se propone un cambio de Indicador respecto de estudiantes con NEET que dan SIMCE, con un Indicador referido a estudiantes con NEET promovidos de 8° básico. Se incluye explicación de SIMCE en rojo respecto a imposibilidad de hacer seguimiento a los estudiantes con NEET en SIMCE. "Respecto a formular un Indicador de progreso basado en SIMCE para las NEET no es oportuno, puesto que está en proceso de evaluación la decisión de cómo, quiénes y que cohorte será la pertinente para aplicarle SIMCE."

4. Respecto al comentario sobre "Falta indicador asociado a la implementación" se explica que por el momento el Indicador establecido permite hacer seguimiento de la incidencia de la implementación del DS N° 170. Una vez que analicemos la información que se espera recibir desde la Asesoría Técnica Pedagógica (ATP), este 2011, respecto a la

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Implementación y comportamiento de los establecimientos en relación al DS N° 170, se decidirá conjuntamente con ellos la necesidad de agregar algún otro Indicador.</p> <p>5. Se hace presente que este Ministerio está implementando una nueva Institucionalidad que asumirá y hará seguimiento a los procesos relacionados con la calidad de la educación.</p> <p>Medio de verificación: Matriz de Marco Lógico <u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico del programa, Junio 2009 Matriz de Marco Lógico de Educación Especial Diferencial presentada a la Formulación Presupuestaria 2011.v1 MV Informe a Diciembre 2010.OFICIO N°148 de fecha 27-01-2011 del Jefe de la División de Planificación (Diplap) del Mineduc a la Jefa del Departamento de Evaluación de la División de Control y Gestión de la Dipres. MV Informe a Junio 2011. Matriz de Marco Lógico 2011 MV Informe a Junio 2011.Matriz de Marco Lógico 2011 (archivo MML 2408_Ed_Especial) MV Diciembre 2011Matriz de Marco Lógico</p>
<p>3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>Informe a Diciembre 2010: Se presenta a continuación el diseño de la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del programa. De un total de 18 indicadores incluidos en la Matriz de Marco Lógico 2011, se hace seguimiento al 7 de ellos. Los criterios de selección fueron: -Seguimiento a la cobertura de estudiantes que acceden a educación especial. -Seguimiento al cumplimiento de la Normativa vigente de educación especial -Seguimiento a procesos de mejoramiento continuo de los aprendizajes y atención a la diversidad de estudiantes. Nombre Indicador: Porcentaje de niños (as), jóvenes y adultos con NEE que acceden a la EE en cualquiera de sus opciones educativas en relación con el total de personas en edad escolar que tienen NEE. Porcentaje de establecimientos educacionales que incluyen en sus planes de mejoramiento, estrategias de atención a la diversidad a las NEE utilizando adecuadamente los recursos que aporta la modalidad de educación especial. Porcentaje de alumnos/as nuevos integrados/as con PIE. Porcentaje Jornadas Provinciales para difundir las normativas y las plataformas de la Educ. Especial. Número de nuevos estudiantes integrados con NEE transitoria</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Porcentaje de Escuelas que reciben material especializado para estudiantes que presentan NEE.</p> <p>Porcentaje de establecimientos que reciben asesoría y capacitaciones para apoyar procesos de gestión curricular</p> <p>Como Medio de verificación se presenta Plantilla de Seguimiento de Proceso de Cumplimiento de los Indicadores incluidos en la Matriz de marco lógico</p> <p>Informe a Junio 2011</p> <p>Se informa que el diseño del sistema de seguimiento interno del programa fue presentado en la respuesta de diciembre 2010, y se encuentra implementándose con los indicadores establecidos en el Matriz de Marco Lógico 2011 y de acuerdo al compromiso II Organización y Gestión 4. compromiso 2. Además, estos indicadores están siendo cuantificados según cronograma de cuantificación presentado en el compromiso II Organización y Gestión 4. compromiso 1.</p> <p>Se presentan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de Marco Lógico 2011 - Cronograma de cuantificación - Planilla de Seguimiento y evaluación de los Indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico. <p>Informe a Diciembre 2011:</p> <p>A pesar que aún no se ha consensuado la Matriz de Marco lógico con DIPRES, la División de Educación General, ha implementado un sistema de seguimiento y evaluación del programa durante el año 2011, que permite cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Marco lógico del Programa.</p> <p>Se presenta como Medio de Verificación pdf "Sistema de Seguimiento y Evaluación de Indicadores del Programa", que contiene la cuantificación de los Indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>MV Informe a Diciembre 2010 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA</p> <p>Informe a Junio 2011- Matriz de Marco Lógico 2011</p> <p>Informe a Junio 2011- Cronograma de cuantificación</p> <p>Informe a Junio 2011- Planilla de Seguimiento y evaluación de los Indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico.</p> <p>MV Diciembre 2011 "Sistema de Seguimiento y Evaluación de Indicadores del Programa"</p>

Programa / Institución: Recursos Educativos - Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA)
Año Evaluación: 2009

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

6. Elaborar propuesta para integrar los estándares asociados a las Bibliotecas CRA entre los estándares indicativos que forman parte de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en la medida que esta última esté tramitada.

Respuesta al 30-Diciembre-2010:
 Se elaboró documento de Estándares para Bibliotecas Escolares CRA, sancionado por las autoridades del sector. Actualmente se está a la espera de la tramitación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. En la medida que esta última esté tramitada, se podrá proceder a elaborar los estándares indicativos.
 Medios de Verificación:
 Proyecto de ley Aseguramiento de la calidad de educación parvularia, básica y media, tercer trámite.
 Estándares Bibliotecas Escolares CRA, publicado diciembre 2010. Solo primeras páginas por peso. También disponible en http://www.bibliotecas-cra.cl/uploadDocs/Estandares_Bibliotecas_Escolares_CRA.pdf
 Prólogo Ministro Joaquín Lavín para los Estándares.
 Respuesta al 30-Junio-2011:
 Los cambios que se han producido desde diciembre-2010 son los siguientes:
 La tramitación del proyecto de Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación ha finalizado y actualmente se está preparando su ejecución. En paralelo, como Coordinación de Bibliotecas Escolares CRA hemos elaborado una Propuesta preliminar para integrar los Estándares CRA a los estándares de desempeño MINEDUC, la que se ha remitido a la Coordinación de Estándares Educativos. Una vez recibidas todas las propuestas desde los componentes del Ministerio de Educación, se procedería a elaborar los estándares indicativos, entre los que deberían estar integrados los que correspondan a las bibliotecas CRA.
 Respuesta al 11-agosto-2011:
 Si bien la ley ya fue aprobada, los estándares indicativos del Mineduc no están listos, sino que recién se ha conformado la comisión que empezará a trabajar en los estándares. Nosotros ya enviamos la propuesta de bibliotecas CRA y estamos a la espera de que se evalúe. Se adjunta Ley tramitada.
 Medios de verificación:
 Propuesta preliminar para integrar los Estándares CRA a los estándares de desempeño MINEDUC
 Carta de Coordinación Estándares Educativos
 Memo CRA n°27 entrega propuesta de integración estándares
 Ley tramitada Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (29 de abril 2011)

 Informe a Diciembre 2011:
 Recibimos la contrapropuesta de la comisión de estándares. Tras su

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>10. Realizar capacitación de docentes de educación básica y media de establecimientos educativos que cuentan con Biblioteca CRA en didáctica de la lectura y metodologías activas de indagación e investigación.</p>	<p>revisión, se volvió a enviar a dicha comisión el documento con las observaciones pertinentes. Estas observaciones fueron aceptadas y ya se cuenta con el documento final, el cual se adjunta como medio de verificación. Próximamente esta propuesta será sometida a una etapa consultiva, en que distintos actores educativos tendrán que validarla. Tras esta validación los estándares CRA ya estarán incorporados a los estándares indicativos, con fecha diciembre de 2012.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto de ley Aseguramiento de la calidad de educación parvularia, básica y media, tercer trámite. Estándares Bibliotecas Escolares CRA, publicado diciembre 2010. Solo primeras páginas por peso. También disponible en http://www.bibliotecas-cra.cl/uploadDocs/Estandares_Bibliotecas_Escolares_CRA.pdf Prólogo Ministro Joaquín Lavín para los Estándares. Propuesta preliminar para integrar los Estándares CRA a los estándares de desempeño MINEDUC Carta de Coordinación Estándares Educativos, 15 de junio 2011 Memo CRA N° 27 entrega propuesta integración Estándares, julio 1 de 2011 Ley tramitada Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (29 de abril 2011) Estándar CRA integrado a los Estándares de Gestión de Recursos Educativos del Mineduc, elaborado por la Unidad de Currículum y Evaluación.</p> <p>Respuesta al 30-Junio-2011: Se deja constancia que en el proyecto de presupuesto 2011 se eliminó la línea de capacitación a docentes en ejercicio de educación básica y media de establecimientos educativos que cuentan con Biblioteca CRA en didáctica de la lectura y metodologías activas de indagación e investigación, dejando de ser parte de las funciones del CRA. Sin embargo, esta materia ha sido asumida por el CPEIP. Se adjunta documento Memo UCE N° 1804 de julio de 2010 dirigido a Coordinadora Nacional UCE, solicitando documento en que conste lo antes planteado, así como Memo UCE N°1811, en respuesta de la Sra. Coordinadora Nacional UCE al Memo N°1804. Respuesta al 16-agosto-2011: En junio de 2011 se tuvo una reunión con la actual directora del CPEIP, quien se comprometió a incluir esta capacitación de didáctica de la lectura y metodologías activas de indagación e investigación en su plan de trabajo para el 2012. El año 2010 ya se había solicitado formalmente esta capacitación al CPEIP debido a los cambios en el presupuesto, pero la antigua dirección no tomó en cuenta la solicitud. Se adjunta oficio de confirmación del acuerdo tomado en reunión el 16 de junio, que dice que el Área de Formación Continua del CPEIP ha presupuestado ejecutar 2 versiones del el curso B-Learning "Didáctica de la lectura y</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Disponer catálogo en línea para educación básica y media a través de página web del Programa Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA).</p>	<p>metodologías activas de indagación e investigación" para el año 2012. Medios de Verificación: Memo n° 1804, Unidad de Currículum y Evaluación Memo n° 1811, Unidad de Currículum y Evaluación Respuesta a diciembre 2011: Dado que el compromiso es realizar la capacitación, estamos en proceso de licitación con el CPEIP. Se adjunta el borrador de las bases técnicas. Como todavía no se podrá ejecutar la capacitación se solicita la ampliación del plazo de cumplimiento para el mes de junio de 2012. Medios de Verificación: Memo n° 1804, Unidad de Currículum y Evaluación, 15 julio 2010 Memo n° 1811, Unidad de Currículum y Evaluación, 26 julio 2010 Ordinario N°1 a Constanza Mekis, 16 de agosto 2011 Borrador de Bases de Licitación para Capacitación en Didáctica de la lectura y metodologías activas de indagación e investigación, elaborado por CPEIP.</p> <p>Respuesta al 30-diciembre-2010: En marzo del año 2011 se pondrá en línea el catálogo de recursos CRA para la compra y renovación de las colecciones, proceso que comenzará en mayo. Se adjunta el cronograma de trabajo de 2011, donde se establece que en marzo estará disponible el catálogo completo en la página web del CRA.</p> <p>Respuesta al 30-junio-2011: Se solicita postergar este compromiso para junio de 2012, debido a que no se asignó el presupuesto necesario para la renovación y actualización de la colección inicial durante el año 2011. Es necesario señalar que si el presupuesto no se asigna este compromiso no se podrá cumplir.</p> <p>Medios de Verificación: Carta justificación Coordinación UCE</p> <p>Respuesta al 11-agosto-2011: En diciembre de 2011 se podrá señalar si se cuenta con el presupuesto para disponer el catálogo en línea para el sistema de actualización y renovación de la colección. De no ser así se enviará carta a Jefa del Departamento de Evaluación solicitando la cancelación del compromiso.</p> <p>Medios de Verificación: Cronograma Desarrollo de Colección Bibliotecas CRA 2011 Presupuesto CRA 2011 glosa de actividades</p> <p>Respuesta a diciembre 2011: En el presupuesto 2012 fue asignado un monto de 3.000 millones para la actualización y renovación de la colección. Gracias a esto, hemos planificado las acciones para llevar a cabo este proceso, se adjunta el cronograma de actividades. Según lo que se indica en este, el catalogo en línea estará disponible a través del servidor MINEDUC en abril del 2012. Se adjunta también la ficha de presupuesto asignado para el año 2012.</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Implementar sistema de reposición y actualización de colección inicial en base a catálogo en línea para educación básica y media a través de página web del Programa Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA).</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Cronograma Desarrollo de Colección Bibliotecas CRA 2011 Presupuesto CRA 2011 glosa de actividades Carta justificación Coordinación UCE, 30 junio 2011 Cronograma de actividades catálogo en línea para la actualización y renovación de la colección Copia de presupuesto asignado 2012 Centros de Recursos para el Aprendizaje</p> <p>Respuesta al 30-diciembre-2010: En mayo del año 2011 se pondrá en línea el catálogo de recursos CRA para la compra y renovación de las colecciones y con esto se implementará el sistema de reposición y actualización de colección inicial. Se adjunta el presupuesto 2011, donde se da cuenta de que contamos con los fondos para la adquisición y reposición de colecciones. Esta reposición se realizará a través de un sistema de compra en línea, el cual ya fue diseñado y elaborado en conjunto con la Unidad de Tecnología, el que recientemente se puso en uso para el proceso de compra de publicaciones periódicas. Se adjunta pantallazo de la plataforma de compra en línea en proceso de publicaciones periódicas y glosa de presupuesto. Se adjunta también cronograma CRA, donde aparece la fecha de actualización de colecciones CRA.</p> <p>Respuesta al 11-agosto-2011: En diciembre de 2011 se podrá señalar si se cuenta con el presupuesto para disponer el catálogo en línea para el sistema de actualización y renovación de la colección. De no ser así se enviará carta a Jefa del Departamento de Evaluación solicitando la cancelación del compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallazo proceso de selección publicaciones periódicas. Presupuesto Recursos Educativos 2011 Cronograma Desarrollo de Colección Bibliotecas CRA 2011</p> <p>Respuesta al 30-junio-2011: Se solicita postergar este compromiso para junio de 2012, debido a que no se asignó el presupuesto necesario para la renovación y actualización de la colección inicial durante el año 2011. Es necesario señalar que si el presupuesto no se asigna este compromiso no se podrá cumplir.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Carta justificación Coordinación UCE</p> <p>Respuesta a diciembre 2011: En el presupuesto 2012 fue asignado un monto de \$3.000 millones para la actualización y renovación de la colección. Gracias a esto, hemos planificado las acciones para llevar a cabo este proceso, se adjunta el cronograma de actividades. Según lo que se indica en este, el sistema de renovación y actualización se implementará en abril de 2012, con el</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Presentar diseño de una plataforma de gestión del conocimiento para coordinadores, encargados y usuarios de las Bibliotecas CRA, que incluya los costos asociados a la implementación de la citada plataforma.</p>	<p>inicio del periodo de selección de recursos por los establecimientos. Se adjunta también la ficha de presupuesto asignado para el año 2012.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallazo proceso de selección publicaciones periódicas. Presupuesto Recursos Educativos 2011 Cronograma Desarrollo de Colección Bibliotecas CRA 2011 Carta justificación Coordinación UCE, Junio 2011 Cronograma de actividades proceso de actualización y renovación de colección Copia asignación de presupuesto 2012 Centro de Recursos para el Aprendizaje</p> <p>Respuesta al 30-Junio-2011: La Unidad de Tecnología se ha hecho cargo de los avances de una plataforma de gestión del conocimiento a nivel ministerial. Por lo tanto, se está a la espera de los avances de esta Unidad. Se enviaron términos de referencia que evidencian nuestros requerimientos para una plataforma web de gestión del conocimiento, pero aún no se ha recibido respuesta de la Unidad de Tecnología.</p> <p>Respuesta al 11-agosto-2011: Tras recibir dos propuestas que fueron rechazadas por no ajustarse a los términos que señaló el equipo de Bibliotecas CRA, el día 10 de agosto se recibió la propuesta de trabajo de TIDE, la cual se ajusta a las necesidades planteadas. Se envió un correo a la Unidad de Tecnología solicitando que se considere esta alternativa. Se adjunta correo enviado por la Sra. Constanza Mekis, Coordinadora de CRA, al Sr. Andrés García, quien está a cargo de este tema en la U. de Tecnología, la respuesta del Sr. García, y también la propuesta con sus dos anexos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta de Unidad Tecnología Términos de referencia de web CRA enviada a Unidad de Tecnología con fecha 17/06. Email de CRA a U. Tecnología solicitando considerar propuesta de trabajo de empresa externa. Email respuesta de U. Tecnología a CRA aprobando la propuesta. Propuesta de trabajo y sus 2 anexos.</p> <p>Respuesta a diciembre 2011: El proyecto está dividido en dos etapas: 1) Levantamiento de información y diseño a cumplirse en diciembre 2011 y 2) Construcción a cargo de TI-Mineduc. El diseño lo realizó la empresa TIDE tras varias reuniones con nuestro componente. Se adjunta la última propuesta presentada por TIDE del diseño de la plataforma de gestión del conocimiento para coordinadores, encargados y usuarios de las Bibliotecas CRA (Propuesta de definición de PGC), junto con una prueba de concepto. En las próximas dos semanas tendremos el diseño definitivo de la PCG de Bibliotecas CRA.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Carta de Unidad Tecnología Términos de referencia de web CRA enviada a Unidad de Tecnología con fecha 17/06. Email de CRA a U. Tecnología solicitando considerar propuesta de trabajo de empresa externa. Propuesta de trabajo para diseño de plataforma de gestión del conocimiento empresa TIDE, Agosto 2011 Anexo 1 propuesta TIDE Anexo 2 propuesta TIDE Email respuesta de U. Tecnología a CRA aprobando la propuesta, Agosto 2011 Propuesta de definición de PGC a Bibliotecas CRA, última versión antes de la definitiva. Prueba de concepto PGC de Bibliotecas CRA</p>
<p>4. Implementar plataforma de gestión del conocimiento para coordinadores, encargados y usuarios de las Bibliotecas CRA.</p>	<p>Respuesta a diciembre 2011: El proyecto está dividido en dos etapas: 1) Levantamiento de información y diseño a cumplirse en diciembre 2011 y 2) Construcción a cargo de TI-Mineduc. El diseño lo está realizando la empresa TIDE, del cual se tendrá la última versión en las próximas dos semanas. Su construcción e implementación es parte de las responsabilidades de la Unidad de Tecnología del MINEDUC. Se adjunta carta de Coordinador de TI MINEDUC reiterando su compromiso a desarrollar e implementar la plataforma de gestión del conocimiento dentro de este año 2012. <u>Medios de Verificación:</u> Carta de compromiso de Coordinador Unidad de Tecnología del MINEDUC a hacerse cargo de la construcción e implementación de la Plataforma de Gestión del Conocimiento para Bibliotecas CRA, durante el año 2012.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	10.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	10.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Mediana	10.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Alta	15.00%		✓
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							90.00%			

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ¹²³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ¹²⁵
GABINETE	145	4	100,0%	8,0%
DIPLAP	97	6	100,0%	8,0%
DAG	283	3	100,0%	8,0%
DEG	161	7	99,3%	8,0%
DES	81	4	100,0%	8,0%
DIVISION JURIDICA	44	3	99,9%	8,0%
ENLACES	17	4	91,9%	8,0%
SUBVENCIONES	38	4	99,9%	8,0%
UCE	59	4	90,0%	8,0%
CPEIP	119	3	100,0%	8,0%
SEREMI 1	88	4	100,0%	8,0%
SEREMI 2	100	4	99,2%	8,0%
SEREMI 3	110	4	100,0%	8,0%
SEREMI 4	176	4	99,3%	8,0%
SEREMI 5	250	4	100,0%	8,0%
SEREMI 6	164	4	100,0%	8,0%
SEREMI 7	219	4	100,0%	8,0%
SEREMI 8	279	4	99,6%	8,0%
SEREMI 9	229	4	97,9%	8,0%
SEREMI 10	219	4	99,4%	8,0%
SEREMI 11	80	4	100,0%	8,0%
SEREMI 12	76	4	100,0%	8,0%
SEREMI 13	427	4	100,0%	8,0%
SEREMI 14	116	4	100,0%	8,0%
SEREMI 15	64	4	100,0%	8,0%

123 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

124 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

125 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7898-04

Descripción: Proyecto de ley que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027.

Objetivo: Reducir la tasa de interés del Crédito con Aval del Estado a un 2% real anual, incorporar a nuevas instituciones financieras (Cajas de Compensación y Compañías de Seguros) dentro de las facultadas para entregar financiamiento al sistema de créditos y mejorar sus mecanismo de administración.

Fecha de ingreso: jueves 01 de septiembre de 2011

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional, en Comisión de Educación.

Beneficiarios directos: Estudiantes de Educación Superior

BOLETÍN: 7874-04

Descripción: Proyecto de ley sobre reprogramación de créditos universitarios.

Objetivo: Permitir la reprogramación total de la deuda de aquellos deudores del crédito solidario que se encontraren en mora al 30 de junio de 2011 y que no se hubieren acogido a ninguna reprogramación anterior. Además se establecen mecanismo de condonación de los intereses penales que estas deudas acarrearán y la reducción de dicho interés penal.

Fecha de ingreso: miércoles 17 de agosto de 2011.

Cámara de Origen: Senado.

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional, Aprobado en general en la Comisión de Educación.

Beneficiarios directos: 110.000 deudores morosos del crédito solidario.

BOLETÍN: 7784-04

Descripción: Proyecto de ley que crea el examen de excelencia profesional docente y la asignación de excelencia pedagógica inicial.

Objetivo: Se propone la creación del examen de excelencia profesional docente que tendrá por objeto medir conocimientos disciplinarios, de quienes quieran ejercer funciones docentes por primera vez en educación básica o media, de manera de permitir el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos en las bases curriculares. Además se pretende crear la asignación de excelencia pedagógica inicial con el objeto de reconocer a aquellos profesionales de excelencia.

Fecha de ingreso: martes 12 de julio de 2011.

Cámara de Origen: Cámara de Diputados.

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional, en Comisión de Educación.

BOLETÍN: 6968-04

Descripción: Proyecto de ley que establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales.

Objetivo: Realizar un pago de subvención excepcional a aquellos sostenedores que, ante la baja asistencia de sus alumnos en sus establecimientos educacionales, se han visto afectados en la recepción de su subvención desde el mes de septiembre ocasionando dificultades que les impiden, por ejemplo, pagar las remuneraciones a sus docentes

Fecha de ingreso: jueves 2 de junio de 2011

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Publicado – Ley N° 20.553

BOLETÍN: 7961-04

Descripción: Proyecto de ley sobre calidad y financiamiento de la educación.

Objetivo: Reforma constitucional que tiene por objeto incorporar dentro de las garantías constitucionales del numeral 10 del artículo 19 de la Constitución la garantía de acceso al primer nivel de transición en la educación parvularia hasta la educación de enseñanza media; el reconocimiento de un sistema mixto de educación superior y garantizar su acceso a todo el que lo requiera; el deber del Estado de establecer un sistema de financiamiento para que todas las personas puedan ingresar y permanecer en las instituciones de educación superior, públicas o privadas; y establecer como deber del Estado el velar por la calidad de la educación.

Fecha de ingreso: miércoles 28 de septiembre de 2011

Cámara de Origen: Senado

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional, en Comisión de Educación.

BOLETÍN: 8041-04

Descripción: Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior.

Objetivo: Crear la Superintendencia de Educación Superior, la que tiene por objeto fiscalizar que las universidades cumplan con las normas relativas a la entrega de información conforme a la ley 20.129, sancionar la publicidad engañosa efectuada por las universidades y establecer normas relativas a las operaciones entre personas relacionadas.

Fecha de ingreso: martes 22 de noviembre de 2011.

Cámara de Origen: Senado

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional, en Comisión de Educación.

BOLETÍN: 8082-04

Descripción: Proyecto de ley que crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal.

Objetivo: Crear las agencias públicas de educación local, que serán las sostenedoras de los establecimientos educacionales de propiedad y administración del Estado, encargándose de su administración, así como de sus propios recursos humanos, financieros, pedagógicos y materiales necesarios para la prestación del servicio educativo dentro de cada comuna.

Fecha de ingreso: martes 13 de diciembre de 2011.

Cámara de Origen: Cámara de Diputados.

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional, en Comisión de Educación.

BOLETÍN: 8070-04

Descripción: Proyecto de ley que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales.

Objetivo: Generar un aumento sustancial en la subvención de la educación parvularia (Pre-Kínder y Kínder) en un 18,5%, pasando de una subvención que actualmente asciende a \$38.719 mensuales por alumno, a un monto de \$45.511 mensual. Además se busca un incremento de la subvención preferencial para los alumnos prioritarios: duplicando la subvención para 7° y 8° año básico, así como para toda la enseñanza media, y aumentando en un 50% los aportes para 5° y 6° año básico. Se adelanta en un año el ingreso de la enseñanza media al régimen SEP y se aumenta la subvención regular en un 3,5% a todos los alumnos de enseñanza básica y media del país.

Fecha de ingreso: martes 13 de diciembre de 2011.

Cámara de Origen: Cámara de Diputados.

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional, en Comisión de Educación.

Beneficiarios directos: 305.000 alumnos del sector municipal y particular subvencionado de la educación parvularia. Con el aumento de subvención general cerca de 3,4 millones de alumnos.